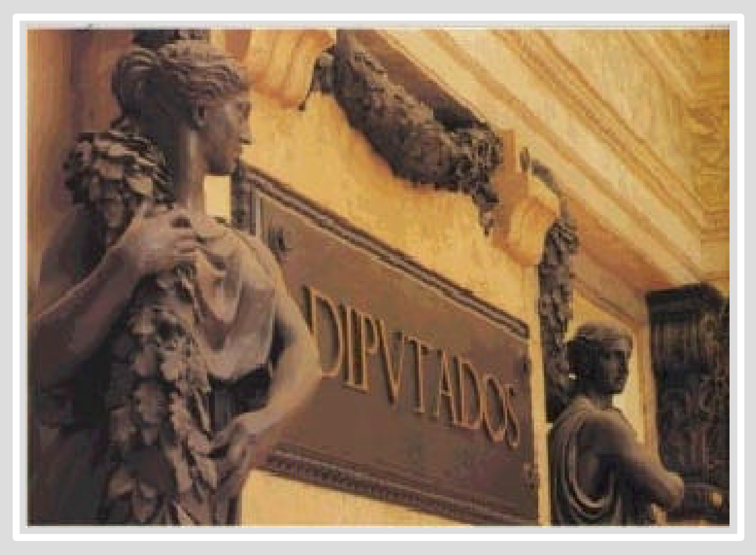
NÚMERO 3304 MONTEVIDEO, MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2005



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

67ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

Y JUAN JOSÉ BENTANCOR
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

Asisten el señor Ministro del Interior, doctor José E. Díaz, y el señor Subsecretario, doctor Juan Faroppa

XLVI LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 17 de noviembre de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 22, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Hechos de público conocimiento acaecidos en el Penal de Libertad y política de seguridad pública del Gobierno. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior). (Carp. 538/005). Rep. 439

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 7
4 y 6.- Exposiciones escritas 10, 11
5.- Inasistencias anteriores 11

CUESTIONES DE ORDEN

12.- Integración de Comisiones 60
7, 9, 16 y 18.- Integración de la Cámara 15, 41, 64, 101
11.- Intermedio 60
7, 9, 16 y 18.- Licencias 15, 41, 64, 101
14.- Prórroga del término de la sesión 61
13.- Sesiones extraordinarias 61

ORDEN DEL DÍA

8, 10, 15, 17 y 19.- Hechos de público conocimiento acaecidos en el Penal de Libertad y política de seguridad pública del Gobierno. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior).

Antecedentes: Rep. N° 439, de octubre de 2005. Carp. N° 538 de 2005. Secretaría.

— Debate.
— Se aprueba una moción 21, 44, 61, 70, 102

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Andrés Abt (5), Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Juan José Bentancor, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Álvaro Delgado (1), Inocencio Di Giacomo, Juan José Domínguez, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Martín Fernández, Luis Gallo Cantera, Luis José Gallo Imperiale (2), Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Roberto González, Carlos González Álvarez, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas (7), Liliam Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Roque Martinelli, Gustavo Martínez, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda (3), Carlos Mazzulo, Eduardo Medeiros, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, María Moraes, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Miguel Otegui, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Mario Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Roque Ramos, Edgardo Rodríguez, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Jorge Schiappapietra, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné (4), Mónica Travieso, Diego Trujillo (6), Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Bertil R. Bentos, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, David Doti Genta, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, José Quintín Olano Llano, Daniel Peña Fernández, Jorge Pozzi, Nelson Rodríguez Servetto y Jaime Mario Trobo.

Faltan con aviso: Alfredo Cabrera y Alberto Scavarelli.

Sin aviso: Ruben Amaro y César Panizza.

Actúan en el Senado: Washington Abdala y Héctor Tajam.

Observaciones:

(1) A la hora 20:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Martín Fernández.

(2) A la hora 20:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis Gallo Cantera.

(3) A la hora 20:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Moraes.

(4) A la hora 00:00 del día 23/11 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Artigas Melgarejo.

(5) A la hora 00.00 del día 23/11 cesó en sus funciones.

(6) A la hora 00.00 del día 23/11 cesó en sus funciones.

(7) A la hora 3:50 del día 23/11 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Alfredo Cabrera.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 66

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se restablece, a los solos efectos jubilatorios, la situación escalafonaria del Personal Militar destituido, en situación de reforma o similares, por razones políticas o ideológicas, desde el 1° de enero de 1968 hasta el 28 de febrero de 1985. C/662/005

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

La citada Cámara comunica que, con fecha 15 de noviembre de 2005, sancionó el proyecto de ley por el que se autoriza, con carácter de excepción, a los Gobiernos Departamentales a ingresar a predios de propiedad de particulares para la remoción de troncos y de maleza que se hubiesen acumulado a consecuencia de la tormenta ocurrida en la noche del 23 de agosto de 2005. C/490/005

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internos se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifican disposiciones de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, relacionadas con la remuneración de los señores Representantes mientras desempeñen suplencias en la Cámara de Senadores. C/599/005

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa “Gene-

ral Aparicio Saravia" el Liceo de Masoller, Rural, del departamento de Rivera. C/41/005

- *Se repartirán*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Artigas remite las siguientes notas, a las que adjunta el informe producido por las respectivas Comisiones Investigadoras del referido Cuerpo:

- relacionada con presuntas irregularidades en la gestión financiera de la respectiva Intendencia Municipal. C/24/005
- acerca de presuntas irregularidades constatadas en la Junta Local Autónoma y Electiva de Bella Unión. C/24/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de las siguientes exposiciones, realizadas por dos señores Ediles:

- referente a la reforma tributaria proyectada por el Gobierno Nacional. C/123/005

- *A la Comisión de Hacienda*

- sobre las empresas de intermediación en recursos humanos que operan en dicho departamento. C/10/005

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Junta Departamental de Paysandú remite los siguientes asuntos:

- nota relacionada con la necesidad de reglamentar la ingesta de alcohol en la vía pública. C/11/005

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

- copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, referente a un gasoducto construido por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas en el cauce del río Uruguay. C/237/005

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite nota relacionada con la necesidad de construir dos nuevos salones en la Escuela N° 17 de 2° Grado de la ciudad de Vergara, en el citado departamento. C/146/005

La Junta Departamental de Río Negro remite las siguientes notas:

- relacionada con el contenido de programas contrarios a la moral y las buenas costumbres que se emiten por televisión abierta. C/146/005

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- acerca del cobro de multas y recargos en las facturas por concepto de servicios públicos. C/123/005

- *A la Comisión de Hacienda*

La Junta Departamental de San José remite los siguientes asuntos:

- nota acerca de la carencia de un cargo de maestro preescolar en el Jardín de Infantes N° 109 de villa Rodríguez, en el citado departamento. C/146/005

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- nota relacionada con el proyecto de ley por el que se establece un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado a las compras realizadas por turistas. C/389/005

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre el proyecto de ley que regula la actividad de los corredores inmobiliarios. C/327/000

- *A sus antecedentes*

El Banco de la República Oriental del Uruguay remite nota por la que comunica la designación de los señores Gerente General y Secretario General de la referida Institución bancaria estatal. C/97/005

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta la exposición escrita presentada por los señores Representantes Luis Alberto Lacalle Pou, Pablo Abdala y Alberto Casas, sobre la necesidad de continuar con el cronograma establecido de vacunación contra la fiebre aftosa, y extremar las medidas de vigilancia epidemiológica contra dicho flagelo. C/22/005

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes de la señora Representante Liliam Kechichián, relacionado con las obras del pintor Nerses Ounanián de propiedad del Estado. C/585/005

El Ministerio del Interior contesta la exposición realizada por el señor Representante Hermes Toledo Antúnez, en sesión de 15 de setiembre 2005, acerca

de la actividad desarrollada por el Departamento de Registro y Búsqueda de Personas Ausentes. S/C

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor ex Representante Julio M. Musetti, referente a la colaboración prestada por dicha Secretaría de Estado a las autoridades municipales del departamento de Canelones, a consecuencia del fenómeno climático ocurrido en la noche del 23 de agosto de 2005. C/505/005

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa “Albérico Passadore” la Escuela Técnica de Colón, departamento de Montevideo. C/628/005
- por el que se designa “Profesor Enrique Amado Melo Sosa” el Liceo de la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. C/641/005

- *Se cursaron con fecha 17 de noviembre*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Gustavo Martínez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre el cobro del servicio de balsas prestado por la Dirección Nacional de Hidrografía en los parajes conocidos como “Picada de Oribe” y “Picada de Romero”. C/655/005
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con las obras de saneamiento proyectadas para la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. C/656/005

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de los antecedentes y el desarrollo del denominado “Plan de Excelencia de Punta del Diablo”, en el departamento de Rocha. C/657/005

El señor Representante Sergio Botana solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de Seguros del Estado, referente a presuntas irregularidades en el manejo de fondos, denunciadas por la Asociación de Rentistas y Pensionistas del citado Banco estatal. C/658/005

- *Se cursaron con fecha 17 de noviembre*

El señor Representante Juan José Domínguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, sobre la situación del Canal Oficial de Televisión. C/659/005

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con la situación jubilatoria de los trabajadores de una empresa textil despedidos en el año 1973 por motivos sindicales. C/660/005

- *Se cursaron con fecha 18 de noviembre*

El señor Representante Álvaro Delgado solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, acerca de la adquisición del paquete accionario de una empresa distribuidora de gas natural por cañería, por parte de la empresa brasileña “PETROBRAS”. C/661/005

- *Se cursó con fecha 21 de noviembre*

La señora Representante Adriana Peña Hernández solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, referente a la exclusión de la asignatura Geografía en los cursos de segundo ciclo del referido Consejo. C/666/005

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Juan José Domínguez, Bertil R. Bentos y David Doti Genta presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de conceder una pensión graciable al señor Aníbal Sampayo. C/663/005

- *A la Comisión de Seguridad Social*

La señora Representante Liliam Kechichián presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa “Aeropuerto Internacional de Carrasco – Carlos Gardel” el actual Aeropuerto Internacional de Carrasco, ubicado en el departamento de Canelones. C/664/005

Los señores Representantes Augusto Cal, Gustavo A. Espinosa y Alberto Scavarelli presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el literal A) del artículo 61 del Decreto-Ley N° 14.470, de 2 de diciembre de 1975, relativo a las salidas transitorias de reclusos con fines laborales. C/665/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Mesa da cuenta que, a solicitud de la Comisión Especial de Género y Equidad, se extrae del archivo el proyecto de ley por el que por el que se establecen normas sobre la licencia maternal y por lactancia para las trabajadoras de la actividad privada. C/1828/001"

3.- Proyectos presentados.

A) "ANÍBAL SAMPAYO. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la concesión de una pensión graciable).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo, tenga a bien tomar la iniciativa sobre el proyecto de ley referido al beneficio de pensión graciable para el señor Aníbal Sampayo.

Montevideo, 17 de noviembre de 2005.

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ, Representante por Paysandú, BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú, DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aníbal Sampayo, compositor, poeta, escritor, investigador del folklore latinoamericano, nació en Paysandú el 6 de agosto de 1926, hijo de trabajadores del campo, comienza sus actividades musicales en 1939 en programas de radio.

En el año 1940 actúa integrando un conjunto de guitarras en el Teatro Florencio Sánchez de su ciudad natal.

Entre los años 1941 y 1948 realiza giras por el interior del país y varias provincias argentinas, actuando en radios, teatros y festivales.

Conjuntamente con su vida de artista, lleva adelante investigaciones sobre el origen del folklore y precisamente en el año 1948 colabora con los trabajos de otros investigadores, entre ellos, el musicólogo Lauro Ayestarán.

A fines de 1948 comienza una gira -que finalizará a principios de 1953- por Brasil, Paraguay y Bolivia realizando actuaciones en distintas radios y teatros así como también en la reciente inauguración de la televisión de Río de Janeiro. Actúa en La Paz y Cochabamba en festivales de música folklórica sudamericana.

En 1953 y de vuelta en el país, realiza actuaciones mensuales en Radio "El Espectador" que repite en el año 1958. Actúa periódicamente en el SODRE, Casa Americana, etcétera, destacándose también sus actuaciones en Radio "Argentina" y Radio "Belgrano".

En el año 1956 comienza a grabar discos para los sellos Pampa y Odeón.

Junto a Atahualpa Yupanqui, Jaime Dávalos, Eduardo Falú y otros inicia en 1960 "El Festival de Cosquín" (Argentina), el encuentro folklórico más importante de Latinoamérica, en donde actúa por más de una década como artista y jurado.

En 1963 recibe como premio el "Disco de Oro" otorgado al compositor más popular de Uruguay y Argentina.

Al año siguiente es premiada en Cosquín su más conocida creación: "Río de los pájaros". También en 1964 presenta trabajos sobre el origen de la canción social en el simposio de Misiones que son publicados y constituyen hoy un invalorable material de consulta.

En 1966 es invitado como representante artístico del Uruguay a la inauguración de la Red de Televisión Venezolana y participa también en los festivales latinoamericanos de folklore en la Provincia de Salta (República Argentina). En el año 1967 actúa en España, principalmente para la televisión de ese país. De allí viaja a Cuba en donde participa como representante de Uruguay en el "Encuentro Mundial de la Canción de Protesta".

En el año 1969 participa en el Festival "Argentinísima". Recibe También, en reconocimiento a su trabajo de difusión de la cultura y música popular en Latinoamérica, una plaqueta de oro por parte de la OEA.

Entre los años 1960 y 1971 se editan más de 12 LP en Argentina y Uruguay para los sellos "Microfon", "Clave", "Mallarini", "Discjockey", "London" entre otros. Sus canciones están traducidas al francés, inglés, japonés, hindú y otros idiomas y han sido y son interpretadas por artistas de todo el mundo entre ellos, Mercedes Sosa, Jorge Cafrune, Los Olimare-

ños, Los Calchaquíes, Quilapayún, Los Fronterizos, Joan Manuel Serrat y otros.

Los más conocidos entre sus temas son: "Kichororó", "Río de los Pájaros", "Patrón", "Hasta la Victoria", "Hacia la aurora", etcétera. Entre sus obras podemos destacar su cantata "A José Artigas" creada en 1970 en homenaje a nuestro Héroe Nacional.

El contenido de sus canciones está enraizado en la geografía humana que habita en la zona sur de América, cuya expresión ha sido cuidadosamente estudiada por el compositor.

La canción del litoral, surge como forma musical fundamental que Sampayo proyecta más allá del carácter natural de baile popular que tienen por ejemplo la galopa y el chamamé.

Reflexionando sobre el arte popular, nos dice Sampayo: "El arte y compromiso están unidos. El pueblo es el poseedor de una experiencia insustituible. Por lo tanto, cuanto mayor es el compromiso y la integración del artista con su pueblo, es inevitable e imprescindible que el creador haga suya las necesidades y derechos de su gente".

Durante la dictadura militar, fueron prohibidas sus canciones y discos en Uruguay y Argentina.

En infinidad de emisoras uruguayas y de las provincias de Misiones, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires los encargados de discoteca mostraban los surcos de los discos de pasta rayados a punta de clavo, para asegurar la no emisión del cancionero de Sampayo.

En la cárcel se mantuvo creativo y sus canciones lograban salir de la prisión para ser interpretadas por cantantes de toda América Latina. El "Cielito del Prisionero" es una de ellas, cantada por la venezolana Lilia Vera; "El Terito" por Numa Moraes y entre otras, una zamba que dedicara a Jorge Cafrune, cuando, aún en prisión, se enterara de la muerte del gran folklorista argentino.

De la prisión salió también, "El Sitio Heroico" una obra completa en verso dedicada a Leandro Gómez, que en la década del noventa el músico sanducero Hugo Merlo musicalizara y grabara.

Otro puñado de canciones que Sampayo guardó en su memoria recién se grabaron en el exilio, como un aporte musical-militante a los compañeros.

Realizó giras por todo el mundo y grabó por ejemplo la "Cantata a la Liberación" y el disco simple editado en Panamá "Generales del Pueblo", dos canciones dedicadas a Omar Torrijos y a Líber Seregni. Su actividad creativa y militante en el exilio fue amplia y fecunda.

En el año 1982 realiza una gira que abarca los principales países de Europa actuando en salas y radios de España, Francia, Italia, Alemania, Suiza, Bélgica, Holanda y los países escandinavos.

Actúa especialmente en la Folketshus de Estocolmo, en homenaje al Premio Nóbel de Literatura Gabriel García Márquez.

En el año 1983 graba un larga duración con su obra "Canto a la Liberación". Aníbal Sampayo retoma en esta cantata popular las formas instrumentales propias del folklore afro-indoamericano, pero sin dejar de lado los instrumentos modernos. Partiendo entonces de lo autóctono, el compositor incluye novísima instrumentación a fin de lograr una proyección musical de valor universal.

Esta obra que se caracteriza por su calidad musical y su hermosa expresión poética es presentada por Aníbal Sampayo en los países escandinavos y europeos a mediados del año 1983.

En Suecia actúa en el Salón Azul de la Stadshuet de Estocolmo, en un acto cultural en reconocimiento al gobierno y pueblo sueco para con su solidaridad con los exiliados uruguayos y en donde estuvo presente el asesinado Primer Ministro Olof Palme, su esposa y destacadas personalidades del gobierno, el arte y la cultura sueca.

Durante el año 1984 lleva su "Canto a la Liberación" a Latinoamérica, presentándose en teatros, radios y televisión de Méjico, Panamá, Venezuela, Cuba, Bolivia y Nicaragua. En ese mismo año actúa en diversas ciudades y canales de televisión de Canadá y Australia.

En el año 1985, al regresar del exilio, graba el disco "Patria", y en 1988 reelabora la "Cantata a José Artigas", obra conceptual única sobre la gesta artiguista. Esta obra es estrenada en 1989 con dos únicas funciones en el Teatro el Galpón con la voz y presencia de China Zorrilla.

La Intendencia Municipal de Paysandú realizó otra versión de la obra de Sampayo estrenada en el año 2000. En el Teatro Florencio Sánchez de Paysandú y luego en la Sala Zitarrosa de Montevideo. También actúa en la República Argentina, en el Estadio de Obras Sanitarias de Buenos Aires, acompañado por Los Trovadores, Marian Farías Gómez, Washington Carrasco y Cristina Fernández.

Desde 1985 Sampayo y sus nuevas canciones editadas en cinco discos compactos de Argentina y Uruguay vuelven a estar presentes en el repertorio de las nuevas generaciones de cantores populares uruguayos.

Aníbal Sampayo ha dedicado más de sesenta años a la música folklórica, desde la composición de canciones a sus estudios étnicos-musicológicos. En su prolongada actividad como creador se pueden encontrar momentos que han devenido en importantes hitos de la canción y la cultura latinoamericana.

A sus setenta y ocho años recién cumplidos, este embajador de la cultura musical uruguaya en el mundo se encuentra internado en una casa de salud de la ciudad de Paysandú, golpeado por el mal de Alzheimer, su esposa y compañera de toda la vida realiza enormes esfuerzos para atender la difícil situación económica que deriva de ello, porque Aníbal no cuenta en nuestro país con ninguna jubilación ni pensión.

Por lo expuesto, se entiende que es de estricta justicia el otorgamiento de una pensión graciable que le permita sobrellevar su enfermedad y vivir un poco mejor y más tranquilamente su vejez, en reconocimiento a su trayectoria artística y a su invalorable aporte a la cultura popular uruguaya.

Montevideo, 17 de noviembre de 2005.

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ, Representante por Paysandú, BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú, DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú".

B) "AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO – CARLOS GARDEL (Designación al actual Aeropuerto Internacional de Carrasco, ubicado en el departamento de Canelones).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifícase el artículo único de la Ley Nº 16.677, de 14 de diciembre de 1994, que quedará redactado como sigue:

"ARTÍCULO ÚNICO.- A partir de la vigencia de la presente ley, el Aeropuerto Internacional de Carrasco pasará a denominarse "Aeropuerto Internacional de Carrasco - Carlos Gardel".

Montevideo, 17 de noviembre de 2005.

LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Su voz inconfundible se paseó por el mundo cautivando aun a quienes no alcanzaban a comprender cabalmente su lunfardo porteño.

Su estampa de varón recio sí, pero también sensible ante el dolor ajeno, compañero y amigo fiel de sus amigos, amante hasta las lágrimas de su solar rioplatense, se enseñoreó en América y Europa -como más tarde a través del disco y del celuloide también en la lejana Asia- convirtiéndolo en paradigma del artista y el hombre latinoamericano.

"No habrá ninguno igual, no habrá ninguno", porque Gardel, "el Mago", descubrió el tango para el mundo. No solo innovando la forma de cantarlo, sino embelleciéndolo con su forma de decirlo, con sus fraseos y sus arreglos vocales que complementaban a la perfección esa mezcla de dulzura y nostalgia siempre presente en su voz.

Gardel dio a conocer, además, a nivel universal, el sentir, la forma de ser y de actuar, las inquietudes y las alegrías, los amores y aun las debilidades de quienes somos hijos de estos suelos, a través de cientos de canciones cantadas a las madres, a los obreros, al emigrante, a los "fiolos", a las "percantas", al campo, a la ciudad.

Aún hoy, a setenta años de su muerte, su voz suena con la nitidez de un tiempo presente y continúa erizando a flor de piel el sentimiento de las nuevas generaciones, como seguramente seguirá haciéndolo en forma perenne.

Carlos Gardel, patrimonio cultural de la humanidad, ciudadano del mundo, pero sobre todo sinónimo del hombre del Río de la Plata, merece el reconocimiento de nuestra sociedad.

En ese sentido proponemos que el Aeropuerto Internacional de Carrasco, pase a llamarse "Aeropuerto Internacional de Carrasco - Carlos Gardel", proyectando ahora al "zorzal criollo" como anfitrión etéreo de los visitantes de un mundo que, en otro tiempo, supo a su vez recibirlo y disfrutarlo en su arte, en su voz y en su bonhomía.

Montevideo, 17 de noviembre de 2005.

LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo".

C) "SALIDAS TRANSITORIAS DE RECLUSOS. (Extensión del tiempo máximo cuando sean con fines laborales).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Sustitúyese el literal A), del artículo 61 del Decreto-Ley Nº 14.470, de 2 de diciembre de 1975, referente al "Sistema de Normas sobre Reclusión Carcelaria", en la redacción dada por la Ley de Seguridad Ciudadana, Nº 16.707, de 12 de julio de 1995 por el siguiente:

"ARTÍCULO 61.- Las salidas transitorias podrán revestir las siguientes modalidades, según sea la duración acordada, el motivo que las fundamente y el grado de seguridad que se adopte:

A) Por el tiempo: salida hasta setenta y dos horas semanales, siempre que las mismas sean con fines laborales".

Montevideo, 18 de noviembre de 2005.

AUGUSTO CAL, Representante por Rivera, GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones, ALBERTO SCAVARELLI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley vigente que regula el sistema carcerlario y el régimen de reclusión en general, es el Decreto-Ley Nº 14.470, de 2 de diciembre de 1975, la que fue convalidada por la Ley Nº 15.738 (convalidación de actos jurídicos expedidos durante el período de facto), y posteriormente modificada por la Ley de Seguridad Ciudadana, Nº 16.707, de 12 de julio de 1995.

Esta última norma introdujo cambios sustanciales en el régimen carcelario y en especial, en el Instituto de Salidas Transitorias.

Actualmente, en nuestro país las personas que están privadas de libertad pueden acceder al mencionado beneficio luego de los noventa días del procesamiento, y a criterio judicial se considera importante haberse cumplido un tercio de la pena impuesta o de la que presumiblemente habrá de recaer a los efectos de su otorgamiento.

El tiempo máximo por el cual el Juez puede conceder las salidas transitorias al solicitante, es actualmente de cuarenta y ocho horas semanales.

Este límite infranqueable determina hoy, en la práctica, que aquellos reclusos que teniendo la posibilidad de trabajar, procuran obtener salidas transitorias y reinsertarse en el mercado de trabajo, vean gravemente perjudicadas sus posibilidades, cuando no impedidas.

Por consiguiente, si se distribuyera el total de horas habilitadas para las salidas en los seis días laborables de la semana, se obtendría un promedio de ocho horas diarias para destinarlas al trabajo de esa persona que resultan insuficientes, habida cuenta del tiempo que necesitan para trasladarse desde y hacia el lugar de reclusión.

Esta situación, determina en la práctica una importante restricción respecto a las reales posibilidades que tienen estas personas de acceder al mercado laboral, que se suma, a las dificultades padecidas en virtud de su condición de recluidos.

Por otra parte, debe considerarse que los empleadores muchas veces necesitan ocupar el personal de sus empresas durante el total de las horas ordinarias permitidas por ley, máxime, por cuanto el estrecho límite hoy autorizado impide disponer de tiempo adicional para la realización de horas extras.

Por esos fundamentos, hemos considerado necesario se extienda el tiempo máximo legal de las salidas transitorias a conceder, llevando las actuales cuarenta y ocho horas a un máximo de setenta y dos horas semanales a criterio del magistrado actuante y según las circunstancias del caso.

Montevideo, 18 de noviembre de 2005.

AUGUSTO CAL, Representante por Rivera, GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones, ALBERTO SCAVARELLI, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 22)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Jorge Romero Cabrera solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a la Oficina Departamental de Rivera y al Instituto Nacional de Carnes; de Defensa Nacional y, por su intermedio, al Comando General del Ejército Nacional, para su remisión a la División de Ejército III, a la Brigada de Caballería N° 1 y al Regimiento de Caballería N° 3 Brigadier General Fructuoso Rivera; y

del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Rivera; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental del citado departamento y, por su intermedio, a la Comisión de Asuntos Agropecuarios; a la Sociedad de Fomento Rural y a la Asociación Comercial e Industrial de Rivera, sobre la necesidad de incrementar las medidas de control sanitario en la frontera con la República Federativa del Brasil. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio del Interior, relacionada con la necesidad de aumentar los recursos humanos con que cuenta la Jefatura de Policía de Maldonado. C/22/005
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado, acerca de la posibilidad de adjudicar un inmueble de propiedad del citado Ente en la localidad de Gregorio Aznárez, departamento de Maldonado, para fines turísticos vinculados a la historia del transporte ferroviario. C/22/005
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a la situación de los adjudicatarios de un complejo habitacional en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/22/005
- a la Suprema Corte de Justicia, sobre una solicitud de pase en comisión de una funcionaria del Poder Judicial al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. C/22/005

La señora Representante Mónica Travieso y el señor Representante Alberto Casas solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, y por su intermedio al Patronato de Encarcelados y Liberados y a la Jefatura de Policía de San José; al Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario; y a la Junta Departamental de San José con destino a la Comisión de Derechos Humanos del citado Cuerpo; sobre las obras de construcción de un local carcelario en el referido departamento. C/22/005

El señor Representante Roberto González solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria y al Liceo N° 2 Rosalío Pereira, de la ciudad capital del departamento de Rocha; a la Asociación de Padres de Alumnos del referido centro de estudios y a la respectiva Junta Departamental, relacionada con la necesidad de crear dos grupos de primer año de bachillerato en ese instituto de enseñanza. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 17 de noviembre de 2005:

Con aviso: Álvaro Alonso, Julio Basanta, Germán Cardoso, Roberto Conde, Luis García Da Rosa, Alberto Perdomo Gamarra, Alberto Scavarelli y Carlos Signorelli.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Jueves 17 de noviembre

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Alberto Scavarelli.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Sin aviso: Alberto Scavarelli, Ivonne Passada y Luis García Da Rosa.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Gustavo Martínez y José Carlos Cardoso.

Sin aviso: Andrés Abt.

ESPECIAL SOBRE MARCO COOPERATIVO

Con aviso: Álvaro Delgado, Bertil Bentos, Daniel Bianchi y Juan José Bruno".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Jorge Romero Cabrera a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a la

Oficina Departamental de Rivera y al Instituto Nacional de Carnes; de Defensa Nacional y, por su intermedio, al Comando General del Ejército Nacional, para su remisión a la División de Ejército III, a la Brigada de Caballería N° 1 y al Regimiento de Caballería N° 3 Brigadier General Fructuoso Rivera; y del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Rivera; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental del citado departamento y, por su intermedio, a la Comisión de Asuntos Agropecuarios; a la Sociedad de Fomento Rural y a la Asociación Comercial e Industrial de Rivera, sobre la necesidad de incrementar las medidas de control sanitario en la frontera con la República Federativa del Brasil.

"Montevideo, 17 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, al Ejército Nacional, a la División de Ejército III, al Regimiento de Caballería Nº 3 Brigadier General Fructuoso Rivera y a la Brigada de Caballería Nº 1; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a la Oficina Departamental de Rivera; al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Rivera; a la Intendencia Municipal de Rivera; a la Junta Departamental de Rivera y, por su intermedio, a la Comisión de Asuntos Agropecuarios; al Instituto Nacional de Carnes (INAC); a la Sociedad de Fomento Rural de Rivera; y a la Asociación Comercial e Industrial de Rivera. El departamento de Rivera cuenta con 217 kilómetros de frontera seca con la República Federativa del Brasil, circunstancia que permite la fácil introducción de productos vegetales y animales y, específicamente, de animales en pie, provenientes, mayoritariamente, del citado país vecino. Es aquí donde juegan un rol de vital importancia para la sanidad no sólo del departamento, sino del país, las oficinas departamentales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Si pretendemos jactarnos de habitar en un país donde la sanidad animal es parte de nuestro patrimonio, es inadmisible que en un departamento clave, como lo es Rivera, hayan apenas dos barreras sanitarias instaladas, con nueve funcionarios, para cubrir turnos de 12 horas cada uno, entre otras carencias. Las oficinas departamentales no cuentan con los recursos humanos ni materiales para afrontar, con solvencia, la problemática sanitaria, en especial la aftosa. Dos son los puntos del departamento que cuentan con barreras sanitarias con instalaciones adecuadas (rodiluvios, y otras): uno sobre la Ruta Nacional Nº 27 Mario Heber y el otro sobre la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera. Salta a la vista que, ante la realidad departamental, son altamente insuficientes, máxime si consideramos que en la capital existe una amalgama de ciudades (Rivera y Santana do Livramento), que hace inviable otro control que no sea en las afueras de la ciudad. Sin perjuicio de ello, en la zona de Puerto Seco, sería altamente efectiva la instalación de un puesto sanitario y, así, en otros puntos estratégicos del departamento, como en la localidad de Hospital, en la intersección de la Ruta Nacional Nº 29 y la Ruta Nacional Nº 44 Coronel Fernando Torgués, en la localidad de Masoller, en el Aeropuerto, en la terminal de ómnibus y en la terminal turística. Concretar estas aspiraciones va más allá de una erogación económica, van 'de la mano' con la necesidad de rever un Ministerio y sus políticas, apuntando a lo medular de la economía del país y, para ello, no podemos escatimar esfuerzos. Es imprescindible visualizar e implementar acciones conjuntas, y ejemplo de éstas es la actividad que ha estado desarrollando el Ejército Nacional. En el departamento de Rivera, son 18 los puntos sobre los cuales el Ejército Nacional hace efectivo el control de ingreso de productos de origen animal y vegetal; 6 de ellos efectivamente afincados en la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez, en villa Indart, en Guaviyú, en La Aurora, en Galpones y en Capón Alto, llevándose a cabo un patrullaje permanente, que lo une a los restantes 12 puntos. Allí, el personal militar efectúa la detención de los infractores, procediendo, luego, a la comunicación a las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quienes, posteriormente, ponen en marcha el correspondiente procedimiento. Obviamente, efectúan control, también, sobre el trasiego de animales en pie, lo que, como contrapartida, ha favorecido el decaimiento de otras infracciones, en especial, el abigeato, tan común en nuestra frontera. Nótese que el Ejército Nacional ha intervenido con otra finalidad, pero se han producido, gracias a ello, otros resultados favorables para el departamento, claramente notorios para la comunidad local. Reivindicamos la necesidad de que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca revea el funcionamiento y la distribución de recursos en sus dependencias, ya que carece de medios, de todo tipo, para el efectivo desempeño de sus roles; pues eso es lo que necesitamos: efectividad. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JORGE ROMERO CABRERA, Representante por Rivera".

2) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio del Interior, relacionada con la necesidad de aumentar los recursos humanos con que cuenta la Jefatura de Policía de Maldonado.

"Montevideo, 17 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. Como hemos planteado en otras exposiciones escritas y, en forma personal, el tema de la seguridad es y seguirá siendo esencial para el departamento de Maldonado y para su actividad turística. Es en ese sentido que la sociedad, las comisiones de seguridad y los legisladores han estado al pie del cañón proponiendo, haciendo observaciones, criticando constructivamente, es decir, empujando ese carro, que es de todos. Por ese motivo, nos permitimos sugerir, en virtud de consultas realizadas, recontratar a 4 Sargentos Subayudantes de probada buena conducta y de buenas condiciones físicas, que serían de inestimable ayuda, por su experiencia, y como guías para los jóvenes policías. En la misma línea, debemos agregar la necesidad de disponer para el departamento de Maldonado, de 4 Oficiales Subayudantes de la próxima promoción, quienes mejorarían el funcionamiento de la policía, pues la relación existente entre los oficiales y el personal subalterno está por debajo de lo ideal. Quedamos a la espera de una feliz resolución de este planteo. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

3) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado, acerca de la posibilidad de adjudicar un inmueble de propiedad del citado Ente en la localidad de Gregorio Aznárez, departamento de Maldonado, para fines turísticos vinculados a la historia del transporte ferroviario.

"Montevideo, 17 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). Recientemente se ha creado una asociación civil conformada por habitantes del pueblo Gregorio Aznárez, del departamento de Maldonado, quienes están tramitando desde ya, su personería jurídica. En este momento, se han trazado como meta comenzar la construcción de un museo, memoria de la rica historia de su pasado glorioso, el que tiene, también, una estrecha relación con la historia del ferrocarril. Recordamos que, hasta el año 1920, pueblo Gregorio Aznárez era la terminal del ramal este. Para eso, necesitan un lugar físico, que los vecinos han identificado -creemos que con muy buen criterio- en la vieja estación, donde se instalaría un proyecto turístico cultural, que enriquecería a este castigado pueblo, desde hace muchos años, por la desocupación. Esperamos contar con el apoyo del Directorio de ese ente, en cuanto a la adjudicación de dicho local, bajo la modalidad que crean conveniente. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

4) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a la situación de los adjudicatarios de un complejo habitacional en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 17 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Hace 7 años, el 25 de agosto de 1998, los adjudicatarios del Complejo Valde Olmos, de la ciudad de San Carlos, del departamento de Maldonado, firmaron un comodato con ese Ministerio, con el fin de comenzar el pago de las cuotas. En ese Complejo viven 109 familias, que a través de sus comisiones han gestionado 3 expedientes: Nos. 3569, 2128 y 3729, de 14 de setiembre de 2004, para regularizar su situación, no obteniéndose respuesta por parte de la anterior Administración. Es aspiración de esos vecinos, comenzar a efectivizar el pago de las cuotas y, además, exigir responsabilidades a quienes no cumplen con las elementales leyes de convivencia y de buenas costumbres, así como a los que adeudan gastos comunes. Dichos vecinos esperan, entonces, una solución de mutua conveniencia, para beneficio de ellos y de esa Secretaría de Estado. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

5) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito a la Suprema Corte de Justicia, sobre una

solicitud de pase en comisión de una funcionaria del Poder Judicial al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia. Con fecha 29 de setiembre de 2005, por Oficio N° 1494/005 SP/ALR/air del Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), dirigido al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Daniel Gutiérrez, se solicita, por parte del organismo mencionado, el pase en comisión de la funcionaria dependiente del Poder Judicial, doctora Mariela Núñez Marichal. La solicitud está fundamentada en la experiencia de la mencionada funcionaria en temas de niñez y de menores infractores, principalmente en rehabilitación. La citada profesional daría sustento legal a aspectos como tenencias, sucesiones, pensiones alimenticias, régimen de visita, y otros temas de capital importancia para el INAU del departamento de Maldonado, que carece de un especialista acorde a sus necesidades. La funcionaria, hoy profesional, a base de su esfuerzo personal, ve también topeadas sus posibilidades en el campo profesional. La solicitud de pase en comisión fue denegada por parte de la Suprema Corte de Justicia. Por lo expuesto, solicitamos que el mencionado trámite se revise y se considere los beneficios que significarían para el INAU, y para la funcionaria judicial como incentivo y reconocimiento a quien ha efectuado grandes esfuerzos de superación. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

6) Exposición de la señora Representante Mónica Travieso y del señor Representante Alberto Casas al Ministerio del Interior, y por su intermedio al Patronato de Encarcelados y Liberados y a la Jefatura de Policía de San José; al Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario; y a la Junta Departamental de San José con destino a la Comisión de Derechos Humanos del citado Cuerpo; sobre las obras de construcción de un local carcelario en el referido departamento.

"Montevideo, 17 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, al Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados y a la Jefatura de Policía de San José; al Comisionado Parlamentario; y a la Junta Departamental de San José, con destino a la Comisión de Derechos Humanos. En oportunidad de nuestra visita, realizada el día 16 de setiembre del presente año, a las obras de construcción del local de la cárcel de Juan Soler, del departamento de San José -acompañando al Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, doctor Álvaro Garcé García y Santos-, apreciamos que solo se encuentran trabajando seis obreros, lo que determina un enlentecimiento en la culminación de dichas obras. Consecuentemente por lo expuesto, se entiende de suma importancia que el Ministerio del Interior instrumente las medidas necesarias, a efectos de lograr el concurso de una mayor cantidad de recursos humanos, para finalizar las obras lo antes posible y comenzar el descongestionamiento de la Cárcel Central, en la que los reclusos se encuentran en estado de total hacinamiento y en condiciones infrahumanas, las cuales han sido verificadas por autoridades nacionales y departamentales. Con el convencimiento de que las soluciones a las que se arriben, contribuirán a la mejora del sistema carcelario, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ALBERTO CASAS y MÓNICA TRAVIESO, Representantes por San José".

7) Exposición del señor Representante Roberto González al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria y al Liceo N° 2 Rosalío Pereira, de la ciudad capital del departamento de Rocha; a la Asociación de Padres de Alumnos del referido centro de estudios y a la respectiva Junta Departamental, relacionada con la necesidad de crear dos grupos de primer año de bachillerato en ese instituto de enseñanza.

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Secundaria y al Liceo Nº 2 Rosalío Pereyra, de la ciudad capital del departamento de Rocha; a la Asociación de Padres de Alumnos del citado Liceo, y a la Junta Departamental de Rocha. Queremos, a través de esta exposición es-

crita, hacer nuestra la justa reclamación de padres y alumnos del Liceo Nº 2 Rosalío Pereyra, de la ciudad de Rocha, la que ha concitado el apoyo de la Junta Departamental. La progresiva universalización de la educación media ha sobrecargado de demandas al sistema educativo público, que no siempre está en condiciones de responder a las necesidades de la población. Otro de los grandes problemas que enfrenta este subsistema está relacionado con los crecientes niveles de deserción, los que son alentados por situaciones sociales y económicas, sobre las cuales no puede incidir directamente. Sin embargo, frente a la responsabilidad asumida, sus autoridades deberían buscar, invariablemente soluciones posibles y alternativas, hasta tanto se generen las condiciones apropiadas para la satisfacción total de las demandas. En una etapa crucial de la vida, como lo es, sin dudas, la adolescencia, es necesario agotar todas las vías posibles para que los alumnos estén el mayor tiempo posible en contacto con la experiencia educativa, la que a la vez de capacitar para la vida activa, es un agente fundamental de socialización e integración. Estas consideraciones previas, nos permiten introducir el planteo relacionado al referido centro educativo. En efecto, el Liceo Nº 2 ha visto incrementado el número de alumnos que, habiendo terminado el 3er. año, aspiran a completar el ciclo secundario en ese centro. Sin embargo, aunque ya había existido un grupo de 4to. año, actualmente, los alumnos pueden cursar sólo hasta 3er año en esa casa de estudio. Esa circunstancia se da no por falta de local, ya que sus instalaciones son aptas para dar cabida a nuevos grupos de bachillerato. Lo que sucede en cada rincón del país, debe llegar a conocimiento de las autoridades, por cuanto sus decisiones impactan en la vida cotidiana de las familias. En este caso, debería tenerse en cuenta que el radio de influencia del Liceo Nº 2 es muy amplio y que a él llegan jóvenes de hogares humildes. Para esas familias es muy difícil, cuando no imposible, costear el traslado de sus hijos a otros lugares del departamento en los que puedan continuar sus estudios. Naturalmente, cuando se trata de la educación de los jóvenes, el tema genera unanimidad y, como Representantes y miembros de una comunidad, sentimos la responsabilidad de velar por su futuro. Por lo expuesto, plegándonos al reclamo que hicieran recientemente los padres de los alumnos a las autoridades de Secundaria, el que fuera respaldado, además, por la Junta Departamental de Rocha, solicitamos, por esta vía y con la debida antelación, la creación de dos grupos para 1er. año de Bachillerato, a partir de marzo de 2006. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ROBERTO GONZÁLEZ, Representante por Rocha".

7.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante José Quintín Olano Llano, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 22 de noviembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ruben José Amaro Machado.

Del señor Representante Germán Cardoso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 22 de noviembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Roque Martinelli.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 22 de noviembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor César Edgar Panizza.

Del señor Representante Carlos Mazzulo Gaitán, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 1° y 15 de diciembre de 2005. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Sergio Botana, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de diciembre de 2005. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Gustavo Guarino, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 22 y 23 de noviembre de

2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Medeiros.

Ante la incorporación del señor Representante Héctor Tajam, a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 21 y 25 de noviembre de 2005, se convoca a la suplente correspondiente siguiente, señora Beatriz Costa por el período comprendido entre los días 22 y 25 de noviembre de 2005".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en los casos pertinentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 21 de noviembre de 2005.

Sra. Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 22 de noviembre.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, José Quintín Olano Llano.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, José Quintín Olano Llano.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 22 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 504 del Lema Partido Nacional, señor Ruben José Amaro Machado.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUSTAVO MARTÍNEZ".

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 22 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 73 del Lema Partido Colorado, señor Roque Martinelli.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUSTAVO MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales el día 22 de noviembre de 2005.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

RODRIGO GOÑI ROMERO
Representante por Salto".

"Salto, 21 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Luis Alberto Galbarini Álvarez, con C.I. Nº 1.660.031-3, en mi calidad de primer suplente del Representante salteño por el Partido Nacional Cdor. Rodrigo Goñi Romero, por la presente comunico la imposibilidad de concurrir a la reunión de la Cámara a realizarse el próximo martes 22 del corriente mes.

En su mérito y por única vez, deberá convocarse a sus efectos al suplente respectivo, Profesor César Panizza.

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarla a usted muy atentamente.

Luis A. Galbarini".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de noviembre de 2005.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Luis A. Galbarini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, no acepta el suplente siguiente señor Luis A. Galbarini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 22 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 892 del Lema Partido Nacional, señor César Edgar Panizza.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUSTAVO MARTÍNEZ".

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

El que suscribe Carlos Antonio Mazzulo Gaitán, comunica a usted que a partir del 1º la 15 de diciembre inclusive del presente, usufructuará de su licencia anual correspondiente.

Asimismo, adjunto le estoy enviando los desistimientos de los suplentes, Esc. Atilio Jorge Grezzi y Dr. Jorge Mazzulo y Cr. Luis A. Ferrizo respectivamente, solicitando a la Corte Electoral proclame la siguiente línea.

Sin otro particular le saluda a usted muy atentamente.

CARLOS MAZZULO
Representante por Flores".

"Trinidad, 22 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.

Presente.
De mi mayor consideración:

Atento a la convocatoria como primer suplente del Representante Nacional Sr. Carlos Antonio Mazzulo Gaitán el suscrito Atilio Jorge Grezzi Listur, cédula de identidad Nº 3.023.042-3 comunico a la Sra. Presidenta que, por esta única vez, me es imposible acceder a dicha suplencia.

Saluda a usted muy atentamente,

Atilio Grezzi".

"Flores, 22 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Atento a la convocatoria como segundo suplente del Representante Nacional Sr. Carlos Antonio Mazzulo Gaitán, el suscrito Jorge Mazzulo Gaitán, cédula de identidad Nº 3.237.945-7 comunico a la Sra. Presidenta, que por esta única vez, me es imposible acceder a dicha suplencia.

Sin otro particular, le saluda a usted atentamente.

Jorge Mazzulo ".

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Atento a la convocatoria como tercer suplente del Representante Nacional Sr. Carlos Antonio Mazzulo Gaitán, el suscrito Luis Alberto Ferrizo, cédula de identidad Nº 2.783.655-7 comunico a la Sra. Presidenta, que por esta única vez, me es imposible acceder a dicha suplencia.

Sin otro particular, le saluda a usted atentamente.

Luis Ferrizo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Carlos Mazzulo Gaitán.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 15 de diciembre de 2005.

II) Que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Atilio Jorge Grezzi, Jorge Mazzulo Gaitán y Luis Alberto Ferrizo Krell.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores, Carlos Mazzulo Gaitán, por el período comprendido entre los días 1° y 15 de diciembre de 2005.

2) Acéptase las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, de la Hoja de Votación N° 12 del Lema Partido Nacional, señores Atilio Jorge Grezzi, Jorge Mazzulo Gaitán y Luis Alberto Ferrizo Krell.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUSTAVO MARTÍNEZ".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827 solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre los días 13, 14 y 15 de diciembre del 2005, por motivos personales

Sin más, saluda atentamente.

SERGIO BOTANA
Representante por Cerro Largo”.

"Montevideo, 16 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Sergio Botana.

Sin más, saluda atentamente,

Arthur Souza".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Sergio Botana.

Sin más, saluda atentamente,

Vicente Araújo".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Sergio Botana.

Sin más, saluda atentamente,

Mauro Suárez "

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de diciembre de 2005.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Arthur Souza, Vicente Araújo y Mauro Suárez.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 15 de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

2) Acéptanse, por esta única vez las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Arthur Souza, Vicente Araújo y Mauro Suárez de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional.

3) Ofíciese a la Corte Electoral

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUSTAVO MARTÍNEZ".

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a usted, a efectos de solicitar licencia por los días martes 22 y miércoles 23 del corriente mes de noviembre.

Motiva la misma razones de índole personal.

Saludo a usted muy atentamente.

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo”.

“Melo, 22 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente solicito a usted, no ser tenido en cuenta para integrar la Cámara en esta oportunidad.

Saludo a usted muy atentamente.

Óscar Echevarría".

“Río Branco, 22 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted, que en esta oportunidad no sea tenido en cuenta para integrar la Cámara.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Geener Amaral".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 23 de noviembre de 2005.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Oscar Echevarría y Geener Amaral.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 22 y 23 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Acéptase las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes, señores Oscar Echevarría y Geener Amaral.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Eduardo Medeiros.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUSTAVO MARTÍNEZ".

"Montevideo, 21 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.

De mi consideración:

Solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 21 y el día 25 de noviembre inclusive, por motivos de ingresar al Senado.

Saluda atentamente,

HÉCTOR TAJAM
Representante por Montevideo”

"Montevideo, 21 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Battistoni”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Héctor Tajam, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 21 y 25 de noviembre de 2005.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 22 y 25 de noviembre de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUSTAVO MARTÍNEZ".

8.- Hechos de público conocimiento acaecidos en el Penal de Libertad y política de seguridad pública del Gobierno. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Hechos de público conocimiento acaecidos en el Penal de Libertad y política de seguridad pública del Gobierno. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 439

"Secretaría

MOCIÓN

Mocionamos para que se llame a Sala, de conformidad al artículo 119 de la Constitución de la República, al señor Ministro del Interior, José Díaz, a fin de informar sobre los hechos de público conocimiento acaecidos en el Penal de Libertad y sobre la política de seguridad pública del Gobierno.

Designamos miembro interpelante al señor Representante Nacional Álvaro Lorenzo.

Montevideo, 11 de octubre de 2005.

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, Representante por Lavalleja".

——Se invita a ingresar a Sala al señor Ministro del Interior, doctor José Díaz, y al señor Subsecretario, doctor Juan Faroppa.

(Ingresan a Sala el señor Ministro y el señor Subsecretario del Interior)

——Tiene la palabra el miembro interpelante, señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señora Presidenta: quiero agradecer la presencia del señor Ministro y del señor Subsecretario y aprovechar este momento para desear una pronta recuperación al asesor del señor Ministro, el doctor Miguel Migliónico, con quien compartimos en épocas de militancia estudiantil momentos muy importantes, por lo menos para nuestras vidas personales.

Quiero hacer referencia a algunos cuestionamientos que se han hecho respecto a la actitud del Partido Nacional de plantear varias interpelaciones en estos primeros meses de Gobierno. Se dice por ahí: "Viven todo el día en contra", "Nos tienen a los Ministros en las Comisiones todos los días", "Nos viven interpelando". Inclusive, el señor Ministro ha hecho referencia en forma irónica a su convocatoria a la Comisión de Turismo, como si el tema de la seguridad no tuviera nada que ver con eso.

Todos saben que el Partido Nacional no hace una oposición irresponsable ni actúa de forma oportunista. Sin perjuicio de ello, me voy a permitir citar un ejemplo muy concreto de la fuerza que hoy es Gobierno, que no dudó en utilizar los mecanismos que estamos proponiendo en etapas similares del Gobierno anterior. No lo hago para defender al Gobierno anterior, sino para demostrar que el rol de oposición, que corresponde al Partido Nacional por ser la oposición mayoritaria, se ejerce de esta manera.

El actual Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, fue candidato a las elecciones de 1999 -elecciones que perdió-, y en octubre de 2000 planteó que había que realizar una interpelación conjunta a tres Ministros. Ya estaba decidida la interpelación al ex Ministro Brezzo por el hundimiento del "Valiente" y la muerte de miembros de la Marina, y estaba planteando dos interpelaciones más, todas juntas: la del Ministro de Economía y Finanzas de aquel momento, el contador Bensión, y la del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero Gonzalo González. Quiero usar sus palabras para que se entienda el sentido de esta interpelación, que es el mismo que se invocaba en aquella ocasión. Decía el doctor Vázquez: "Nosotros censuramos políticas, no personas". Es más, anunciaba lo que iba a plantear el Frente Amplio en aquella oportunidad. También decía -es la última cita que hago sobre esto-: "En todo este contexto, luego de un gran esfuerzo, de una gran paciencia, de tratar de proponer cosas, necesariamente tenemos que transitar otros caminos. Y en esa situación estamos con lo que creemos es el uso real de la razón, del pensamiento crítico y de ejercer la función que nos

dio el pueblo uruguayo, la función de fuerza opositora". En eso estamos nosotros en este momento. Nadie puede invocar que lo hacemos de manera irracional. En cualquier caso se podrá decir que no es distinto lo que planteamos hoy a lo que el Frente Amplio planteaba en aquella ocasión.

Tampoco se puede adjudicar al Partido Nacional -como se ha hecho- que desde el inicio de la gestión del señor Ministro esté pidiendo su renuncia. Esto lo dijo el señor Ministro en declaraciones posteriores a los hechos ocurridos en la Ciudad Vieja. Para eso alcanza con remitirse a la versión taquigráfica de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración a la que compareció el señor Ministro cuando, luego de haber hecho anuncios respecto a algunas medidas que iba a tomar y al inminente envío al Parlamento del proyecto de ley sobre descongestionamiento carcelario, fue convocado a iniciativa del señor Diputado Lacalle Pou. En aquella ocasión se constataron dos actitudes bien marcadas. La crítica más cerril -no está en mi ánimo hacer una alusión política- vino del lado del Partido Colorado, ya que los señores Diputados García Pintos, Germán Cardoso y Washington Abdala hicieron objeciones muy fuertes al Ministro. Pero consta en la versión taquigráfica que todas las intervenciones de los parlamentarios del Partido Nacional, si bien críticas a algunas ideas que manejaba el señor Ministro, en todo caso fueron constructivas y propositivas. Todos los miembros de los sectores del Partido Nacional, ante esa situación, se plantaron con esa actitud; de manera que no puede decirse que en la circunstancia en la que estamos hoy, interpelando al señor Ministro y cuestionando su gestión, hemos estado desde el principio. Lo que pasa es que entre aquel momento y este hay cosas que han pasado y cosas que no han pasado. En todo caso, cualesquiera sean ellas, han sido perjudiciales para la gestión de un Ministerio que tiene en su Cartera un tema muy sensible, como la seguridad pública y ciudadana.

Para ilustrar esto, voy a citar las palabras del Ministro en una de sus intervenciones finales, la más grande -las otras fueron pequeñas intervenciones, de respuestas cortas-, en la que ilustraba con sus expresiones esta tónica, esta actitud del Partido Nacional. Esto lo hago expresamente, para que quede claro que si hemos llegado a esta instancia no es porque sí, no es por gimnasia opositora. El Partido Nacional, cuando plantea estas cosas, lo hace con responsabilidad.

Decía el Ministro -consta en la página 63 de la versión taquigráfica respectiva-: "En uso de una breve interrupción ya anticipé que antes de asumir en el Ministerio habíamos determinado la creación, entre otras Comisiones asesoras, de una de carácter multipartidario y multisocial para abordar las políticas de Estado, empezando por lo que él con todo acierto llama política nacional en seguridad ciudadana". Cuando dice "él", se refiere al señor Diputado Iturralde Viñas, quien había pedido una interrupción haciéndole llegar preocupaciones y propuestas en un sentido. El Ministro se muestra receptivo a esos planteamientos. Decía -reitero-: "[...] habíamos determinado la creación, entre otras Comisiones asesoras, de una de carácter multipartidario y multisocial para abordar las políticas de Estado, empezando por lo que él con todo acierto llama política nacional en seguridad ciudadana".

El Ministro continúa: "Buscaremos la forma de conversar con los liderazgos partidarios respectivos sobre la mejor manera de integrar una Comisión de este tipo. Pensamos que si la cantidad de integrantes es excesivamente grande, la funcionalidad se tornará muy pequeña. Creemos que debería ser una Comisión asesora no muy numerosa, en la que estén representados todos los partidos y las organizaciones sociales implicadas, debidamente seleccionadas, porque son una gran cantidad. Habría que organizar plenarios departamentales, porque los problemas de la seguridad no solo hay que discutirlos acá, sino también en el interior, donde existen componentes diferenciales importantes. Debe tratarse de plenarios en los que, bajo las distintas modalidades de talleres o seminarios, podamos hacer discusiones, reflexiones y propuestas de más amplia composición y participación; es decir: unir la participación sin cortapisas con la eficacia de un equipo que centralice el esfuerzo y recoja, sumando, sintetizando, los distintos aportes que recojamos a lo largo y ancho del país".

Cito esto en primer lugar, porque este es el primer compromiso que el Ministro asumió cuando compareció en el Parlamento, y es una de sus acciones incumplidas.

En esa misma intervención, el Ministro decía: "Agradezco nuevamente a todas las legisladoras y legisladores aquí presentes por sus apreciaciones críticas y constructivas al mismo tiempo, en especial a los de la oposición," -se refiere a los del Partido Nacional,

porque después los cita- "si bien estoy muy congratulado con los puntos de vista que expusieron los compañeros de la fuerza política que integro. Fundamentalmente, voy a dar cumplida y breve respuesta a los señores legisladores de la oposición".

A través de estas dos citas, quiero que quede bien claro cuál ha sido la tónica con que el Partido Nacional ha encarado este tema tan sensible de la seguridad pública.

Todos los blancos le tendimos la mano en esa ocasión y le planteamos ideas; usted mismo lo reconoce. Y todavía lo estamos esperando. No somos los únicos. A lo largo de nuestra exposición vamos a hablar de todas las cuestiones que usted tiene pendientes.

La última referencia introductoria que quiero hacer es el intento del Ministro y de la bancada de Gobierno de victimizarse ante nuestras críticas y nuestros cuestionamientos, atacando a la prensa y a la oposición.

Esa actitud que tuvieron el Ministro y la bancada de Gobierno es la misma que criticó en el año 1989 al mal recordado Ministro Forteza, en momentos en que usted, Ministro, pero como legislador, le hacía una interpelación, precisamente por muchos de los temas que hoy vamos a considerar aquí. Esa interpelación es muy ilustrativa. Muchas de las cosas que usted criticaba a aquel Ministro son acciones muy similares a las que usted ha desplegado en estos últimos tiempos, cuando ha sido blanco de nuestras críticas, y marca que, lamentablemente, para algunas cosas los tiempos no cambian mucho.

Esa interpelación -que vamos a citar en una parte de nuestra intervención- también muestra claramente muchas de las ideas que usted ha manejado a lo largo de su vida política y parlamentaria, que no son muy distintas a las que está manejando en esta circunstancia especial en la que le toca dirigir el Ministerio del Interior. Hay una pequeña diferencia: pasaron dieciséis años. Creo que el Ministro se maneja con ideas viejas; las más nuevas son esas a las que hago referencia, que tienen dieciséis años.

Como esta interpelación se ha dilatado -fue aprobada en esta Cámara el 11 de octubre y la estamos haciendo un mes y medio después-, he tenido ocasión de reflexionar y de analizar con más detenimiento muchos de los aspectos que justificaron que planteáramos esta convocatoria, y tengo claro qué sería bueno para el tema central y para la gestión.

Nosotros planteamos, en primer lugar, la comparecencia del señor Ministro a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración en ocasión de la fuga del Penal de Libertad de dos reclusos: Julio Guillén, alias "Cotorra loca" y Yoram El Al o Alal, un conocido narcotraficante. Eso lo planteamos el miércoles en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

¿Qué pasó entre el miércoles y el jueves para que nosotros, una semana antes de la convocatoria al Ministro que se votara en Cámara, planteáramos la interpelación? Pasó que el Ministro tomó decisiones y dio respaldos que agregaron una gota más a un vaso que se desbordó, lo que nosotros creemos que implica muy graves omisiones y muy graves acciones en cuanto a su gestión con relación a los temas que tienen que ver con la seguridad pública y con la seguridad ciudadana.

Por ello, cuando planteamos la convocatoria no solo lo hicimos refiriéndonos a la fuga, que ya de por sí es un hecho grave y demuestra un funcionamiento inapropiado de una Dirección muy importante del Ministerio, sino que pusimos en cuestión la gestión de la seguridad pública y de la seguridad ciudadana que lleva adelante el señor Ministro.

Todo este tiempo nos ha ayudado a reflexionar. Comenzaré con los temas de fondo, haciendo referencia a una conclusión a la que yo he arribado a título personal. Veremos qué pasa en el curso de esta interpelación y cuál es la moción que finalmente plantea el Partido Nacional. Personalmente, he concluido que el Ministerio del Interior funcionaría mejor si usted no fuera el Ministro.

Sé que usted no es responsable de todos los problemas de seguridad ciudadana que hay en el país al día de hoy, pero estoy seguro de que usted no será el que aporte las soluciones para esos problemas. He llegado a la conclusión, señor Ministro, de que usted se tiene que ir del Ministerio, y voy a explicar por qué, por qué cuestionamos la gestión del Ministro, por qué cuestionamos su forma de conducción.

Voy a hacer referencia a decisiones concretas, a resoluciones, a iniciativas convertidas en ley, pero también voy a hacer referencia a un tema que tiene que ver con algo que el propio señor Ministro plan-

teaba cuando en el año 1989 interpelaba al señor Ministro Forteza: acá hay un problema de credibilidad, y eso evidentemente es grave; uso sus palabras porque creo que eso es así y que se aplica a usted hoy.

Los integrantes de cualquier organización de todo tipo o de todo género de la actividad humana se comportan a imagen y semejanza de quien los lidera. En este caso, tenemos claro que el problema central es usted y que usted es el que maneja de manera inapropiada la gestión del Ministerio del Interior.

¿Por qué cuestionamos la gestión del Ministro? La cuestionamos porque llegó al Ministerio cargado de preconceptos de otras épocas que, cuando no son erróneos, son disfuncionales para el momento que vive el país. La cuestionamos porque tomó decisiones que representaron la pérdida de profesionales valiosos y calificados. Es más: puso sustitutos, muchos de los cuales -quiero que quede constancia de que no me refiero a todos, porque hay profesionales muy valiosos- solo tenían la calidad de adeptos o de amigos del ex Jefe de la Policía Nacional, Inspector Principal Cono Cardozo.

Cuestionamos la gestión del Ministro porque ha tomado medidas y ha adoptado decisiones que minan las bases esenciales de la moral de la fuerza policial y atentan contra la cadena de mandos que debe imperar en esa fuerza, para que sea eficaz en el combate del delito.

Cuestionamos al señor Ministro porque siempre que le ha tocado tomar una decisión en una situación dilemática como, en realidad, son todas las que están llamados a resolver los hombres que tienen su responsabilidad -naturalmente, ante un problema determinado, se ponen en juego valores o situaciones deseables y otras no deseables, que no pueden ser todas elegidas de manera simple, optando por lo bueno, separándolo de lo malo-, en toda situación, cuando el Ministro ha tenido que tomar decisiones, sacrifica aquel valor o aquel foco que en nuestra opinión es el centro de la gestión del Ministerio, que es la seguridad pública.

En ese sentido, vamos a referirnos a la llamada ley de cárceles, no para reeditar la discusión que se dio aquí -ya la dimos y se sabe cuál fue nuestra opinión-, sino para dar un ejemplo que es claramente ilustrativo de cómo, intentando resolver un problema que existe, se afecta seriamente un aspecto que en nuestra opinión es más importante y debería haberse puesto en primer lugar.

Cuestionamos la gestión del Ministro, su forma de conducción, porque ha hecho anuncios y promesas que no ha cumplido en cuanto a ámbitos de discusión -tal como referimos en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración cuando compareció el 7 de abril- y en cuanto a normativas que adoptaría o propondría para llevar adelante sus políticas.

Me refiero, por ejemplo, a la modificación de la Ley Orgánica Policial, para habilitar el funcionamiento de sindicatos en el ámbito policial y a la creación de un Instituto de Rehabilitación fuera de la órbita del Ministerio del Interior.

El señor Ministro ha hablado, ha hablado; habló antes de asumir, habló después de asumir, pero muchas de las acciones que prometió llevar adelante no las ha cumplido, y por eso también lo cuestionamos.

Finalmente, cuestionamos la gestión del señor Ministro y su forma de conducción porque no ha sido eficaz en el manejo de situaciones de crisis; en absoluto. Tampoco ha sido eficaz en la investigación de irregularidades.

Sabemos que la bancada oficialista va a defender al Ministro -está bien que lo haga- con un argumento real: el Ministro es un hombre honesto, recto, que tiene intenciones apropiadas de luchar contra las irregularidades y la corrupción en el Ministerio del Interior. Pero en este tema también puede ser ineficaz, y voy a dar ejemplos, en cuyo caso, además de equivocado políticamente, decimos que el Ministro no tiene la aptitud para llevar adelante las cosas que son importantes y que él mismo propone en su gestión al frente del Ministerio del Interior.

No voy a referirme a toda la discusión académica, política o a los contenidos de los documentos que son base de cualquier estudio serio sobre seguridad pública. Si lo hiciera, esta intervención inicial duraría más tiempo del recomendable y perderíamos el foco de la discusión. Sin embargo, es necesario que trate de ilustrar con alguna cita a qué me estoy refiriendo cuando hablo de seguridad pública o de seguridad ciudadana, por qué entiendo que es el tema central del Ministerio y por qué creo que es un tema que tiene una importancia capital en el estado actual de la sociedad uruguaya.

Voy a remitirme a dos documentos recientes que, además, manejan información, trabajos académicos y estudios también recientes. Uno de ellos es la obra editada por Prosur en el año 2004, en el marco del apoyo de la Fundación Ebert, titulado "La seguridad ciudadana como política de Estado", cuyos autores son los señores Santiago Escobar, Jacqueline Muñoz, Rafael Sanseviero, Marcelo Saín y José Marcelo Sacchi. El otro documento es el informe de Uruguay sobre seguridad ciudadana, para el Programa de Seguridad Ciudadana, realizado por el señor Rafael Sanseviero, ex legislador e investigador en violencia, paz y derechos humanos, pero que muchos de nosotros conocemos también como ex militante estudiantil en épocas en que supimos compartir luchas interesantes y muy importantes para la democracia uruguaya. En ese trabajo colaboró la actual Jefa de Policía de Maldonado, Inspectora Principal Graciela López Machín, en aquel momento Directora de Prevención Social del Delito del Ministerio del Interior. Este último trabajo cita manifestaciones del doctor Luis Eduardo Morás, relativas a la violencia. Dice así: "Esa violencia, así sustantivada, percibida como fenómeno irreductible que parece cernirse como una amenaza sobre las expectativas colectivas, tanto acerca de la capacidad del estado para seguir proveyendo un bien básico (la seguridad), como de la posibilidad de desarrollo de un programa colectivo (el desarrollo humano y sustentable). Es decir, la violencia cuestiona al pasado y el futuro. Todo. La violencia parece instituida como un nuevo enemigo de la colectividad. Con esa perspectiva, resulta interesante considerar cuál o cuáles formas de violencias aparecen jerarquizadas en los informes del Centro de Información del Programa de Seguridad Ciudadana.- En primer lugar, subrayamos el hecho de que la categoría violencia aparece sumida en dimensión criminal".

Quiero aclarar que hago esta cita del doctor Morás para dejar sentado expresamente que cuando hablamos de seguridad estamos aludiendo a lo que él califica como un bien básico; estamos hablando -como refieren otros muchos especialistas- de un derecho humano de toda la población, que afecta especialmente a los más carenciados.

El trabajo de Sanseviero, en colaboración con Graciela López, con referencia a la seguridad, expresa: "Desde la Ley N° 16.736 de 1995, a la concepción doctrinal que sustentaba que la seguridad es un cometido esencial, se ha agregado que es a la vez sustantivo." Estamos hablando de los cometidos del Estado. Continúo leyendo: "Por otra parte, a partir de la Ley llamada precisamente de Seguridad Ciudadana (N° 16.707, de julio de 1995) la seguridad como un bien común. Esta ley es una pieza clave para reconocer los avances, conflictos y tensiones también en el plano doctrinario. Se trata de una ley que resulta de un consenso entre todos los partidos políticos, es decir, se trata de la expresión legislativa de lo que podría definirse como el principio de una política de estado.- Las corrientes más avanzadas en Uruguay buscan la articulación de la seguridad jurídica, la seguridad individual, la seguridad social, la seguridad humana. Este último concepto, el más moderno, pretende ser una síntesis armónica extendida, incluso, a la protección de la naturaleza, a la cultura, a los fenómenos externos al Estado", y cita al doctor Cagnoni. Continúa: "Se asienta en el valor que alcanza el capital social logrando en una sociedad, definido como la acumulación de experiencias compartidas que han ido estableciendo redes sociales, instituciones informales, lazos sociales, valoraciones comunes de lo que es positivo o negativo para el desarrollo y convivencia e identidad nacional".

Nosotros esperábamos que, en función de los compromisos que asumió en esa convocatoria del 7 de abril, el señor Ministro hubiera encarado su gestión con estos conceptos y que lo hubiese hecho en el marco de lo que comprometió, en el sentido de integrar ámbitos de participación y de opinión de las fuerzas opositoras.

En el otro trabajo que obra en mi poder, sobre la seguridad ciudadana como política de Estado, se hace referencia -en el Capítulo II, página 9- a un nuevo enfoque para la seguridad ciudadana. Este es un trabajo interesante; se refiere a eventos de 2004, es muy actual, pero plantea de manera abstracta los errores conceptuales que el Ministro ha cometido y que lo han conducido a acciones erróneas y a omisiones en su tarea al frente del Ministerio.

Pido disculpas, pero las citas que estoy haciendo son necesarias para enmarcar el concepto que manejamos porque, de lo contrario, capaz que a alguno acá se le ocurre argumentar en contra de lo que yo voy a decir, invocando que este Diputado pretende ir a una política de aumento de las penas para los delitos, de gatillo fácil, de dar a las fuerzas de seguridad herramientas para que aquellos que en sus filas no cum-

plen con los requisitos morales necesarios para integrarlas abusen de las garantías y de los derechos de los ciudadanos. Nosotros no participamos de esa visión de blanco y negro; nosotros queremos tener una posición equilibrada. Es más: precisamente, acusamos al señor Ministro de no tenerla, de poner las cosas en blanco y negro, y eso ha llevado a errores de su parte. Nosotros queremos tener una visión equilibrada de lo que tiene que ver con el tratamiento de la seguridad pública, y por eso es necesario que citemos trabajos de terceros que son muy ilustrativos en ese sentido.

Este trabajo dice lo siguiente: "Desde hace más de una década, la seguridad ciudadana se ha instalado como un aspecto central de la agenda pública en todos los países de América Latina. Eso ha sido coincidente, no solo con la plena recuperación democrática en todo el continente, sino también con un aumento efectivo de la tasa de delitos cometidos. En el caso del Cono Sur ese debate, no muy diferente a lo que ocurre en todo el mundo, tiene enorme significación para medir la capacidad de un Gobierno, que normalmente constituye una promesa central de los programas de aquellos que aspiran a alcanzarlo. De ahí la sensibilidad del tema en lo que respecta a los niveles de aceptación o rechazo de los ciudadanos frente a sus Gobiernos. Sin embargo, esta importancia no ha sido refrendada desde la política por parte de las fuerzas progresistas, con un desarrollo más elaborado tanto de políticas públicas como de un discurso doctrinario que integre los diversos componentes de la seguridad ciudadana y le entregue un sentido estratégico a las soluciones que se intentan". Aclaro que cuando este trabajo habla de fuerzas progresistas, se refiere a fuerzas del perfil de la que hoy ocupa el Gobierno Nacional.

Y se sigue diciendo en este trabajo: "Más bien, las acciones gubernamentales y los discursos políticos aparecen dominados por el síndrome del temor y del corto plazo, con un predominio de soluciones que privilegian el uso de la fuerza y las restricciones de libertad como mecanismos aptos para delinear las soluciones" -corto la cita y digo que esto no es lo que nosotros queremos-, "es decir, un sentido bastante diferencial a aquel en que se supone avanzan los cambios sociales con profundización de la democracia". Y aquí viene una parte interesante, que describe en abstracto y de una manera muy clara alguno de los prejuicios y de los preconceptos con los que el señor Ministro ha ingresado a la gestión del Ministerio del Interior. Yo adjudico al señor Ministro estas manifestaciones abstractas porque así se expresó él ante la prensa y en manifestaciones públicas, no porque así se me ocurre.

Prosigo con la cita: "El déficit doctrinario del progresismo está en gran parte influido por su visión acerca de la naturaleza política de la seguridad ciudadana. En general, sostiene un determinismo sociológico de que se trata de un tema exclusivamente social en el cual las dinámicas de violencia y criminalidad son meros subproductos de patrones de desigualdad y exclusión social, cuya superación sería suficiente para revertirlos o hacerlos desaparecer. Tal concepción, si bien no es del todo errónea" -dice el trabajo y nosotros lo compartimos- "es incompleta e inhibe una reflexión más profunda, produciendo dos desviaciones de grandes consecuencias prácticas". Aquí vuelvo a hacer un paréntesis propio para decir que esas consecuencias prácticas son las que estoy cuestionando.

Y sigo leyendo: "La primera es que las acciones de seguridad pública serán un esfuerzo casi perdido mientras se mantengan las condiciones estructurales que permitan la delincuencia. La segunda es la percepción de que la seguridad es un tema de las clases altas, que se ven amenazadas en su patrimonio y seguridad personal por clases marginalizadas o peligrosas".

Por si no quedó claro, digo que este trabajo está hecho por gente que, evidentemente, no tiene un perfil muy distinto, en lo que a su adhesión política refiere, al del señor Ministro y la fuerza de Gobierno. Lo aclaro por las dudas, porque este señalamiento de las dos consecuencias prácticas e inconvenientes que considera desviaciones, está hecho por alguien que sabe de esto y que forma parte de ese concepto tan vago y poco práctico para definir algunas cosas que es el progresismo.

Sigo con la cita, que en otra parte dice: "Es necesario cambiar esta perspectiva y construir una agenda diferente que contenga tanto mecanismos de gestión inmediata del delito como una perspectiva de cambio estructural en el manejo del tema, una agenda que construya una pauta de prioridades alternativa a la victimización concentrada en las clases altas y que contenga soluciones con énfasis en la protección universal y pluralista del ciudadano, con prioridad del derecho a la vida, la integridad física, la libertad y con

un enfoque preventivo social, urbano y de mediación de conflictos". Hace referencia a un enfoque urbano porque los fenómenos más graves se dan en ese marco, y así se demuestra en los estudios referidos.

Voy a hacer dos citas. Pueden ser un poco imprecisas porque las dos están en mi memoria, pero son importantes para tratar de apalancar mi argumentación, porque me consta que los integrantes de la fuerza de Gobierno, y el Gobierno en particular, son muy atentos y repiten algunas manifestaciones de Presidentes extranjeros que hoy están gobernando países amigos y hermanos en la región.

Un ejemplo de esto es la política de seguridad enunciada en el discurso político previo a la elección y, posteriormente, en el discurso de asunción del Presidente Lula en Brasil. Si bien manifiesta el Presidente Lula que es verdad que en su gran mayoría la criminalidad tiene causas profundas y socioeconómicas, no todo es así, e inmediatamente se plantea ser irreductible y extremadamente duro en la lucha contra la criminalidad, porque mientras un Gobierno va siendo más o menos eficaz en la lucha contra las causas sociales y económicas que dan origen a la mayoría de los delitos, es decir, mientras eso se desarrolla, es necesario hacer algo y no estar de brazos cruzados.

Quiero citar otra frase y que se tome en serio -que conste que no estoy haciendo una picardía política; los que me conocen saben que si digo esto es porque es así-, porque quedaron grabadas en mi retina y en mis oídos algunas expresiones que manifestó el señor Subsecretario del Interior, doctor Juan Faroppa, cuando fue entrevistado a posteriori de haber asistido a la conmemoración de un aniversario del Cuerpo de Coraceros. Un periodista le preguntó cómo era que integrando un Gobierno de izquierda participaba de ese evento y con qué enfoque lo hacía. Juan recordaba que él había sido objeto de persecución y de castigo en los años anteriores a la finalización de la dictadura, siendo militante estudiantil, y dijo una frase que, para mí, refleja muy especialmente el equilibrio que hay que tener para manejar los temas que les toca abordar a los que tienen la difícil tarea de estar en el Ministerio del Interior. Dijo: "Yo quiero un Cuerpo de Coraceros que si tiene que dar palos, dé palos; pero no quiero un Cuerpo de Coraceros que si tiene que dar un palo, dé cinco palos". Esa me parece una frase interesante, y que conste que no la cito para generar comentarios sobre diferencias de criterio con el Ministro, sino para decir que nosotros no criticamos a la totalidad de los integrantes del Ministerio del Interior ni la mayoría de los enfoques y las acciones que allí se han desarrollado, sino que criticamos la gestión del señor Ministro del Interior, doctor José Díaz.

Voy a hacer una somera referencia a un tema que dejaré para abordar profundamente en otro momento, porque no quiero que se tomen como palancas argumentales para adjudicarme una visión que yo no tengo. El tema de la seguridad pública tiene una connotación económica; la tiene en el ámbito del costo privado de la seguridad pública, y ese costo privado lo sufren todos los ciudadanos, pero es peor para aquellos de menores ingresos. Aquellos que tienen rejas porque las pueden pagar, tienen seguro porque lo pueden pagar, tienen alarma con respuesta, tienen la posibilidad de pagar una camioneta que lleve a sus hijos a sus centros de educación y la posibilidad de evitar -por los lugares donde viven y los medios que tienen- el tránsito por zonas peligrosas, a fin de que su integridad física no corra riesgos y de que puedan preservar sus bienes, son los que menos problemas padecen. Aquí, quienes más problemas tienen con el tema de la seguridad son aquellos que dejan de ir a trabajar porque no pueden dejar la casa sola y tienen que turnarse porque no tienen esos medios a los que hice referencia. Son aquellos que, cuando les roban en el hogar, no pueden comprar otro televisor porque no tienen el dinero o un seguro que lo reponga; y digo un televisor como puedo decir una cocina o cualquier otro elemento mucho más importante para la vida.

La seguridad pública también es importante desde una dimensión macroeconómica y desde un sector de actividad tan importante como el sector turístico del Uruguay. Quizás la presencia en Sala del señor Ministro de Turismo y Deporte sea un acto de solidaridad política, pero también está bien que esté aquí. Él es responsable de gestionar la política pública en un área muy sensible en cuanto a este tema, y si el Ministerio del Interior no desarrolla las medidas y los planes operativos para asegurar que los visitantes extranjeros que llegan a hacer turismo a Uruguay, y aun los uruguayos que también eligen lugares para estar tranquilos y disfrutar de su descanso, tengan las condiciones mínimas de seguridad, sabe que se pone en riesgo una industria muy importante. Con esto termino la referencia somera al tema porque, aunque entiendo que había que hacerla, no quiero que sea un

eje que pueda dar una perspectiva economicista a mi intervención.

Ya he dicho que el señor Ministro del Interior no es la persona adecuada para dirigir el Ministerio del Interior. Llegó al Ministerio con un enorme catálogo de prejuicios, cargado en la década del sesenta y a principios de la década del ochenta. Irónicamente, el señor Ministro ha dicho que, en realidad, no es de la década del sesenta sino del cincuenta. Quizás ese también sea un problema, pero no es eso lo que estamos considerando ahora; en este caso, estamos hablando de ideas. El problema es que la perspectiva del sesenta -que es la misma que yo refería en los trabajos académicos- no funciona y, convertida operativamente en acciones u omisiones, termina agravando la situación de inseguridad que vive la ciudadanía en la actualidad.

Hay un reportaje que le hicieron al doctor Díaz antes de que asumiera, que es muy ilustrativo de esas ideas absolutamente desactualizadas, que han tenido consecuencias. El reportaje fue publicado por el semanario "Búsqueda" el jueves 23 de diciembre de 2004. El titular dice: "Díaz retomará en Interior el rol de ministro político del gobierno; delegará la conducción operativa en el director nacional de Policía".

¿Cómo se veía el Ministro? Se veía como el Ministro político de este Gobierno.

El periodista le dice que el propio Ministro ha "enfatizado que el ministro del Interior será el Ministerio político del gobierno. ¿Qué implica esa definición?". El señor Ministro contesta: "Es un Ministerio fundamentalmente político. Vamos a impartir las políticas del instituto" -Policial- "pero no estaremos en las cosas específicas de cada dirección o unidad. Los directores del Ministerio llevarán adelante la acción en virtud de las políticas que se definan".

A continuación, pregunta el periodista: "¿Qué actividades desempeñará el ministro además de las específicas de la cartera?". El señor Ministro contesta: "Nuestro sistema constitucional es presidencialista, el presidente es jefe de Estado y jefe de gobierno al mismo tiempo. En ese marco el ministro del Interior puede jugar un papel en el relacionamiento inmediato con el mundo de la política, de la sociedad, de la cultura, es el elemento de relación del gobierno. Pienso jerarquizar el relacionamiento con la oposición, de modo que la relación con las bancadas en el Parlamento sea muy fluida".

Esto coincide con las manifestaciones que cité, que hizo el señor Ministro en su comparecencia en la Comisión el día 7 de abril.

"¿Será el nexo del gobierno con el Parlamento aun en materias que no sean propias de su cartera?", le pregunta el periodista. Y el señor Ministro responde: "En temas generales. La idea es ser un ministro dialogante que genere climas de consenso. Una ley será más profunda si tiene más respaldo".

El periodista pregunta: "¿Sería algo parecido al jefe de gabinete en Argentina, o al jefe de gobierno en los países en que ese cargo existe?". "Podría ser algo así", afirma el señor Ministro, y sigue desarrollando algunos conceptos.

Más adelante, hace referencia a distintas medidas que va a adoptar, pero, en general, se traslucen de sus intervenciones algunos enfoques que, en nuestra opinión, cometen el error que el trabajo académico que citamos plantea. Haré una última cita textual; después las referiré yo mismo, porque puede ser cansador que cite permanentemente las manifestaciones de esa forma, pero son relevantes.

El periodista dice lo siguiente: "La izquierda siempre tuvo una relación complicada con las fuerzas de choque de la Policía y quizás tenga que ordenar reprimir en alguna circunstancia. ¿Qué criterio piensa utilizar?". Ante esto, el señor Ministro responde: "Yo vengo de los gremios estudiantiles y de la defensa de los sindicatos como abogado, y no reniego en absoluto de esa procedencia de clase." -expresión de neto corte ideológico marxista- "Confío mucho en la autorregulación de los gremios, pero no nos vamos a meter en las formas gremiales. Trataremos de que las manifestaciones se hagan con libertad y orden".

Ese catálogo de prejuicios que el señor Ministro ha traído desde el inicio de su gestión refiere a la concepción de la Policía como un organismo del Estado propenso a violentar las garantías y los derechos individuales. En consecuencia -esta manifestación corre por mi cuenta-, todas sus acciones y todas sus omisiones se explican, precisamente, desde esa perspectiva: tratar de restringir la acción de aquellos que en el Estado uruguayo están llamados a asegurar a los ciudadanos el pleno goce de nuestros derechos. A ese prejuicio me refiero.

Otro prejuicio enunciado genéricamente es el siguiente: los trabajadores tienen derecho a sindicalizarse. En este caso, tenemos el tema de los sindicatos policiales.

Otro prejuicio del señor Ministro es el que cito a continuación: el derecho de huelga es ilimitado. Entonces, termina haciendo lo que hizo: derogar el Decreto N° 512 de 1966, que regulaba la forma en que el Ministerio debía intervenir -si estaba dispuesto a hacerlo; eso dependía de una decisión política- en caso de una ocupación ilegítima de un local laboral.

Hay otro tema que el señor Ministro manejó con un prejuicio que podemos compartir en abstracto, pero que, llevado a la práctica, representaría un desastre -por suerte, no lo ha llevado adelante-; me refiero a su anuncio de eliminar la guardia perimetral de los establecimientos carcelarios que -como todo el mundo sabe- hoy es llevada adelante por las Fuerzas Armadas. Asumo que eso no se hizo porque se tomó conciencia de que, más allá de que es inadecuado -lo comparto- que el Ejército cumpla funciones de seguridad interna -vaya problemas que le trajo al país esa situación en momentos que no son los actuales, y por eso no me preocupa tanto-, en la situación en la que vivimos, no hay más remedio que mantener eso. Es más: es la garantía de que los motines y las situaciones que generan los internos en los establecimientos carcelarios no tengan peores consecuencias que las que hoy tienen, porque la relación entre la cantidad de guardias y la de reclusos, por sí misma, no da en absoluto la garantía de que la situación en los establecimientos carcelarios pueda manejarse, y esa guardia perimetral oficia como retén para que ciertas cosas no pasen. Asumo que esa es la razón de que esto se haya mantenido.

Lo cierto es que eso que el señor Ministro anunciaba en cuanto a que "retomará en Interior el rol de Ministro político del Gobierno" y que "delegará la conducción operativa en el Director Nacional de Policía" no ha ocurrido. Este Gobierno tiene un Ministro político y un seudo Ministro de Gobierno: el Ministro político es el señor Ministro de Economía y Finanzas y el seudo Ministro de Gobierno es el señor Secretario de la Presidencia. O sea que esa aspiración del señor Ministro del Interior se ha visto frustrada por un desplazamiento del rol que pretendía desempeñar en el escenario político nacional. De cualquier manera, eso no justifica que no haya cumplido con los compromisos que asumió, en cuanto a establecer una forma de relacionamiento abierta, participativa y de búsqueda de apoyos en la oposición para que las leyes y las medidas que propusiera llevar adelante tuvieran un apoyo mayor.

¿Qué podemos decir de la conducción operativa delegada en el Director Nacional de Policía? El Ministro sigue sin nominar de manera definitiva al Director de la Policía Nacional, el cargo más importante del Ministerio, después de aquellos de primera responsabilidad política, como el Ministro, el Subsecretario y el Director General.

Hago una última cita del Ministro, bastante reciente. El 29 de setiembre, en el mismo semanario "Búsqueda", el periodista le pregunta: "Antes de asumir anunció que quería cumplir un rol más político que administrador de la Policía. ¿No pudo por la complejidad del Ministerio del Interior?". El Ministro contesta: "Vaya si he cumplido un rol político, quizás diferente al que se esperaba, pero cada gobierno tiene su estilo y yo debo sujetarme al del actual. Debo compatibilizar mis deseos o ideas en la materia" -el subrayado es mío- "con el abrumador papel de Ministro del Interior". Quiero decir que al señor Ministro se le nota que está abrumado por el papel que le ha tocado desempeñar, con su disgusto, y que existe una percepción generalizada de que no está en condiciones de llevar adelante como es necesario el cargo que ocupa. Sus propias declaraciones lo demuestran.

Voy a mencionar un episodio, y lo doy por citado para el cuestionamiento que hago en cuanto a preservar la cadena de mando, que tiene mucho que ver con la credibilidad del Ministro. El Ministro pide licencia para descansar cuando apenas había transcurrido un mes de gestión en el Ministerio del Interior. Esa no es una buena forma de empezar y de aparecer creíble frente a sus subordinados.

Voy a citar otras palabras, las del renunciante Director Nacional de Policía, Inspector Cono Cardozo, que marca un poco uno de los aspectos esenciales por los que creemos que el Ministro ha perdido credibilidad en su gestión. Le preguntan sobre el hecho de que él no da nombres cuando dice que había gente que lo quería sacar, a quienes él molestaba. "¿Por qué?", pregunta el periodista. Contesta: "Porque eso es notorio y salió hasta en la prensa. Yo no quiero entrar a cuestionar a personas puntualmente porque estoy sujeto a disciplina.- Pero es una realidad: basta

con leer los periódicos de los últimos cinco meses para darse cuenta de que había disenso entre los cuatro mandos políticos del Ministerio (Ministro, Subsecretario, Director General y Director de Policía).- Todos tienen puntos de vista diferentes, pero en el Ministerio del Interior lo que pasa es que no se trabaja en equipo, y en un lugar donde no se funciona en equipo no se puede ser eficiente, porque cada uno juega su partido y eso no es bueno".

El hecho de que un Director renunciante de la Policía Nacional haga estas manifestaciones que minan la credibilidad del Ministro, cuando trascendió además que el Ministro, de alguna manera, era quien más lo respaldaba en las circunstancias que motivaron su renuncia, es grave, y muestra el deterioro de la credibilidad del Ministro y que este no puede con el cargo que ocupa.

Decíamos que el Ministro pone la seguridad pública en un segundo plano. Eso lo voy a fundamentar, pero antes quiero hacer referencia a algunas estadísticas y estudios realizados por institutos de opinión pública para despejar otro aspecto de la discusión. ¿Por qué queremos despejarlo? Porque nosotros no queremos hacer un enfoque cuantitativo de los problemas de la seguridad pública, pero por las dudas vamos a referirlos igual. Vamos a hacer referencia a estadísticas sobre la evolución reciente de la violencia y la criminalidad en períodos comparables: los años 2000 a 2005. Me voy a referir específicamente -en forma rápida para no aburrir- a la diferencia entre 2004 y 2005. Los delitos han ido incrementándose. Esta estadística refiere a delitos totales. También hay estadísticas de suicidios y de accidentes de tránsito, pero no las voy a citar. La evolución de esas estadísticas marca un enorme crecimiento de la violencia y de la criminalidad en forma casi ininterrumpida, a pesar de que entre 2004 y 2005 la cifra se estabiliza. Las cifras son las siguientes. En 2000, la cantidad de delitos y de hechos policiales en el período enero a setiembre -estamos hablando de períodos comparables en cada año- es de 82.693. En el año 2001 es de 88.326; en 2002 es de 97.960; en el año 2003 es de 127.847; en 2004 es de 133.741, y en el año 2005 es de 131.167. Esto ha dado para que alguno argumente que la gestión del Ministerio ha sido eficaz en reducir la criminalidad. Está bien que se argumente eso porque yo quiero expresamente decir aquí que no hago responsable al Ministro de la situación de inseguridad que se ha vivido en el correr de los primeros meses de este Gobierno. No lo sindico como el padre de los problemas. Digo que el señor Ministro no es -no puede ser- el padre de las soluciones.

Para manejar algún otro dato y para evitar discursos de falsa impugnación a estas cifras, que no uso como argumento de una gestión ineficaz, quiero decir que determinado tipo de delitos no bajaron ni se estabilizaron. Siguen creciendo. Los hurtos pasaron de 74.660 en el año 2004 a 77.041 en 2005. Las rapiñas aumentaron de 5.190 en 2004 a 6.306 en el mismo período de este año -enero a setiembre-, y los daños pasaron de 8.755 eventos a 10.186, en el mismo período.

Me quedo por aquí con las estadísticas, pero si vamos a discutir algo de esto, después lo veremos.

En el plano de estudios cuantitativos y cualitativos llevados adelante por institutos de investigación de opinión pública, hay algunos aspectos que son muy importantes. Hay un indicador permanente de seguridad pública que mide la percepción de la gente con relación a su seguridad frente a la delincuencia o a la eventualidad de agresiones personales o robo contra su persona, su casa o su vehículo.

Las citas que voy a hacer, no las hago porque me guste basar mis posiciones políticas o mis cuestionamientos en encuestas de opinión. Ya me han escuchado decir esto en otras ocasiones. Hago estas citas porque se trata de investigaciones que apoyan un estado de opinión y una percepción de la población. Además, explican cuáles son los aspectos deficitarios de las estadísticas que cité anteriormente. Dichas estadísticas refieren a delitos denunciados, de los que la Policía toma conocimiento. Hay otros de los que no toma conocimiento y estos estudios establecen el porqué.

En el tercer trimestre de 2005 -de julio a setiembre-, el indicador de seguridad pública que mide la percepción de la población, establece que esta es mala o muy mala en un 74%, y buena o muy buena en un 8%. También se discrimina el área metropolitana y Montevideo, que arroja cifras relativamente similares: 74% y 4%; 68% y 12%.

Algunas notas señalan que el indicador de seguridad pública marcó un empeoramiento de la percepción de la población desde 1990 a 1998, momento en que alcanzó su máximo. Luego se produjo un mejoramiento de 1998 a 2002 y nuevamente un empeo-

ramiento de 2002 a 2003; finalmente, en estos años se estabilizó.

Esto lo digo en favor de la gestión de la Cartera. El Ministerio del Interior o la gestión del señor Ministro no tienen nada que ver con la situación de seguridad. Estos son temas que se arrastran desde hace largo tiempo. Lo que estamos cuestionando acá es qué ha hecho él para tratar de mejorar; porque ese es su rol. En nuestra opinión, ha actuado en forma contraria.

Al mismo tiempo, un indicador muy importante es la actitud de la población con relación a la denuncia de delitos. Así explica cuáles son los delitos de los que se ha sido víctima y no se denuncian. Por ejemplo, no se denuncia el 72% de los robos sufridos en la calle, o sea, las rapiñas. No se denuncia el 67% de los robos que realizan los pungas. No se denuncia el 24% de los robos de los autos, el 15% de los robos de las casas ni el 9% de los ataques con violencia personal.

¿Cuáles son las principales razones por las que no se denuncian los delitos? Porque no se van a encontrar las cosas robadas, porque no se persigue a los delincuentes y porque si se los encuentra, se los va a dejar libres. Estas son opiniones de la población.

¿Cuáles son las principales razones por las cuales se denuncian los delitos? La principal razón es la necesidad de un trámite para la denuncia, ya sea para cobrar un seguro o para gestionar documentos perdidos. La segunda razón es que la denuncia la realiza la policlínica o el centro asistencial al que concurre la víctima. Y la tercera razón es que la violencia personal supone graves consecuencias.

Todo esto refuerza el hecho de que los más desatendidos son los que menos tienen, que son la gran mayoría de los que no hacen denuncias porque están dentro del elenco de personas que saben que, aunque hagan la denuncia, no va a pasar nada, y porque van a tener que convivir con los denunciados.

Este estudio marca la debilidad de las estadísticas oficiales, porque no establece los delitos cometidos, sino los denunciados. Por lo tanto, reflejan el incremento o la disminución de la actitud de la población de realizar denuncias y no necesariamente el incremento o la disminución de la comisión de delitos.

Disculpen lo tedioso de este tipo de citas, pero son aspectos introductorios que ayudan a entender por dónde vamos y por dónde no pasan nuestros cuestionamientos.

Ahora sí voy a formular cuestionamientos concretos a las acciones del señor Ministro y voy a plantear algunas preguntas relacionadas con los diferentes temas. Si el señor Ministro desea que lea todas las preguntas al final de mi exposición a fin de facilitar su respuesta, así lo haré.

Nosotros afirmamos que el señor Ministro pone la seguridad pública en un segundo plano y que toda decisión que ha adoptado, ha estado seguramente motivada por argumentos y principios defendibles, pero perjudicando la seguridad ciudadana.

En primer término, voy a hablar de la derogación del Decreto N° 690 de 1980. A fin de atajar algún discurso garantista, quiero decir que comparto la opinión de que ese decreto no era ajustado a derecho y que muchas de sus disposiciones violentaban la Constitución y las leyes de la República. Pero el señor Ministro deroga el decreto -así se había comprometido en algunas manifestaciones públicas que me ahorro citar, salvo que me lo requiera- sin establecer una normativa sustitutiva. Yo vinculo esta carencia -me hago responsable de lo que voy a decir-, que generó una parálisis policial de la prevención y represión del delito, a una curiosa orden de servicio fechada el 28 de octubre, hace menos de un mes, que luce el número 47 y que es perogrullesca. La iba a leer toda, pero la verdad es que es un poco larga.

Deseo que pongan atención a la finalidad que se establece en esta orden de servicio. Dice así: "Que los policías resuelvan con seguridad en los actos de servicio cualquier procedimiento que se les presente utilizando con diligencia y mesura las herramientas legales que disponen". Lo que voy a decir corre por mi cuenta: "contrario sensu", esto presupone que los policías no estaban usando las herramientas legales de que disponen.

Bajo el título "Finalidad" continúa diciendo: "En ese sentido, no dejarán de proceder ante casos que tipifiquen faltas, pues estas constituyen delito, aunque de menor gravedad -artículos 1° y 2° del Código Penal- y son de aplicación también para ellas los artículos 118 y 111 del Código del Procedimiento Penal que se transcriben". Se refiere a lo que se considera un delito flagrante. El artículo 118 del CPP establece que nadie puede ser preso sino en los casos de delito

flagrante o habiendo elementos de convicción suficiente sobre su existencia, es decir, lo mismo que dice la Constitución de la República.

Mi primera pregunta es la siguiente: ¿cuáles son los elementos fácticos o el análisis previo que justifican la emisión de la orden de servicio N° 47, del 28 de octubre pasado? Pido esta explicación porque esta orden de servicio, que parece de un nivel de "jardinera penal", solo se justifica si el Ministerio detectó omisión, inoperancia o actitudes de negligencia y desidia en los cuadros policiales; solo se justifica por eso. Pido al señor Ministro que me explique qué elementos tomó en consideración para emitirla.

Otro tema que demuestra que el señor Ministro pone en un segundo plano la seguridad ciudadana cuando tiene que resolver otras situaciones atendibles, es la llamada ley de cárceles. Ya anticipé que no voy a discutir de nuevo una ley que fundamentamos extensamente como inconveniente, pero la ley de cárceles está basada en varios errores de concepto y en algunos razonamientos que configuran tautología. Dice el señor Ministro en unas manifestaciones del 17 de setiembre: "El modelo penitenciario que hemos heredado es responsable de que la reincidencia haya subido al 50%". Estamos de acuerdo; es el modelo penitenciario, pero también las condiciones socioeconómicas en esa selectividad social que, lamentablemente, tiene la delincuencia en países como el nuestro. Lo cierto es que de ese sistema penitenciario se largaron presos anticipadamente. Resulta que el señor Ministro reconoce que el sistema penitenciario genera índices de reincidencia importantes, pero no los toma en cuenta e igual va adelante con la ley que aprobamos. Inclusive, cuando le preguntan cómo medirá el éxito o el fracaso de la iniciativa, dice que lo hará con el índice de reincidencia.

En el mismo reportaje que cité, del 29 de setiembre, manifiesta: "Reconozco que pude haber sido demasiado optimista cuando una vez dije que el alto índice de reincidencia actual lo bajaríamos a un dígito. Excúseme". El señor Ministro no está para pedir disculpas; está para resolver los problemas. Y me adelanto a decir que tanto quien acá diga que la ley de cárceles fracasó -es lo que diría yo; lo voy a decir cuando sus efectos terminen de acaecer-, como quien diga que no fracasó porque hay menos de diez reincidencias en más de quinientos liberados, maneja pobres conceptos metodológicos y se arriesga a ser tachado de poco serio. Tanto los que argumentan en contra como a favor van hacia esos indicadores y desconocen los aspectos básicos de la reincidencia como fenómeno social y de la criminalidad. Hay mayor reincidencia en invierno y se sabe por qué: lamentablemente, hay más dificultades con la comida, hay menos posibilidades de recorrer las calles pidiendo. Hay muchos problemas muy graves que nosotros tomamos en consideración tanto como el Ministro, al momento de considerar al delincuente.

Aunque hay más casos de reincidencia, solo traje dos, pero en esta parte de mi exposición me voy a referir a uno que demuestra que el fenómeno de la delincuencia y de la reincidencia se tomó de manera liviana cuando se proyectó la ley de descongestionamiento de las cárceles, eufemísticamente llamada "ley de humanización y modernización del sistema carcelario".

En una denuncia realizada ante el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 14º Turno se dice: "El detenido indagado es de apellido Pérez Burgueño. Manifestó que hace diez meses fue procesado por hurto, cumpliendo condena en el COMCAR" -el COMPEN- "Hace un mes aproximadamente salió con la nueva ley, cumpliendo la mitad de la pena. El Patronato de Encarcelados y Liberados" -dice "Excarcelados"- "le consiguió trabajo en CONAPROLE trabajando desde que salió a la fecha. En el día de hoy, 18 de octubre, fue a cobrar a CONAPROLE el mes, $ 1.500, llegando hasta la terminal de ómnibus de Tres Cruces, encontrándose allí con un joven de diecinueve años, el cual frecuenta el lugar, pero de quien desconoce filiación y ubicación. Así pasaron por la casa de su hermana Fabiana" -no refiero el apellido- "en Uruguay y Arenal Grande, dejando $ 1.000 de los cobrados en CONAPROLE y con el resto de los $ 500" -con los $ 500; está mal expresado- "compró pasta base en la plazoleta de la calle Miguelete, donde con el otro, NN, la fumó. Siguieron caminando hasta llegar a la avenida Rivera, frente al supermercado 'Multi Ahorro', donde vieron salir a la víctima a la cual el ahora detenido le arrebata la cartera y pretende huir, cuando es detenido por la Policía, en tanto su acompañante logra disimuladamente darse a la fuga". La denuncia es de rapiña. ¿Qué quiero ilustrar con este caso? Que también se manejó livianamente el problema de la reincidencia y que acá los perjudicados son varios: las víctimas, pero también los delincuentes. Este delincuente tuvo todas las condiciones nece-

sarias establecidas en la ley de cárceles para una contención, un apoyo y estuvo dentro de lo que el Patronato definió como una tarea eficaz; pero, sin embargo, delinquió.

¿Qué le regaló el señor Ministro, con su ley de cárceles, a esta persona que actúa de esta manera porque es dependiente de narcóticos y por otras muchas razones que él y la bancada oficialista parecen haber olvidado cuando votaron la ley? Le regaló tener que cumplir la totalidad de la pena, que había cumplido por la mitad y por la que fue liberado, y la comisión de otro delito.

Pongo este ejemplo porque me interesa que quede claro que, al igual que el Partido Nacional, yo también me preocupo por la realidad social de los que delinquen, y que este tipo de situaciones, que en el futuro se van a repetir, son ilustrativas de los pobres conceptos manejados por el Gobierno cuando llevó adelante la ley de cárceles.

¿Cuál fue el único fundamento de la ley de cárceles? Constituir con ella una de las medidas que el Gobierno llevó adelante para descongestionar los establecimientos carcelarios en base a una realidad que realmente es inhumana. Pero tal era el apuro del Poder Ejecutivo y de la bancada de Gobierno cuando se aprobó la ley de cárceles, que se incurrió en un error, que no cometieron el Ministro ni el Poder Ejecutivo cuando remitieron el proyecto a la Asamblea General. Supuestamente -algunos dicen que no fue un error; ya lo sabrán fundamentar-, este error fue cometido en el marco de trabajo de esta Cámara de Representantes y de la Comisión que integro.

El Partido Nacional votó en contra de los primeros tres artículos de la llamada ley de cárceles, que establecían las libertades anticipadas y provisionales, por estar conceptualmente en contra de ello; eso lo argumentamos en su momento. Pero también votó en contra los Capítulos III y V del proyecto de ley. No lo hizo -está claro en la versión taquigráfica- por estar en contra de los contenidos, de las derogaciones y de las modificaciones del Código Penal y del Código del Proceso Penal.

Votamos en contra porque nos pareció poco serio legislar como se legisló en esa ocasión. Tan poco serio fue que en esos dos capítulos lo que vino de la Comisión fue modificado en Sala. Y lo que quedó definitivamente fue promulgado por el Poder Ejecutivo -aquí viene mi segunda pregunta al señor Ministro- y generó un proyecto de ley modificativo, que ya fue remitido por el Poder Ejecutivo, aprobado por el Senado y por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y está a la espera de la realización del informe por parte del miembro informante, señor Diputado Salsamendi, para que esta Cámara lo apruebe. La iniciativa restablece las agravantes a los delitos de hurto, penetración domiciliaria y lo que se llama arrebato, en general.

La segunda pregunta que hago al señor Ministro es la siguiente. ¿Cómo justifica la promulgación de una ley que contenía errores, que él admitió en declaraciones públicas en los días siguientes? Se trata de errores que, una vez advertidos, justificaron el envío del proyecto de ley modificativo de la ley de cárceles. ¿El señor Ministro no lee los textos legales cuando los promulga? ¿Cuál es el procedimiento para promulgar una ley?

Me salgo del capítulo que refiere a la contribución negativa que hace el señor Ministro a la seguridad ciudadana, aunque todos los que vienen también van en su contra.

Yo he dicho que las acciones u omisiones del señor Ministro han contribuido al deterioro de la cadena de mando y que ha perdido la credibilidad como líder de la Policía. Creo que buena parte de eso se debe a los prejuicios con los que venía; ninguna organización puede ser liderada por alguien que no cree en ella, o que no cree en las herramientas que esa organización necesita para operar eficazmente, por lo que tiende a restringirlas. Pero hay hechos graves -algunos son acciones y otros son omisiones- que han contribuido negativamente a mantener el principio de autoridad que necesita la fuerza policial. Ya hicimos referencia a un Ministro que pide licencia a un mes de haber asumido funciones.

Un caso importante -pensé que iba a ser objeto de consideración y seguramente lo será- es el de la fuga de menores del Hogar SER de la Colonia Berro el 14 de junio pasado. Por el lado del Ministerio del Interior, el operativo fue dirigido -no encuentro otra palabra para definir lo que hizo- por el ex Jefe de la Policía Nacional, Inspector Cono Cardozo. Los que están relativamente bien informados saben que el Grupo Especial de Operaciones -GEO- mantiene personal en la Colonia Berro, en un destacamento permanente.

El 14 de junio, aproximadamente a la hora 21 y 30, desde la base de operaciones de la ciudad de Canelones, ese destacamento recibe la alarma de un motín con rehenes en la Colonia Berro. Esto es como un cuento, pero quizás cuando yo termine de leerlo se justifique que salga en algún lado de la manera que lo voy a contar. Es tragicómico, pero grave.

Para los que no saben, digo que la toma de rehenes marca una enorme diferencia en la estrategia y en la táctica a utilizar por parte de las fuerzas intervinientes y también define el rol que debe asumir el Ministerio del Interior. El señor Ministro se ha escudado -argumentando las omisiones del Inspector Cono Cardozo- en que fue un operativo dirigido por las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y del INAU. Eso es inadmisible desde el momento en que hay rehenes. Como ha ocurrido en casos anteriores, se hicieron presentes tres fuerzas, que en la jerga policial se llaman "grupos de choque", aproximadamente unas treinta personas, que estuvieron al mando del Subdirector del Grupo de Apoyo, Comisario Virgilio Pereira. También estuvieron presentes en el operativo el Director del Grupo de Apoyo, Comisario Inspector Daniel Pereira, el Director de Seguridad, Comisario Inspector Riestre, funcionarios de la Jefatura de Policía de Canelones, y el Director Nacional de Policía, Inspector Cono Cardozo. Al llegar al lugar se hizo la presentación de las fuerzas, como ellos lo llaman; se armaron las líneas a la vista de los amotinados. Reitero que los amotinados tenían al menos cuatro rehenes, funcionarios, y portaban armas como los llamados cortes, cuchillos de verdad. Al señor Senador Lorier lo apresaron con un cuchillo de sierrita, un Tramontina, o algo parecido; no estoy seguro de la marca. Inclusive, había lanzas hechas con planchuelas de hasta dos metros de largo. Había un clima de euforia que hacía presumir que algunos de los amotinados estaban narcotizados.

El GEO formuló una estrategia de intervención, de asalto, de reducción de los amotinados y de liberación de los rehenes, investigando y relevando toda la zona para determinar los lugares de ingreso, posibles fugas, lugares donde estaban efectivamente los amotinados y la determinación exacta de dónde estaban los rehenes.

Hay que resaltar que la única fuerza que tiene los medios adecuados para una reducción de motines con rehenes es el GEO. Para ello se preparan especialmente, disponen de equipamiento adecuado, chalecos antibalas, municiones apropiadas y perdigones de caucho para las escopetas que, salvo que estén mal usados -como ocurrió en algún hecho lamentable-, no provocan lesiones.

Según los manuales operativos existentes, una vez que se presentan las fuerzas y que se arman las líneas, comienzan a operar los mediadores de esos cuerpos policiales.

Los mediadores profesionales son quienes tienen a su cargo el manejo de los tiempos. Un primer aspecto alarmante e irregular es que, en este caso, los mediadores profesionales -todos los oficiales jefes que estuvieron presentes en ese operativo eran negociadores, porque estudiaron para eso- fueron desplazados y tomaron el mando la señora Ministra de Desarrollo Social y el señor Senador Lorier. Es decir que sustituyeron a los mediadores profesionales, y cometieron errores en aspectos que son el abecé de cualquier negociación.

En primer lugar, el mediador no puede ingresar al lugar donde están los amotinados, porque lo más probable es que lo tomen de rehén -si no, pregúntenle al Senador Lorier-, y un principio de la negociación es que no puede haber intercambio de rehenes. En ese sentido, seguimos preguntando al Senador Lorier, a quien igualmente hubieran tomado de rehén, por qué ofreció cambiarse por los cuatro funcionarios. Él logró su objetivo.

En ningún momento se preguntó a la Policía, especialmente al GEO, si había negociadores que pudieran asumir profesionalmente la negociación. El mando fue asumido totalmente por la señora Ministra Arismendi y por el Senador Lorier. Como el GEO, cuando tiene que actuar, solo procede con autorización judicial, el Juez que estaba a cargo del operativo se presentó en el lugar de los hechos, pero como vio que comandaban el operativo la señora Ministra Arismendi y el señor Senador Lorier, se retiró de inmediato sobre la hora 24.

Posteriormente -en este punto quiero mencionar la actuación deficiente del ex Jefe de Policía-, para no generar malestar entre los amotinados -que en la investigación administrativa que lleva a cabo el INAU declararon que "se creyeron que éramos unos nenitos, que éramos buenitos"-, se ordenó al GEO que se

retirara. Sobre la hora 1 se retira el GEO del perímetro de contención.

La experiencia que no se tuvo en cuenta es que los amotinados en general "paran la mano" -entre comillas-, como dice la gente del GEO, cuando ven formados a los grupos de choque. Es decir que este aspecto disuasivo no fue considerado.

En esta instancia se dieron dos órdenes que generaron malestar, inclusive, entre los propios efectivos policiales: que se retiraran las escopetas, y lo peor, que si se escapaban menores, que los dejaran ir -esta afirmación corre por mi cuenta, pero lo dijo el Inspector Cono Cardozo-, porque lo que importaba era lo que ocurría adentro, es decir, la negociación que llevaban adelante la señora Ministra Arismendi y el señor Senador Lorier. Esta orden la impartió el Inspector Cardozo, quien hablaba directamente con la señora Ministra Arismendi y el señor Senador Lorier y, según consta, no con el señor Ministro Díaz, que nos preguntamos dónde se encontraba en ese momento.

Se dio una orden -que luego se echó para atrás por la negativa de los efectivos; se dice que del chofer- de poner una camioneta del GEO a disposición para lo que después terminó siendo la fuga en un vehículo. ¡Esto es ridículo: iban a poner de chofer a un integrante del GEO, quien sería objeto inmediatamente del odio y, seguramente, de la agresión de los amotinados, que tenían rehenes y medios suficientes como para agredir! Como la respuesta fue negativa, el Senador Lorier tuvo que hacer de chofer.

El GEO se retiró a la base de operaciones que se ubica a unos cuatrocientos metros del Hogar SER, desde donde no se tenía contacto visual con la situación, con lo que quedó fuera de combate. A esa altura los menores salieron armados, con un Senador de rehén, y por orden de la señora Ministra no formaba parte del operativo el único grupo antimotines que podía operar. Recién cuando los menores empezaron a salir se pidió al GEO que volviera, pero al llegar ya transitaba la camioneta con el Senador Lorier de chofer y con los menores armados, por lo cual se dio la orden de seguir a la camioneta con una escolta, a cuyo cargo estaba apenas un Agente de 1ª, de apellido Lambach, el policía de mayor jerarquía que escoltó a Lorier porque, por todo lo anterior, no hubo tiempo para organizar el operativo.

El Senador Lorier condujo la camioneta sin saber hacia dónde iba ni dónde estaba, con un cuchillo en el cogote; cuando llegó al barrio Borro, la escolta policial advirtió que el Senador era tomado de rehén y actuó, porque tienen como principio esencial intervenir cuando hay riesgo de vida del rehén. Un agente sujetó el cuchillo del agresor, el Tramontina, y el otro, protegiéndolo con su cuerpo, sacó de la camioneta al Senador Lorier; los demás policías trataban de retener al resto de los menores para que no se escaparan. La intervención fue exitosa y se salvó la vida al Senador Lorier. Hasta hoy se está esperando que se dé un ascenso al Agente Lambach, como fue solicitado por sus superiores, por haber tenido una actuación muy destacada en este operativo. En ese sentido, queremos saber por qué el señor Ministro no ascendió al Agente de 1ª Lambach, propuesta fundada en su excelente actuación en el rescate del Senador Lorier.

Por otra parte, queremos preguntar al señor Ministro si conoce un informe elaborado por el Subdirector del GEO, y cómo se procesó en la interna del Ministerio.

Otro tema grave, que lesiona el principio de autoridad, fue la autorización para que se formara un sindicato de policías. El señor Ministro anunció que modificaría la Ley Orgánica Policial para habilitar su funcionamiento; no lo hizo, pero el sindicato funciona igual. Yo afirmo que en todo el país, en las distintas Jefaturas del interior, existen casos en los que la incidencia del sindicato atenta contra la aplicación de sanciones disciplinarias, y que se termina resolviendo situaciones que deberían solucionarse ejerciendo la jerarquía, de una manera negociada. En ese sentido, quiero preguntar al señor Ministro en qué funda la habilitación del funcionamiento del sindicato de policías y si conoce el informe adjunto a la orden de servicio N° 56/2000, que refiere al marco legal y reglamentario que inhibe los planteos colectivos del personal policial.

Otro tema importante es la dilación y la inoperancia con la que se trabaja en el Ministerio del Interior. Y acá va otra pregunta para el señor Ministro. ¿Cuánto más va a demorar el nombramiento definitivo del Jefe de la Policía Nacional? Es una pregunta. Y la hago porque estamos en el aire, salvo que el señor Ministro asuma el rol que debió asumir y el que anunció que no iba a tomar en sus manos, que es ser la primera jerarquía del Instituto Policial. El hecho de

que no esté nombrado de manera definitiva es otro aspecto que atenta contra el buen funcionamiento de la Policía. Hace meses que nos estamos manejando con un interinato. Quiero que le diga a esta Cámara cuándo va a nombrar al Director Nacional de Policía o si vamos a seguir en el limbo, como hasta ahora.

La dilación y la inoperancia que yo adjudico a la gestión del señor Ministro, me llevan a hacerle otra pregunta que también tiene relación con promesas realizadas por él antes de la sanción de la ley de cárceles. El señor Ministro dijo: "En una semana, luego de aprobada la ley, nosotros pondremos en funcionamiento el Centro de Atención a las Víctimas". Ese Centro fue creado por esa ley y fue apoyado por nosotros en oportunidad de la votación en particular.

Voy a formular otra pregunta sobre el presupuesto de que el Ministro no cumplió con eso porque, en realidad, no sabemos en qué está. Entonces, mi pregunta es: ¿en qué estadio de instalación está el Centro de Atención a las Víctimas creado por la ley, que usted anunció que estaría funcionando una semana después de sancionada?

Se ha hablado mucho por parte de las autoridades del Ministerio sobre la profesionalización de la gestión de la Policía y se puso como ejemplo que se habían nombrado policías de carrera para las Jefaturas de los distintos departamentos. El nombramiento del Inspector Cono Cardozo representó un punto de partida muy negativo; se trata de un jerarca que no debería haber sido nombrado en función de su profesionalización, porque si sus antecedentes no lo avalaban -como no lo avalaban; la mayor responsabilidad que había asumido era la de ser el tercer responsable en la línea jerárquica en la Dirección Nacional de Cárceles-, con su actuación en los hechos que venimos a informar, ni qué hablar que demostró que de profesional no tiene nada.

Tenemos información de que la actuación del Inspector Cardozo ha estado pautada por el amiguismo y por la falta de profesionalismo. Y esto no va en desmedro de muchos jerarcas policiales de los distintos servicios, que son excelentes profesionales, que lo demuestran día a día.

Me gustaría que el señor Ministro explicara la vinculación que tiene la cónyuge del Inspector Cardozo, señora Lourdes Araújo, que fue secretaria en este Parlamento de un Diputado del sector Alianza Progresista, conjuntamente con el doctor Douglas Píriz, actual Director del Hospital Policial. Sabemos que la Directora de la Caja Policial -otro cargo de confianza nombrado por el señor Ministro- es la esposa del doctor Douglas Píriz y es amiga de la esposa del Inspector Cardozo. Y pasan cosas raras.

Nos gustaría que el señor Ministro explicara -en esto radica otro de nuestros planteamientos y de nuestros cuestionamientos- por qué solo el doctor Douglas Píriz -según la información que tenemos- cumple con los requisitos establecidos en el artículo 101 del proyecto de ley de Presupuesto que se está discutiendo en el Senado y que fue aprobado en esta Cámara, requisitos que fueron establecidos para acceder a la Dirección de Sanidad Policial.

Anteriormente, hice referencia a la ausencia del señor Ministro en el operativo de la fuga de la Colonia Berro y ahora quisiera agregar esta nueva inquietud al cuerpo de las preguntas formuladas a este respecto. Concretamente, quisiera saber si fue avisado sobre lo que pasaba en el INAU, por qué no se hizo presente y qué medidas tomó.

Todas estas cosas que vengo a plantear y que estoy denunciando son temas que demuestran que lo de la profesionalización en el Ministerio del Interior no pasa por un discurso al solo efecto de engañar a la opinión pública, es decir, diciendo que se hacen cosas que en realidad no se hacen. El ejemplo que ha sido traído a este Cuerpo por el señor Diputado García Pintos cuando planteó la convocatoria del señor Ministro a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración por el nombramiento de diecinueve efectivos que integran la custodia presidencial, es otra señal negativa que dan el señor Ministro y este Gobierno en lo que respecta a la profesionalización, que nos consta ha calado hondo entre las personas de carrera que tienen responsabilidades en el Instituto Policial.

Recuerdo al señor Ministro que todavía nos debe el informe que prometió enviar acerca de cuáles son los antecedentes de anteriores custodias presidenciales, desde la vuelta de la democracia hasta el momento.

El señor Ministro nos llena de promesas que no cumple y de cosas que dice que va a hacer y no hace, llegando al borde de la falta de respeto a este Cuerpo.

Con relación a la guardia del Presidente voy a formular otra pregunta. ¿Por qué no se han iniciado procedimientos administrativos para investigar hechos que involucran al jefe de la custodia presidencial, Comisario Álvaro Vergara Amoroso, quien ha expedido documentos en los que se arroga un grado que no tiene, que es el de Comisario Inspector? Nosotros sabemos que el señor Ministro sabe, pero puede decir que no sabe. Ahora que sabe, dispondrá las investigaciones que no ha iniciado. Queremos saber por qué también está omiso en esto.

En cuanto a las relaciones del Ministerio con la comunidad, quiero consultar al Ministro acerca de su opinión sobre las Comisiones Barriales de Seguridad constituidas en el Plan de Seguridad Ciudadana, que tuvieron un gran impulso a través de ese Programa financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y que en la actualidad tienen serias dificultades en varios departamentos del interior para mantener una relación fluida con los Jefes de Policía, quienes, hablando en criollo, las ningunean de lo mejor, sin considerar que son receptoras de las inquietudes y de los planteamientos de la sociedad civil.

Quisiéramos saber qué opina el Ministro acerca de esas comisiones de seguridad barriales. Capaz que hay algún prejuicio del señor Ministro que hace que los Jefes de Policía no las tomen en cuenta, o quizás sean omisiones que tendrá que investigar; están pasando cosas y si no las conoce, bueno, las está conociendo ahora.

Otro episodio, que fue el que detonó la convocatoria del Ministro, es la fuga del Penal de Libertad. No voy a hacer un relato de los hechos -hay mucha crónica en ese sentido-, pero lo que es cierto -tengo documentos que fundamentan mi afirmación- es que la fuga se dio en violación absoluta a todos los procedimientos establecidos en lo que se llama PPO, el Plan Previo Operativo. Este plan fue promovido por el actual Director Nacional de Cárceles, Inspector Navas, y en él se establecen claramente todos los pasos que hay que dar para llevar adelante el traslado de un recluso como el que protagonizó la fuga. Esto tiene que ver con que debe haber un pedido del Juzgado, con que tiene que existir la orden del Juez, con que esta debe pasar a la Dirección Nacional de Cárceles y con que todo se coordina con una brigada de traslado. No los voy a aburrir con la lectura de lo que establece el PPO, pero está claro que acá no se cumplió.

Yo pregunto en qué estado se encuentran las investigaciones que se han llevado a cabo con relación a esta fuga, porque hubo una efervescencia de datos, de separaciones de cargos, de procesamientos, y estamos sin información. Y yo les voy a decir por qué estamos sin información: porque hay un jerarca que está apretando un informe. Pregunto al señor Ministro qué está haciendo en ese sentido.

Antes de referirme a eso, voy a señalar un hecho gravísimo que quiero denunciar en esta Cámara y que tiene vinculación con la fuga. Y si no se lo ha vinculado, es porque acá hay gente que no piensa demasiado bien o quizás se pase de viva. Le hago una pregunta al Ministro, pero yo voy a responderla parcialmente. Quiero que él me explique si conoce el hecho. ¿Conoce usted, señor Ministro, el hecho del hallazgo y posterior extravío en la Dirección de Interpol de un pasaporte expedido por el Estado de Israel? Ese pasaporte fue utilizado por el narcotraficante Alal para salir de Brasil. Se escapó de Uruguay -no se sabe si por tierra o por avión, pero da lo mismo, porque sabemos que nuestra frontera es bastante vulnerable en ese sentido-, y para salir de Brasil, donde sabemos que operan las fuerzas vinculadas con distintos países por razones de investigaciones internacionales que tienen que ver con el terrorismo y con el narcotráfico, tenía que hacerlo rápidamente y para ello, tenía que hacerlo bien. De Brasil se puede salir rápido por la selva, hacia la cordillera, o se sale por avión; por barco no, porque es medio lento. Nosotros sabemos que se escapó con ese pasaporte. Yo tengo más detalles; si el Ministro no tiene información sobre esto, se la voy a dar.

Se trató del pasaporte del hijo de un funcionario de la Embajada de Israel en Uruguay, que se extravió a fines de agosto y que fue encontrado por la Policía en el departamento de San José, no sé en qué circunstancias; no sé si fue en un operativo. En función de los procedimientos normales, fue entregado a Interpol. El otro procedimiento -que Interpol lo entregara al Consulado- nunca tuvo lugar. El pasaporte israelí se perdió en Interpol.

Según información que tengo, en el mercado negro estos pasaportes son bastante cotizados. Se pagan alrededor de US$ 5.000 y quizás hasta más. No escapará a todos los que me escuchan que esto tiene que ver con delitos de terrorismo. El pasaporte israelí es muy valioso; en manos de un terrorista puede ha-

bilitar a realizar muchas cosas. En este caso, se benefició un narcotraficante. Por si me desmienten estos hechos, quiero decir que ellos fueron comunicados al Juez Penal de 16° Turno, el doctor França.

A la pregunta que hice al señor Ministro relativa a si conocía el hecho, le agrego otra para el caso de que lo conozca. ¿Qué procedimientos administrativos se han llevado adelante con relación a este "extravío", entre comillas? ¿Existen actas de ello? Tenemos entendido que hay procedimientos que fueron llevados adelante por el Director de Interpol, Inspector Carlos Campos. Cuando se produjo la fuga, en seguida, ese mismo día, el Ministro constituyó un Grupo Especial de Tareas, conformado por el Jefe de la Dirección de Investigaciones Penitenciarias, el Jefe del Departamento de Delitos Complejos de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, el Jefe de Operaciones de la Dirección General de Represión de Tráfico Ilícito de Drogas y un Oficial Jefe de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Yo le hago una pregunta. ¿No consideró el Ministro la circunstancia que referimos en las preguntas anteriores, cuando estableció que el coordinador del Grupo Especial de Tareas sería del Director de Interpol? Se toman decisiones que dan la impresión de que estuviéramos dormidos. Lo digo en primera persona del plural porque estos son temas de Estado y en ese sentido estamos planteando esta preocupación. Claro, el responsable es el Ministro.

Respecto al resultado de las investigaciones de la fuga, quisiera hacer otra pregunta al Ministro. ¿Conoce usted la existencia de un informe producido por el Grupo Especial de Tareas, que está en poder del Director Nacional de Cárceles, que señala la existencia de negligencia, desidia e ineficiencia? ¿Y sabe que dicho informe establece que el registro de las esposas encontradas en los vehículos que fueron utilizados para la fuga -definido por los números que están en ellas- corresponde al Oficial Dino Camirotti? ¿Sabe que en ese informe se establece que no existen documentos que respalden los relevos en la Dirección Nacional de Cárceles, como procedimiento normal?

Califico de "pobre desgraciado" al Sargento Machín, que fue quien dijo que había recibido US$ 600 por dejar escapar a estos dos delincuentes, el "Cotorra Loca" y Alal, pero claramente hubo graves problemas de omisión que, si no son responsabilidad del Ministro, este debería habérsela adjudicado y haber hecho responsable a la Dirección Nacional de Cárceles.

Aclaro que he tenido muchas dificultades para decir estas cosas, porque investigando y recabando información me he encontrado con situaciones en las que hay valoraciones positivas de algunos policías que hacen un esfuerzo enorme en cuanto a su dedicación a sus funciones y son reconocidos por su profesionalismo y, reitero, por su dedicación. Ese es el caso del Inspector Navas y, por ese motivo, el Ministro no le aceptó la renuncia -lo ha dicho- en un acto que, para nosotros y para algunos miembros de la bancada oficialista, no correspondió. Cuando el Inspector Navas, en un acto de profesionalismo, presentó la renuncia por ser el primer responsable -como señaló- de las fugas del Penal de Libertad, el Ministro, de todas las opciones que tenía, eligió la del rechazo. Habría sido bueno que, por lo menos, se tomara un tiempo. No digo que necesariamente la tuviera que aceptar, pero esas cosas no se resuelven rápidamente. El señor Ministro resuelve lento las cosas que tiene que resolver rápido y resuelve rápido las cosas que tiene que pensar, como, por ejemplo, la ley de cárceles.

Para complementar la pregunta, quiero saber si la Dirección Nacional de Cárceles sabía que el Sargento Machín tiene antecedentes penales.

No estoy acusando; simplemente, pregunto para saber cómo evalúa esto el Ministro. Lo que sucede es que acá hay que dar nombres porque, de lo contrario, se me puede tildar de poco serio; me podré equivocar, pero poco serio no soy, y eso le consta a todos quienes han trabajado conmigo en los distintos ámbitos.

Con relación a otro oficial, quiero saber si el Ministro conoce los antecedentes funcionales del Comisario Luis Andrés Minarrieta. Si los conoce, deseo saber por qué fue excluido de la separación de funciones procesada en la investigación de la fuga. ¿Conoce los antecedentes funcionales del Comisario César Sanz, Jefe de Reclusión del Penal?

Asimismo, quiero preguntar al señor Ministro -no he podido acceder al Libro de Novedades del COMPEN, aunque no sé si esa información figurará allí- si en el mismo momento en que estaba ocurriendo la fuga, hubo un intento de fuga en el COMCAR. Parece chiste, porque la persona que se fugaba es inválida, y como el señor Senador Lorier -no me refiero a que el

señor Senador Lorier sea inválido, sino a que este hombre cumplió el mismo rol que el señor Senador Lorier- tuvo un rol gracioso, cómico. A esta persona le falta una pierna; entonces, por la fuga de una persona a la que le falta una pierna, en el COMCAR se dio lo que en la jerga policial se llama "la clave de silencio de radio". Eso significa que se cortan todas las comunicaciones que se usan habitualmente -me ilustrarán si es o no así-, salvo los teléfonos comunes, entre las distintas reparticiones de la Dirección Nacional de Cárceles y entre los distintos Penales. Parece ser algo así como lo del tero, que hace ruido donde no tiene el nido, o que se trató de abortar cualquier posibilidad de intercambio de comunicaciones. Está formulada la pregunta de si el señor Ministro lo conoce.

En esta primera intervención me voy a referir brevemente a algunos otros déficit de la gestión del Ministro. No voy a hacer carne de los episodios de la Ciudad Vieja para no permitir que desde la fuerza de Gobierno surjan cuestionamientos a una actuación policial que tuvo deficiencias, pero fue apropiada para los ilícitos que se llevaron a cabo en esa instancia. Ya sabemos que el Ministerio del Interior, como corresponde en este caso, con celeridad y diligencia ha dispuesto los procedimientos administrativos para investigar situaciones que aparentan ser irregulares, protagonizadas por efectivos policiales, como el hecho de que un efectivo policial haya sacado el revólver, o que varios efectivos -que parecía que tenían orejeras y no veían quiénes venían a los costados- hayan permitido que un particular castigara impunemente, de manera inapropiada, a uno de los detenidos, haciendo justicia por mano propia.

Queremos decir -acá no hay preguntas- que esa forma de manejar este tipo de operativos deriva de la falta de credibilidad que el Ministro trasmite y de la forma de gestión que se ha instalado en el Ministerio y en el Instituto Policial, que lleva a la inoperancia; en este caso, no llegó a eso. ¿Hubo falta de coordinación? No tenemos información; se fue cauto con relación a si la Dirección Nacional de Información e Inteligencia tenía información previa, pero no se informó -o se informó al Comando y no se decidió oportunamente- que había gente cargando piedras en la mochila para cometer los ilícitos que después se cometieron. Eso habría justificado el inmediato despliegue de las fuerzas especiales, que son disuasivas; lo que sucede es que en este caso el Jefe de Policía de Montevideo y su Comando, que son los que pueden disponer estas intervenciones, sabían que al Ministro no le parece demasiado bien que se actúe de esa forma, y hay antecedentes al respecto. Ejemplo de ello es la actuación del Inspector Principal Cardozo en la Colonia Berro para que no mostraran las escopetas y no intimidaran o provocaran. Estoy de acuerdo en no provocar, pero no es lo mismo estar acantonado en el lugar donde están esas fuerzas que estar a la vuelta de la manzana. Asumo que, de alguna manera, considerar este tipo de operativos de esa forma tiene que ver con esta tónica de ablande que hay en el Ministerio. El solo hecho de no haber podido contactar a los organizadores debió haber sido considerado como un indicio de que esta manifestación tendría un cariz muy distinto al que en general tienen casi todas las manifestaciones que se llevan adelante en Uruguay, en ejercicio de un derecho absolutamente legítimo y que es responsabilidad del Ministerio asegurar -como bien la cumple-: el derecho a manifestarse y a protestar. Pero debió haberse estado un poco más alerta o haberse dispuesto un despliegue territorial distinto. Sabemos que se piensa lo mismo en el Ministerio, porque cuando el señor Ministro compareció ante la Comisión, el jueves siguiente a los hechos de pública notoriedad, yo le pregunté cómo se iba a organizar el operativo del viernes y anunció precisamente que iba a haber un despliegue territorial distinto. Para nosotros ese es un síntoma de la gestión del Ministro y de cómo se llevan adelante estas cosas.

También sabemos que el Ministro ha anunciado grandes cambios, propuestas y modificaciones de leyes. No quise aburrirlos leyendo más prensa; de todos modos, otros compañeros de bancada se podrán ocupar mejor de analizar el Presupuesto aprobado por esta Cámara en lo que refiere al Ministerio del Interior, que deja mucho que desear. Este es otro aspecto que nos consta; es desmotivante y decepcionante en cuanto a las expectativas que habían generado la propia fuerza de Gobierno y el Ministro antes de asumir su cargo y en los primeros meses de su gestión. Eso también es causa de desmotivación, lo que es muy negativo para la fuerza policial.

Sabemos que se va a argumentar que el Ministro lucha contra la corrupción. Quiero afirmar vehementemente que nosotros -lo digo en plural-, los integrantes del Partido Nacional, sabemos que el Ministro merece respeto, que es un hombre de bien y que es recto, pero creemos que está equivocado y esperamos no concluir, después de que responda las pre-

guntas, que también es inepto en este tema de la lucha contra la corrupción.

Voy a formular otra pregunta al señor Ministro para aclarar e ir adelantando argumentos que creo que son fuertes y demuestran la gravedad de las omisiones o la negligencia en estos aspectos. No me refiero a que haya habido intencionalidad, pero sí omisión o negligencia.

Mi interrogante refiere a la localización física del expediente y en qué estado está el trámite administrativo en el que consta la solicitud de la Suprema Corte de Justicia recibida por el Ministerio, en la que se pregunta sobre las investigaciones internas, referidas al Inspector Roberto de los Santos, solicitadas al Ministerio del Interior por la Jueza Penal de Primera Instancia de 9° Turno, Gabriela Merialdo. Tenemos conocimiento de que ha habido un requerimiento judicial que el Ministerio no ha cumplido y que la Jueza ha tenido que procesarlo por el canal de la Suprema Corte de Justicia, para ver si le dan corte en esta ocasión. Los hechos referidos están detallados, con bastante precisión, en la edición del semanario "Búsqueda" del 7 de abril de 2005. Nuestra preocupación no es la de hacer otro relato de los hechos, sino saber qué hacen el Ministerio del Interior y el Ministro. La pregunta referida a la localización de ese expediente no es gratuita; queremos saber si el Ministro la conoce. Yo no sé; a mí me han dicho dónde está, pero sería bueno que el señor Ministro lo dijera.

Creo que he formulado varias preguntas importantes y he realizado varias afirmaciones que representan cuestionamientos al señor Ministro y a cómo conduce el Ministerio, lo que para nosotros es el centro de esta interpelación. Nosotros no lo hacemos completamente responsable de la situación de inseguridad que vive el Uruguay, pero, bueno, tiene que haber una diferencia entre que el Ministro esté donde está y que esté en su casa. Se nos menciona para hacer cosas; se nos elige en algunos casos -como a nosotros- para hacer cosas, no para que dé lo mismo si estamos o no. En ese sentido, anticipándome a cualquiera que sea la moción que presente el Partido Nacional al término de esta interpelación y a que sabemos que la bancada oficialista, con votos de yeso, al mejor estilo de algunas asambleas estudiantiles...

(Murmullos.- Interrupciones)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa solicita al señor miembro interpelante que por favor se refiera al asunto, sin atribuir intenciones.

Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR LORENZO.- Lo digo en base a la experiencia que hemos tenido en esta Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Señor Representante: la Mesa le está solicitando que sigamos con el trámite de la sesión en los mejores términos.

SEÑOR LORENZO.- ¡Estoy hablando de la interpelación, señora Presidenta!

Yo vengo a la interpelación a plantear cuestionamientos y sé que la bancada oficialista va a respaldar al Ministro antes de que conteste las preguntas.

(Interrupción del señor Representante Chifflet.- Respuesta del orador)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Guardemos silencio, señores Representantes, para poder continuar de la mejor forma.

Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR LORENZO.- Como este Gobierno y su bancada son insensibles a todo tipo de razonamiento, de crítica, así salen las leyes que salen y después tienen que borrar con el codo lo que escribieron con la mano. Me refiero, por ejemplo, a la ley de cárceles.

Voy a apelar al honor del señor Ministro, que sé que es un hombre de honor, y citaré un artículo de un miembro de la Cámara de los Lores británica, ex rector de la London School of Economics and Political Science y ex Decano de un college de la Universidad de Oxford.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Este artículo habla sobre la responsabilidad y el honor. Es de fecha 18 de junio del año pasado; es bastante actual y cuestiona realidades de otro hemisferio, pero se aplica acá; lo hemos visto en las varias interpelaciones que ha hecho el Partido Nacional.

(Interrupciones)

——Solicito a la señora Presidenta que sea tan celosa en ampararme en el uso de la palabra como lo fue para observarme.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Lo he sido siempre, señor Representante. Si usted quiere cuestionar

la actitud de esta Mesa, tiene todo el derecho y el conocimiento para hacerlo.

Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR LORENZO.- Simplemente le pido que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Siempre lo he hecho y creo que con todas y con todos los Representantes de todos los sectores.

Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR LORENZO.- Señora Presidenta: este señor, Ralph Dahrendorf, dice con relación a la responsabilidad de los Ministros, que tienen que rendir cuentas de todo lo que sucede en su ámbito: son los únicos que deben hacerlo en sentido estricto y expresa: "En los sistemas parlamentarios pueden y deben comparecer" -los Ministros- "ante los representantes electos del pueblo para explicar lo sucedido". Nosotros no vivimos en un sistema parlamentario como ese, pero él hace referencia al modelo americano y al Ministro Rumsfeld, Secretario de Defensa de los Estados Unidos. Y continúa la cita: "Dado que son los únicos responsables directos, no es suficiente que un ministro señale a los culpables en un caso particular. Los servidores públicos no se pueden defender de la misma forma; sus Ministros tienen que defenderlos. Si ha sucedido algo de tal gravedad que un Ministro encuentre imposible defenderlos, tal vez tengan que recibir un castigo, pero el Ministro de cualquier manera debe asumir la responsabilidad". Se refiere a un caso concreto de Estados Unidos, y dice: "Queda la inquietante duda sobre si a su escritorio llegaron instrucciones o informes con datos relevantes. Pero, de cualquier manera, el Ministro es el responsable único y definitivo por lo que sucedió bajo su mando. No puede eludir esa responsabilidad ni siquiera si se identifica y enjuicia a los culpables. Aquí es donde entra el segundo concepto ético" -referido a la responsabilidad-, "el honor, que puede parecer un término anticuado [...] Pero hubo un tiempo en el que su renuncia" -se refiere a un Ministro concreto, que no quiero comparar con el señor Ministro Díaz, ya que me genera un enorme repudio; me refiero al Secretario de Defensa de los Estados Unidos de América, para no ser elíptico- "se habría considerado cuestión de honor. Tal gesto no solo demuestra que el Ministro en cuestión es totalmente consciente del peso de su responsabilidad, sino que pone la integridad de las instituciones democráticas por encima de sus intereses personales, por no hablar de las posibilidades electorales de aquellos para quienes trabajó. La democracia es un conjunto de valores preciado pero precario a la vez. Si queremos persuadir a otros para que lo adopten, haríamos bien en demostrar que no solo creemos en las elecciones y las mayorías, sino en las virtudes de la responsabilidad y el honor".

Muchas gracias, señora Presidenta.

9.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Carlos Maseda, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 22 de noviembre de 2005, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María Moraes.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar de la IV Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 4 de diciembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Vélez.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 22 de noviembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Fernández.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 22 y 23 de noviembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente le solicito que de acuerdo a la Ley Nº 17.827, tenga a bien tramitar mi licencia por motivos personales por el día 22 de noviembre de 2005.

Sin otro particular la saluda atentamente,

CARLOS MASEDA
Representante por Artigas".

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria a asumir en mi cargo de Representante Nacional.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente,

Pablo Martins".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de noviembre de 2005.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Pablo Martins.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Pablo Martins.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 22 de noviembre de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora María Moraes.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUSTAVO MARTÍNEZ".

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito ante la Cámara de Representantes licencia desde el día 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2005 inclusive, al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 16.465, en la redacción dada por el literal C) de la Ley Nº 17.827 con motivo de mi participación en la IV Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, que se celebrará en Santo Domingo, República Dominicana, durante los días 1º y 2 de diciembre del corriente año.

Sin más, la saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales, para participar de la IV Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 4 de diciembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales, por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 4 de diciembre de 2005, para participar de la IV Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903 del Lema Partido Nacional, señor Fernando Vélez.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUSTAVO MARTÍNEZ".

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 22 del corriente y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 22 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33 del Lema Partido Nacional, señor Martín Fernández.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUSTAVO MARTÍNEZ".

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 22 y 23 de los corrientes por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente.

LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 23 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 22 y 23 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis E. Gallo Cantera.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUSTAVO MARTÍNEZ".

10.- Hechos de público conocimiento acaecidos en el Penal de Libertad y política de seguridad pública del Gobierno. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior, doctor José Díaz.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señora Presidenta: en primer lugar -lo cortés no quita lo valiente-, quiero agradecer la preocupación y los buenos augurios del señor Diputado interpelante sobre la salud de nuestro compañero, doctor Miguel Migliónico. Gracias, sinceramente.

Yo prefiero cambiar lo que muchas veces es la fórmula de los Ministros interpelados, que es empezar haciendo un discurso general acerca de lo que piensa o de lo que está haciendo el Ministerio, para desvanecer las preguntas concretas que el señor Diputado interpelante ha hecho, en algunos casos con excesos verbales que rechazo.

En segundo término, quiero decir que después que conteste las preguntas voy a hacer un informe, como se merece el Cuerpo, acerca de los dos temas de esta convocatoria a Sala, por el orden en que vinieron: las fugas y las políticas de seguridad ciudadana del actual Gobierno. En esta segunda parte pienso que daré cumplida respuesta a la larga introducción que el señor Diputado interpelante hizo antes de entrar de lleno a formular las preguntas, porque de eso se trata una interpelación: de preguntar, de interrogar al Ministro para que este dé las respuestas que correspondieren.

De modo que a continuación contestaré las preguntas que me ha formulado el señor Diputado interpelante, que si no las registré mal, son las siguientes.

A mi juicio, el señor Diputado interpelante parte de un preconcepto, de un prejuicio en cuanto a que nosotros, en el Ministerio del Interior, por las ideas que tenemos y que no hemos cambiado, relegamos a un segundo plano la seguridad pública. Esto nunca ha sido así, ni antes de asumir ni luego, ejerciendo ya el cargo de Ministro del Interior. Sé muy bien cuáles son las responsabilidades del Ministerio del Interior y lo dije diáfanamente el 2 de marzo, cuando asumieron los diecinueve Jefes de Policía y los casi quince Directores Nacionales. Tengo aquí mi intervención y en ella pongo el acento, precisamente, en dos ejes esenciales de un Ministerio en la situación en que encontramos al Ministerio del Interior. El primer eje de las preocupaciones fue desde ese momento, lo es y seguirá siéndolo, la seguridad pública.

Me pregunta por qué al derogar un decreto inconstitucional, como el N° 690/980, no se dictaron las normas sustitutivas correspondientes. Déjenme decir que aquí no se ha cuestionado la inconstitucionalidad de este decreto, que tuvo larga vida. De su aplicación hay una triste memoria, y Gobiernos del Partido Nacional y del Partido Colorado pasaron por ese Ministerio y este Decreto N° 690 no fue derogado sino por nosotros, que ya en 1985 empezamos a reclamar a los Ministros del Interior que se fueron sucediendo, tanto colorados como blancos, que lo dejaran sin efecto.

Se me pregunta por qué no tomamos medidas sustitutivas, pues en los casos en los que se afecta la libertad de los ciudadanos, generalmente el mecanismo legal es insoslayable. Porque creíamos -y creemos- que en nuestro ordenamiento jurídico hay normas que regulan perfectamente la función policial y establecen cuándo se puede detener a un ciudadano, en qué condiciones y en qué circunstancias.

Si ulteriormente resolvimos dictar la orden de servicio N° 47, recordando distintas normas legales -básicamente, del Código Penal- que permiten a la Policía actuar sin problemas, fue porque en el transcurso de los años anteriores no se fueron aplicando,

porque se recurría al expediente fácil de detener primero para averiguar después, y esa sí que era una flagrante manera de violentar las disposiciones constitucionales. Cuando nosotros, en los primeros días después de haber asumido esta responsabilidad, resolvimos derogar este decreto conocido popularmente como el "decreto de las razias", hicimos una de las ya varias reuniones que efectuamos con los Jefes de Policía y los Directores Nacionales para escucharlos, para conocer de primera mano los problemas de cada departamento y de cada Dirección Nacional, y para impartir luego los lineamientos de las políticas ministeriales. En una de esas reuniones que se hizo casi en seguida -debe haber sido la primera que mantuve con los Jefes de Policía-, les pregunté cómo evaluaban los efectos de la derogación del Decreto N° 690/980, que era inconstitucional, y uno de los Jefes de Policía contestó -a mi juicio, con gran sabiduría-: "Antes deteníamos para averiguar, y ahora tenemos que investigar, tenemos que averiguar, para detener con orden escrita del Juez competente. Seguramente hemos detenido a menos personas, pero las detenciones hechas de acuerdo con la normativa constitucional han tenido como consecuencia que con menos detenidos la Justicia procese a igual o mayor cantidad de gente".

La segunda pregunta está vinculada a la ley de humanización y modernización del sistema carcelario, ¡y vaya si hay prejuicios en esta materia! El enfoque claramente reduccionista del señor Diputado interpelante reincide en una larga polémica que hubo antes y durante la tramitación de esta ley en el seno del Parlamento. El señor Diputado mezcló algunos temas concretos, como si de un caso delictivo pudieran sacarse conclusiones generales. La pregunta era por qué sabiendo que en el trámite parlamentario se había producido un error, se promulgó la ley. Nos preguntaba: "¿No leen los textos cuando se va a promulgar la ley?". Naturalmente, la interrogante alcanza a todos los Ministros y al propio Presidente de la República.

Mire, señor Diputado, aun leyendo los textos, a veces a uno se le escapan errores. Y en este caso, a los primeros a los que se les escapó este error fue a los señores legisladores aquí presentes.

SEÑOR ORRICO.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Pero como de esto sabe más que yo y tiene más que ver el señor Diputado Orrico, que me solicita una interrupción para hacer una aclaración sobre este punto, con gusto se la concederé, de modo excepcional, porque pretendo hablar de corrido y dejar para el final las interrupciones que me han pedido y otras que eventualmente me puedan solicitar.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Gracias, señor Ministro.

Quiero decir que el principal responsable del error soy yo; soy el Presidente de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara y fui quien dictó el texto sustitutivo del que venía del Poder Ejecutivo, y a mí se me deslizó el error. Yo voy a asumir eso tal como fue, porque así debe ser.

Pero voy a decir también que me parece que hay mucha ignorancia del derecho penal o mucha mala fe cuando se hace tanto hincapié en esto. Lo digo porque de lo que se estaba hablando era de la agravante del delito de hurto cuando había penetración domiciliaria y, tal como había quedado el texto, no significa que no hubiera agravante del hurto cuando hubiera penetración domiciliaria. Para ello simplemente alcanza con leer los artículos 54 a 56 del Código Penal, que son los que hablan de la concurrencia de los delitos y establecen que cuando con una misma acción se viola más de una norma penal -que es el caso del delito con penetración domiciliaria, que es un hurto en concurrencia, fuera de la reiteración, con penetración domiciliaria-, se aumenta la mitad de la pena del delito mayor. De modo que la agravante igualmente estaba consustanciada.

De todas maneras, este no fue un error del señor Ministro. El Poder Ejecutivo había mandado el proyecto dejando las cosas tal como quedaron corregidas ahora; el error fue de este Diputado, que quiere reconocer delante de sus pares y ante la opinión pública que se equivocó. Yo redacté mal.

Pero también debo decir que se podrán analizar las versiones taquigráficas para arriba, para abajo o para el costado, y lo cierto es que nadie objetó esto; nadie dijo: "Miren que están sacando la agravante del hurto". Nadie lo dijo. ¿Votaron en contra? Sí, señor, pero sin fundamentar en absoluto, porque si lo hu-

bieran hecho, nos habríamos dado cuenta del error y lo hubiéramos corregido en ese mismo momento.

De manera que asumo mi responsabilidad, pero asuman ustedes, como oposición, la responsabilidad que tienen.

Gracias, señor Ministro.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- La tercera pregunta -si no registré mal- está referida a un pedido de ascenso a un Agente de Canelones, perteneciente al GEO. Esa pregunta estuvo precedida por una afirmación que fue reiterando -y que tampoco puedo permitir al señor Diputado interpelante-, en cuanto a que las características, el perfil del Ministro que habla son generadores de algo así como una ruptura permanente de la cadena de mando, de falta de autoridad, y que eso ha provocado una pérdida de credibilidad de quien habla respecto de los jerarcas policiales y del personal integrante del Instituto Policial, o quizás del Ministerio del Interior en su conjunto.

Creo que mi compañero y amigo, Eduardo Galeano, en una próxima edición de su libro "El mundo al revés", podría incorporar lo que realmente está ocurriendo en nuestro Ministerio, donde la relación de quien habla y el equipo político ministerial -el Subsecretario y el Director General de Secretaría- respecto de los jerarcas, de los Directores Nacionales y del propio personal subalterno, es la mejor que ustedes se puedan imaginar. Yo mismo nunca creí que en tan poco tiempo fuéramos a cosechar tan buena relación, tan "buena onda" -como se dice ahora- entre nosotros, que asumíamos por primera vez el Gobierno Nacional, y cuando por primera vez había un Ministro de izquierda en el Ministerio del Interior, Cartera que, como se comprenderá, era la que menos conocíamos. Nunca -repito- habríamos imaginado establecer en tan poco tiempo una relación tan buena de respeto y hasta de afecto entre el equipo ministerial y los Jefes de Policía, los Directores Nacionales y el resto del personal. Nunca hay unanimidades; no serán todos, pero créame, señora Presidenta, que la inmensa mayoría de los policías se dieron cuenta en muy poco tiempo de qué personas éramos nosotros, los hombres de izquierda, con qué respeto asumíamos las responsabilidades del cargo y con qué respeto hacia ellos, hacia su profesionalidad y su carrera policial íbamos a actuar.

Se hizo una larga referencia antes de formular la pregunta concreta acerca de lo que ocurrió en el INAU, como si de estos hechos fuera quien habla la persona indicada para ser interpelada, más allá de que todo esto fue investigado debidamente y que esta misma Cámara designó una Comisión Investigadora a la que no hemos tenido oportunidad de rendir la información que corresponde. Con respecto a la pregunta, no tengo la menor duda de que si esa solicitud vino, lo más probable es que haya sido firmada, porque para reconocer los méritos de los funcionarios nadie como quien habla está sensibilizado, dado que toda su vida la dedicó a defender a los trabajadores honestos y responsables que tiene nuestro país.

Me pregunta si conozco el informe del Coordinador Ejecutivo de los GEO de Canelones. Mi respuesta es que los GEO no tienen Coordinador Ejecutivo; la que lo tiene es la Jefatura de Policía de Canelones. Nosotros tenemos en el expediente de investigación administrativa esa información agregada. Yo no he estado trabajando específicamente en este tema, por lo que con más detalles podrá referirse a él el compañero Subsecretario, Juan Faroppa, que fue quien trabajó más directamente vinculado a esta investigación administrativa. Parece que por ahí, en alguna declaración, yo habría sostenido algo. No lo recuerdo; no puedo recordar no solo todo lo que declaro, sino lo que me atribuyen que he declarado, porque un día sí y otro también se nos atribuye a los Ministros de este Gobierno cosas que nunca hemos manifestado.

La pregunta es si para que exista un sindicato policial se necesita cambiar la Ley Orgánica Policial. Yo le contesto diciendo que esta posibilidad la dan las normas paccionadas, que tienen un rango legal muy particular en nuestro sistema jurídico. Las normas paccionadas de la OIT habilitan, con acotamientos severos, la posibilidad de que se constituyan sindicatos policiales. Como le dijimos a los superiores, nosotros no estamos para promover sindicatos ni círculos policiales, pero tampoco estamos para perseguirlos. Quien ejerce las funciones respecto a los sindicatos y a las relaciones laborales es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y no el Ministerio del Interior. Pero la relación que tenemos con los viejos círculos -incluso antes de asumir- y con los nuevos sindicatos es fluida, de diálogo. A veces nos piden entrevistas, que se las

concedemos. Tenemos un asesor dedicado a atender específicamente este frente, y a veces nosotros mismos los hemos citado para discutir temas que les importan sobremanera, como por ejemplo la ley de Presupuesto, este proyecto de ley sobre retiro policial que prontamente entrará a consideración de la Cámara, o temas vinculados con la política de bienestar social que venimos implementando, como veremos más adelante. Siempre hubo una relación respetuosa y fluida, no siempre coincidente porque no compartimos todas sus aspiraciones o, compartiéndolas, no estamos en condiciones, a poco tiempo de asumir, de llevarlas adelante. Como dijimos en el primer discurso, el 2 de marzo de 2005, en la primera reunión con las jerarquías policiales, este año teníamos que manejarnos con los recursos del viejo Presupuesto y no se podían esperar grandes cambios sino a partir del Presupuesto que entrará a regir el próximo 1° de enero, que todavía está en discusión parlamentaria.

La siguiente pregunta se relaciona con la inoperancia y la negligencia -que espera que no sea ineptitud- del Ministro; machaconamente me acusa de inoperante, de negligente, de que tomo decisiones rápidas cuando tienen que ser lentas, y lentas cuando tienen que ser rápidas.

Naturalmente, respeto sus opiniones, pero él también tiene que respetar las formas que tengo de resolver los problemas porque lo hago creyendo que actúo con ponderación, con seriedad, con responsabilidad y sin apresuramientos.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bentancor)

——A veces, querríamos cambiar las cosas mucho más rápidamente de lo que lo podemos hacer, pero los tiempos también son importantes. Tiempo al tiempo para que las cosas se puedan encaminar porque, entre otros temas, hay que saber que, efectivamente, el Ministerio del Interior me abruma tanto a mí como a cualquier Ministro responsable que haya pasado por esa Cartera, porque es una de las que tienen más responsabilidades, más servicios nacionales que atender, más personal desplegado a lo largo y ancho del país, que no trabaja de lunes a viernes como otros Ministerios, sino que su muy sacrificado personal -en su inmensa mayoría, especialmente el subescalafón ejecutivo- está a la orden durante las veinticuatro horas y el servicio se presta durante todos los días del año, durante todas las horas de cada día, durante cada minuto de cada hora.

Por eso es un Ministerio políticamente complicado, que si se toma con responsabilidad y se trabaja como lo hacemos nosotros, a través de muchísimas horas, con abnegación y entrega, naturalmente nos cansa y muchas veces llegamos extenuados al fin de semana. Pero lo hacemos en la seguridad de que estamos prestando un servicio público, un servicio a nuestro pueblo, adecuado a sus expectativas y a sus exigencias.

Otra pregunta refiere a cuándo vamos a designar al Jefe de la Policía Nacional. Le hago una corrección: no hay Jefe de la Policía Nacional, sino Director de la Policía Nacional, antes Inspector Nacional de Policía. Cuando hicimos la designación para ese cargo, estábamos convencidos de que era la adecuada y de que la persona designada tenía el grado -Inspector Principal-, la profesionalidad y la experiencia necesarias para ocupar ese cargo. Y lo seguimos pensando. Pero para ser bien franco y transparente, al poco tiempo de asumir nuestras respectivas responsabilidades, empezamos a tener problemas con dicho Director de la Policía Nacional, por un tema central relacionado con la naturaleza y el rol fundamental de ese cargo. Allí empezaron a surgir muchas dudas debido al ordenamiento jurídico vigente y a las normas reguladoras. Cuando la Junta Asesora de Servicios Policiales trabajó el tema, nos dio un bibliorato de cuatro o cinco centímetros de espesor con todas las normas sucesivas que se fueron dictando, en donde no aparecía con claridad, bien definido, el papel de este cuarto jerarca del Ministerio del Interior, que no es un cargo político sino que es de carrera y para el que hay que designar a un Inspector Principal o a un Inspector General. Nos preguntan por qué demoramos tanto en hacer la sustitución. Hemos nombrado como Director de la Policía Nacional interino a un destacado oficial de carrera, al Inspector General retirado Sidney Ribeiro. Le hemos pedido a la Junta Asesora de Servicios Policiales, integrada por profesionales de alta cualificación -muchos de los cuales nos ayudan porque no tenemos formación policial, ya que somos militantes políticos, en mi caso, más un luchador social que un militante partidario, aunque he hecho mucha militancia política a lo largo de mi vida-, que trabajara el tema y que nos hiciera sus propuestas para tomar la resolución ministerial correspondiente, que está en curso de ejecución. Por esa razón, porque queríamos tomarnos

tiempo, es que hemos demorado un poco la designación del Director de la Policía Nacional con carácter permanente, pero no hay ninguna norma legal que nos obligue a hacerlo en determinado tiempo. Ante la premura que parece poner en evidencia el señor Diputado interpelante y nuestra serenidad en base a las responsabilidades de Gobierno, de tomarnos el tiempo necesario para que en el equipo podamos definir ese tema, sigo pensando que hemos hecho bien. Pero prontamente la opinión pública y, naturalmente, los señores legisladores sabrán el nombre del nuevo Director de la Policía Nacional.

La quinta pregunta está relacionada con el Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y del Delito. Se trata de una pregunta, por lo menos, extraña, porque cuando se discutió largamente esta ley de humanización y modernización del sistema penitenciario, la oposición reducía el debate exclusivamente a las normas liberatorias de los tres o cuatro primeros artículos. Y ahora me preguntan sobre uno que está bastante adelante. Por primera vez en la historia política uruguaya no solo se creó un centro de atención a las víctimas del delito y de la violencia, sino que se dispuso en la norma legal la forma inmediata con que este Centro de Atención iba a empezar a funcionar, porque allí se determinó que la Dirección Nacional de Prevención Social del Delito iba a tomar a su cargo, inmediatamente después de promulgada la ley, el cumplimiento de los cometidos que le asigna a este Centro de Atención, y en consecuencia este Centro de Atención ya está funcionando. Ya se han hecho comunicaciones para que la población se entere de que existe. Hemos dispuesto de no muchos recursos para hacer carteles que nos permitan informar a la ciudadanía, a las víctimas de la violencia y del delito, de que este Centro de Atención ya está en funcionamiento.

Luego hace una incursión, dudando de una afirmación que hicimos como fuerza política antes de asumir. Ya veremos qué pasa cuando se dé la información sobre todos los temas de la política de seguridad pública de nuestro Ministerio. Hace mucho tiempo que el Frente Amplio piensa que lo mejor que puede hacer es apostar a una Policía profesional, a una Policía del Estado, de la sociedad, "escudo de los pobres" -como me gusta decir a mí- y no a una Policía "partidocrática", "clientelar", como ha ocurrido en el pasado no tan lejano, cuando nuestra Policía empezó a ser dirigida por jefes políticos que supieron llevar adelante políticas gubernativas que en el siglo XIX tanto perjudicaron al propio Partido Nacional. Nosotros creemos que estamos trabajando en serio en esta materia y la primera señal que dimos fue con las designaciones. No fuimos los primeros, porque en el Gobierno anterior el doctor Jorge Batlle designó, en dieciocho de las diecinueve Jefaturas, a profesionales de carrera de la Policía. Nosotros designamos, en el acierto o en el error, a diecinueve Jefes de Policía, oficiales de carrera, y no a diecinueve compañeros, como podríamos haberlo hecho; Jefes y Jefas, Directoras y Directores, como me acota el compañero Faroppa. Esa fue una apuesta sincera y si bien cometimos algunos errores, pues la experiencia así lo demostró, no nos tembló el pulso para hacer los relevos, aunque casi siempre los hicimos con amargura, porque no soy hombre que se regocije con la desgracia ajena.

En cuanto a los amiguismos en esta materia, ni siquiera puedo permitir, en silencio, que se insinúen. A casi nadie conocíamos; amigos, al comenzar nuestra gestión, no teníamos. En el discurso del 2 de marzo -que tengo sobre la mesa- dije que entraba al Ministerio sin conocer prácticamente a nadie, sin tener amigos, pero convencido de que cuando lo dejara iba a tener una gran cantidad de amigos y de afectos en la Policía Nacional.

Repito con humildad: creo que mucho antes de lo que podíamos imaginar, esa relación de respeto, de afecto, de comprensión y de lealtad de ellos hacia mí y del Ministro hacia ellos, existe extendidamente en las filas policiales.

Luego el Diputado hace una sexta pregunta sobre la amistad de una persona, aparentemente militante de un sector de nuestra fuerza política, con el Director interino actual del Hospital Policial. Digo "interino" porque este cargo está para ser llenado por concurso con un distinguido tribunal, integrado por destacados hombres de las ciencias médicas y con unas bases que nos dan absolutas garantías de que este cargo se llenará con el mejor y de que no se prepararon las condiciones para favorecer a nadie. Ya se verá el resultado cuando este llamado a concurso y el fallo del tribunal sean dados a conocer públicamente.

La séptima pregunta está relacionada directamente con el Director del Hospital Policial. Efectivamente, antes de asumir quien habla, trabajaban en el Hospital Policial el actual Director interino y su esposa,

distinguida médica psiquiatra de nuestro país, que nosotros designamos como Directora Nacional de Asistencia Social al Policía, separándola del ámbito de trabajo de su esposo. Me parece que ese es un mérito de este Ministerio y más de una vez he tratado de que esa regla de oro se cumpla. No estoy seguro de si dentro de las unidades, integradas por los veintisiete mil o veintiocho mil funcionarios que corresponden al Ministerio del Interior, trabajan personas con relaciones de parentesco, pero cuando lo hemos sabido -como en este caso- buscamos la solución más transparente posible, separándolas del mismo ámbito de trabajo. No conozco todas las situaciones, pero cuando las conocí, las subsané.

La cuarta pregunta se refiere a dónde estaba el Ministro en el motín del INAU; supongo que alude al primero. Yo estaba acá, en Montevideo. El Director de la Policía Nacional de entonces me llamó inmediatamente y me puso al tanto de la situación. Yo tenía mucha confianza -sigo teniéndola- en el señor Jefe de Policía de Canelones, pues conozco su aptitud, su entrega y su abnegación, pero como el Director de la Policía Nacional, además, venía de tener experiencias en comisarías de menores, me pareció atinado decirle que fuera al lugar de los hechos por si era necesaria su intervención. Se está investigando este motín, pero si alguien no tenía que ir allí a cumplir labores de mediador y policía, era el Ministro, porque no tenía ninguna razón para hacerlo. No tendría que ir siquiera a un motín en establecimientos del Ministerio del Interior, dado que hay otros jerarcas, otras personas que tienen que intervenir, naturalmente a la orden del Ministro. Confío mucho en la profesionalidad de nuestros jerarcas y de nuestra Policía en general; también conozco falencias, irregularidades y hasta corruptelas.

En cuanto a la siguiente pregunta, que refiere a la designación de diecinueve policías para la custodia presidencial, ya di una pormenorizada información al respecto, con honradez y transparencia, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Puedo remitirme a la versión taquigráfica de esa Comisión. Debo decirles que estas diecinueve personas fueron designadas, no para cumplir funciones específicas de policía prevento-represivas, sino funciones de colaboración en la seguridad de cercanía del señor Presidente y de su familia; efectivamente, eran compañeros que durante un largo período desarrollaron esa tarea y que tenían condiciones. Además, nosotros teníamos la seguridad de que con un Jefe de Custodia Presidencial como el Comisario Álvaro Vergara, esa relación virtuosa entre gente que viene de la sociedad civil y la Policía se iba a dar de buena manera, como efectivamente se dio. Cada uno hace su trabajo, cumpliendo con sus roles: los policías de carrera en las labores correspondientes prevento-represivas en torno a la custodia presidencial y estos otros funcionarios que ingresaron -casi todos en el subescalafón ejecutivo-, en las labores propias para las que fueron designados. La función es a término, mientras lo quiera el señor Presidente y durante su mandato en la Presidencia de la República.

Esto lo explicamos con todos los detalles requeridos en una reunión en la que se nos hicieron múltiples preguntas al respecto. Se nos preguntó cuáles eran los antecedentes en materia de custodia presidencial de Gobiernos anteriores. No puede haber demoras en contestar pedidos de informes. Debo aclarar que al Ministerio del Interior llegan centenares de preguntas y las contestamos todas; inclusive, hemos contestado pedidos de informes de años anteriores, que llegaron recién a nuestra mesa de trabajo.

En nuestra Cartera tenemos funcionarias y funcionarios cualificados que trabajan para satisfacer las demandas, no solo las que vienen por la vía constitucional, sino informaciones escritas, directas de los señores legisladores. Y ni qué hablar de reuniones que nos piden; cuantas veces lo han querido, tantas veces los hemos recibido, como corresponde.

Seguidamente, se me pregunta si conozco que el Comisario Álvaro Vergara, Jefe de la Custodia Presidencial, utilizó el grado de Comisario Inspector cuando aún es Comisario. Puedo dar una respuesta. Como comprenderán los señores Diputados, esta es una pequeñísima pregunta que no merece, obviamente, otra respuesta que la que les voy a dar con sinceridad. Él, como Jefe de la Custodia Presidencial, debe firmar los carnés correspondientes que identifican a los funcionarios de la custodia. Y por error de impresión y por inadvertencia de su parte -no por mala fe-, firmó algunos. Cuando se persuadió de que debajo de su nombre aparecía el grado de Comisario Inspector, corrigió el error y retiró esos carnés mal otorgados.

Luego se pregunta -duodécima interrogante- sobre qué hemos hecho y qué pensamos hacer con las Comisiones Barriales de Seguridad. Parece que en este caso también se me atribuyen preconceptos, cuando lo que realmente ocurre es que el señor Di-

putado interpelante insiste en prejuzgar; antes de interpelar ya se sabía que querían mi relevo. Cree que nosotros les hemos ordenado a los Jefes de Policía, o que quizás estos adivinen mis intenciones de que ninguneen a las Comisiones Barriales de Seguridad; estas se crearon utilizando US$ 25:000.000 de un préstamo del BID, con contrapartida nacional, con el cual se hicieron algunas cosas muy útiles, como el reciclaje del Hospital Musto para instalar el CNR, aunque todavía no esté al tope de sus posibilidades. Hay que dar tiempo al tiempo. En ese Centro Nacional de Rehabilitación ya hay más reclusos que están siendo rehabilitados en el preegreso. Se gastaron otros dineros que todavía nosotros no sabemos a ciencia cierta en qué. Nos ha preocupado más mirar hacia delante que hacia atrás. Pero respecto de la pregunta sobre estas Comisiones Barriales de Seguridad, debo decir que no estamos apresurados, que están funcionando en el mismo lugar que antes, y que los Jefes las atienden, las estimulan.

Pensamos muy sinceramente que estas creaciones han tenido sus dificultades, al punto de que la inmensa mayoría ha ido desapareciendo. No es fácil crear estructuras barriales. Hay que tener confianza -considero que faltó- en las organizaciones sociales, deportivas, culturales, parroquiales, cooperativas, sindicales, que tienen mucho arraigo, experiencia y prestigio en todos los barrios y pueblos de un país en que una de sus fortalezas democráticas está constituida por innumerables organizaciones sociales de larga y fecunda tradición.

Por consiguiente, apostamos con convicción a que la seguridad pública se construya no solo a partir del Estado, sino de la sociedad, y se haga partiendo de la base de que nuestra sociedad tiene sólidas organizaciones sociales, que la expresan, y nosotros no estamos para inventar la pólvora en esta materia.

En la decimotercera pregunta por fin aparece el tema de las dos fugas del Penal de Libertad, que fue la causa ocasional de esta interpelación. Oportunamente nos vamos referir, in extenso, a este tema, poniendo en conocimiento del Cuerpo toda la información de que inmediatamente dispusimos el mismo 4 de octubre, día en que ocurrió el hecho. En ese momento, creamos una Comisión Especial de Tareas, y ordenamos a la Dirección Nacional de Cárceles que a través de su Dirección de Investigaciones, cada una cumpliera su papel respectivo: la Comisión de Tareas para investigar el hecho, dónde estaban los fugados, quiénes habían estado en la trama de esta fuga y poner a disposición de la Justicia a los responsables, y la Dirección Nacional de Cárceles para iniciar las investigaciones administrativas de urgencia.

En pocas horas llegaron bastante a fondo, como se advertirá cuando se lea la pertinente información que ambos organismos han dado al Ministerio del Interior.

Asimismo, se me formula una pregunta relacionada con el Grupo Especial de Tareas y por qué -creo que esa fue la pregunta- designamos al doctor Carlos Campos, Director de Interpol, cuando en la pregunta anterior se hizo una denuncia grave, porque se me preguntó si conocía el extravío en esa Dirección de Interpol de un pasaporte israelí.

Con franqueza -señor Diputado interpelante, señora Presidenta y señores legisladores- voy a decir lo que el servicio correspondiente me informó al respecto.

Efectivamente, con fecha 26 de agosto de 2005, fue enviado a la Dirección de Interpol, por la Jefatura de Policía de San José, mediante Oficio N° 576/05, un pasaporte de un ciudadano israelí que fue encontrado por una persona de nuestra nacionalidad, tirado en la Ruta N° 1 a la altura del kilómetro 106,500. Dicho pasaporte, que debía haber sido enviado al Consulado israelí, fue extraviado en la Dirección, por lo cual el comando de la unidad dispuso una investigación de urgencia, dando intervención del hecho al Juzgado Letrado en lo Penal de 16° Turno. Asimismo, se solicitó -y así se dispuso- la realización de una investigación administrativa, que se tramita por Asunto N° 8297/05, y se sugieren medidas disciplinarias que están a punto de aplicarse. Por el momento, no existe indicio alguno de que este documento pudiera haber sido utilizado por los fugados. Debemos recordar que al momento en que fue extraviado, se libraron inmediatamente comunicaciones a nivel nacional e internacional, solicitando el secuestro de dicho documento, por lo que, en la jerga delincuencial, se trata de un pasaporte que está "quemado", que nadie podrá usar.

Designamos al Comisario Inspector doctor Campos, Director de Interpol, para dirigir a este Grupo Especial de Tareas, por muchas razones, y voy a dar dos de ellas. En primer lugar, fue elegido por su profesionalidad, porque aparte de haber sido un Comisario

que hizo su carrera en las mejores escuelas -inclusive, estuvo preparándose en el exterior-, es abogado, conoce de derecho, y estábamos ante un tema realmente complicado, que merecía el más rápido diligenciamiento, los mejores resultados en materia de investigación.

Efectivamente, como diremos en el momento en que entremos a la disertación general sobre los dos temas, fugas y políticas de seguridad del Gobierno Nacional, anuncio que vamos a mostrar con transparencia todo lo importante de la investigación. En efecto, hubo omisiones graves, que resolví rápidamente; en anteriores oportunidades, ante hechos más graves, no se procedió así porque se conocen muy pocos grupos de tareas especiales que se hayan designado ante hechos de esta naturaleza, inclusive mucho más graves que este de las dos fugas. En el pasado hubo motines, actos de violencia y muertes, y cuando pedimos información no se registran antecedentes. Han tenido que rastrear en la memoria para darnos informaciones sobre motines y fugas, porque en la Dirección Nacional solo había antecedentes del año 2003 en adelante.

Se pregunta si conozco los antecedentes de dos funcionarios, del señor Minarrieta, que efectivamente estaba a cargo la noche en que acaecieron los hechos en el Penal de Libertad, y de -supongo- César Sanz.

Mire, señora Presidenta: pretender que un Ministro conozca los antecedentes de más de 26.000 funcionarios policiales, me parece una exageración.

El señor Minarrieta -a quien no conozco-, según me dicen quienes están en las cercanías para darme la información que me permita responder todas las preguntas que se me formulan, había sido sancionado en ocasión de una fuga, la del conocido delincuente Mario Soria, hace bastante tiempo. Se había pedido su destitución en el año 2002 y está indagado en esta investigación por Oficio N° 169 de la señora Jueza Letrada de San José. La destitución solicitada en su momento no se llevó adelante; esta persona se mantuvo y así la encontramos en plena actividad cuando asumimos el Ministerio del Interior.

Respecto a Sanz, nunca fue procesado y jamás tuvo denuncia penal alguna, solo una por falta de carné hacía varios años y la Justicia no halló mérito para tomar ninguna medida, por lo que así se procedió. Cuando asumí el Ministerio me encontré con que era un funcionario en actividad cuyo destino no creo que yo haya dispuesto -tampoco lo puedo afirmar- que fuera la cárcel o el Penal de Libertad.

En cuanto a un eventual intento de fuga del COMCAR o COMPEN el 4 de octubre, en este momento no puedo dar respuesta a ese tema, salvo decir que la fuga no se produjo. Fugas eran las de antes; como decía aquel personaje, bromas eran las de antes.

Respecto a la pregunta relacionada con el tema de la Ciudad Vieja, pedí al señor Presidente de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ser recibido para dar cumplida explicación de lo que allí había ocurrido. Después me voy a referir más in extenso no exclusivamente a este tema, sino al de las manifestaciones populares y a los nuevos criterios ministeriales en la materia.

Efectivamente, aquí tenemos posiciones muy definidas que han sido bien entendidas por nuestra Policía. A este Ministro, a este Gobierno, le gusta que las manifestaciones discurran tranquilamente y que no se les escapen de las manos a los organizadores. Confiamos en ellos como en las organizaciones sociales, pero no por eso nos hacemos a un costado. Siempre hay una orden de operaciones, que puede haber sido en una u otra oportunidad acertada o no, pero en este caso partíamos -como ya expliqué- de algunas desventajas. No conocíamos a la organización convocante; aparentemente, era de muy reciente constitución. No teníamos cómo dialogar con ella y además, como segunda complicación, cambió el objetivo: ya no era ir a manifestar contra la Embajada de un país, sino ejercer actos de violencia en el lugar de concentración, la Plaza Matriz.

Así y todo -como dije en la Comisión y volveré a expresarlo en detalle más adelante- en esta muy lamentable situación creada el 4 de noviembre en la Ciudad Vieja entre la Policía y algunos manifestantes -no todos- las resultancias, siempre lamentables, no fueron ni por asomo parecidas a las de otros enfrentamientos del pasado. Aquí también podría decir: "violencia, represión, eran las de antes".

En esta ocasión la Policía actuó con prontitud; en muy pocos minutos disolvió la concentración sin que entrara en funcionamiento el grupo de choque de retén que estaba muy cerca, en el cuartel de la Metropolitana. Eso demostró la eficacia, no quiero decir la

perfección, del procedimiento policial, porque cuando hay este tipo de enfrentamientos entre manifestantes y policías, pretender operativos químicamente puros es imposible y pretender que no se cometan errores también es imposible.

Efectivamente, un policía violentó el principio de racionalidad en el uso de la fuerza, en especial el de proporcionalidad, esgrimiendo -y no disparando- un arma de fuego, pero esta persona fue rápidamente identificada y no se le ocultó en el eterno olvido de otros Ministerios. Naturalmente, el señor Jefe de Policía de Montevideo tomó las medidas correctivas que corresponden, sin necesidad de que yo le diera ninguna orden.

Respecto al particular que agredió varias veces a una persona, a un joven ya reducido por dos o tres efectivos policiales, efectivamente la Policía tendría que haberlo detenido y puesto a disposición de la Justicia. En la reunión que hicimos esa misma noche con los mandos policiales, el Jefe de Policía nos informó que se estaba investigando y que no bien se supiera quién había sido el agresor, lo iba a poner a disposición de la Justicia, como así lo hizo.

Todo esto es lo único que hay de violencias callejeras en estos ocho meses, en un país que tiene una larga historia de violencias callejeras y de represiones con muertes, con heridos graves, a veces con pocos y a veces con algunos procesamientos. Pero todavía se está por saber quién mató, hace bastante tiempo, al joven Morroni en los sucesos del Hospital Filtro de 1994. Y en esto -que ocurrió por única vez en ocho meses-, según el señor Diputado interpelante, ¿la aparente demora, ineficiencia, inoperancia o no coordinación de la Policía se debe a que el Ministro le trasmite falta de confianza en el uso de la fuerza, cuando la fuerza así lo requiere? Eso no es así, señora Presidenta. Yo nunca le he trasmitido ninguna duda, ninguna desconfianza; al contrario, he partido de la base de que tenemos una Policía profesional, pero que también se puede equivocar, cometer irregularidades y hasta actos de corruptela. Y he dicho que si bien íbamos a ser tolerantes, sobre todo con los que piensan distinto a nosotros, íbamos a ser intolerantes con las irregularidades y la corruptela, no solo en el Ministerio del Interior sino en toda la Administración Pública.

Más adelante, en el capítulo de preguntas -aquí omití una página de preguntas; luego retrocederé para contestarlas-, el señor Diputado interpelante hizo referencia al Presupuesto del Ministerio del Interior, que lo calificó de decepcionante, tal vez causal también de desmotivación y de dudas de la Policía respecto de las autoridades ministeriales. En su momento -traje una pequeña carpeta sobre el particular-, voy a hablar de las virtudes que tiene este Presupuesto, que por primera vez en la historia presupuestal uruguaya ubica a la seguridad pública como una de las cuatro prioridades de la ley quinquenal.

Luego, el señor Diputado interpelante terminó haciendo una larga referencia a responsabilidad y honor, sobre lo que en su momento voy a reflexionar, porque se trata de la reflexión o la trasmisión de una reflexión de una persona, aparentemente de gran nivel.

La última pregunta -después vuelvo a la de la página anterior- se refería a si yo tenía conocimiento del pedido de una Jueza respecto de una investigación solicitada contra el funcionario Roberto de los Santos. Debo decir que el expediente está en la Secretaría para la firma del Ministro y, naturalmente, se va a iniciar la investigación administrativa a cargo de la Fiscalía Letrada, como corresponde y como me lo aconseja la asesora letrada en esta materia.

Sigo contestando las preguntas, señora Presidenta. Advierto que, en realidad, la hoja que había pasado para adelante era de reflexiones. Acabo de contestar la última pregunta, según el orden en que él las hizo. Quiere decir que, si no anoté mal, he contestado todas y cada una de las preguntas del señor Diputado interpelante.

Ahora voy a referirme a los dos temas objeto de esta interpelación: las fugas y las políticas ministeriales sobre seguridad pública. Pido excusas, ya que aquí no voy a poder ser breve, sobre todo en el segundo capítulo porque, créanme los señores legisladores, en estos ocho meses hemos hecho muchas cosas por la seguridad pública; hemos tomado muchas medidas, hemos dispuesto muchos cambios y hemos trabajado duro y parejo para mejorar la seguridad ciudadana. Por eso, tiempo al tiempo, y ustedes verán si la nueva política de seguridad pública es mejor o peor que las anteriores. Sinceramente, nosotros estamos convencidos de que vamos por el buen camino.

Respecto al tema de las fugas: hubo dos fugas, que se produjeron el 4 de octubre del corriente año.

Parafraseando a una persona también muy conocida, podríamos decir que la historia de las cárceles es la historia de las fugas y de los motines. Eso aquí y en todos lados. Yo recuerdo muchas de ellas. Después vamos a dar datos concretos para demostrar que no estamos en un año particularmente delicado en materia de fugas y de violencia en las cárceles, sino más bien todo lo contrario. Pero, eso sí, lo que no he encontrado en ningún lado -quizás algún historiador lo sepa mejor que yo- es que por dos fugas se haya desatado una interpelación a un Ministro del Interior. ¡Miren que ha habido fugas, y numerosas! Algunas veces, pasaron de un centenar, y a nadie en la oposición, ni al más radical parlamentario de izquierda, se le ocurrió pedir por ello la renuncia al Ministro del Interior, ni por fuera ni en una interpelación como la que aquí estamos realizando.

Yo vengo a explicarles, no a justificar, lo que pasó en estas dos fugas. Voy a emplear la expresión que utilizó el Inspector Julio Guarteche, Director General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, en la reunión de urgencia que hicimos con las máximas jerarquías policiales el mismo día de la fuga: "Nos avergonzó el hecho de las fugas". Pero tenemos que decir con firmeza que, si bien no hay cárceles invulnerables en ninguna parte del mundo, las nuestras, las que nosotros encontramos, las que tenemos, las que hemos tratado de mejorar y hemos mejorado, tienen flagrantes vulnerabilidades que vienen de lejos, que no son de ahora y se deben a múltiples causas -que ya veremos-, que tal vez tienen su origen en la desastrosa situación de hacinamiento que allí se vive, madre de otros males que determinan la peor crisis humanitaria de nuestras cárceles que haya recibido Gobierno alguno en nuestro país. Hablamos de la peor situación, del peor caos penitenciario que haya encontrado cualquier Gobierno de nuestro país al asumir, que nos hizo reconocer el hecho y que motivó que el 1° de marzo nuestro Presidente, a partir de esa realidad tan vulnerable, declarara el estado de emergencia humanitaria en nuestras cárceles, que estamos lejos de haber superado.

Una de las dos llamadas de atención que tuvimos sobre la fuga del delincuente israelí Yehoram Alal fue el intento de evasión de la Cárcel Central, donde estaba en condiciones de arresto administrativo. Generalmente, estos arrestos se realizan previo pedido de extradición y se cumplen en la Cárcel Central, porque estas personas no cometieron delitos en nuestro país. Pero, a raíz de ese intento de fuga y de una comunicación que Interpol había recibido el 18 de agosto del corriente año por parte del señor Oficial de Enlace de la Policía Nacional de Israel, la Jefatura de Policía de Montevideo, la Cárcel Central, el Ministerio del Interior, la Jueza competente -se recorrió toda esa línea-, resolvieron el traslado al establecimiento que, más allá de sus penurias y dificultades, es el centro penitenciario de mayor seguridad, aunque tiene -repito- debilidades que vienen de lejos y de las que hablaremos más adelante.

Esa resolución de pasar a este peligroso delincuente al Penal de Libertad fue la más razonable de las soluciones que podíamos tomar. El 26 de agosto de 2005, se lo ubicó en el Módulo F de seguridad, separado del resto del carcelaje metálico que hoy es el establecimiento de Libertad. En el otro módulo de seguridad judicial están los delincuentes más pesados de nuestro país; entre ellos, estaba el delincuente que se fugó con el israelí, Julio Guillén, que creo se les ha escapado a los distintos Gobiernos de los diferentes signos que ha tenido nuestro país en los últimos veinte años.

El Inspector Navas, Director Nacional de Cárceles, comunicó casi inmediatamente al entonces Director del Penal de Libertad, por oficio escrito el 29 de agosto, la alta peligrosidad del israelí y la tentativa de fuga que ya había protagonizado, para que tomara todas las medidas de seguridad correspondientes. Se notificó al personal que actúa -muy escaso, por cierto- y se tomaron las medidas de rigor. Pero en este establecimiento hay viejas deficiencias, producto de varios motines que han costado mucho dinero al país. El último costó casi US$ 4:000.000, en la instalación de los módulos metálicos; antes, en el Ministerio del Gobierno del Partido Nacional, cuando ejercía el Ministro Gianola, también hubo un gran motín, que casi destruyó totalmente el edificio. A estos motines sucesivos se agregaron muchas carencias, y muchos elementos tecnológicos que entraron en grado de obsolescencia. También hay escasez de personal; cuando en estos casos la tasa debería ser de un funcionario penitenciario cada cuatro reclusos, nos encontramos con que es de treinta y un reclusos por cada funcionario penitenciario. Y estas cosas son fáciles de ver, pero difíciles de corregir. La Policía penitenciaria, que hemos privilegiado en cantidad, aún es insuficiente, y lo seguirá siendo por mucho tiempo, porque en diez años se ha duplicado la cantidad de personas procesadas y

penadas, pero los Gobiernos anteriores no duplicaron recursos humanos ni financieros, ni actualizaron la tecnología ni nada que se le parezca. Nosotros, con el Presupuesto del año 2005 hemos hecho muchas cosas, pero no podemos hacer milagros.

El Penal de Libertad es un establecimiento de máxima seguridad solo por resolución del Ministerio del Interior N° 15.002, de 5 de setiembre de 1999, pero desde esa época no se le ha dotado de los medios imprescindibles. Por eso, hoy tenemos un Penal de Libertad con un celdario de acero de baja calidad; pero en todo el caos penitenciario que hemos encontrado, no tenemos un mejor lugar para poner a los delincuentes de mayor peligrosidad. El Penal de Libertad ni siquiera tenía un locutorio para las Defensoras y los Defensores de Oficio; tuvimos que hacerlo, para que trabajaran en condiciones de mínima dignidad.

Para poner punto final al tema de las fugas, voy a leer los dos resúmenes que me entregaron los dos jefes que habíamos designado: el Director Nacional de Cárceles, para realizar la investigación penitenciaria, y el Comisario Inspector doctor Campos, con relación a las investigaciones sobre los fugados. Naturalmente, tengo las carpetas in extenso y en detalle, pero quiero abreviar todo lo posible.

Con respecto al informe de la Dirección Nacional de Cárceles, voy a mencionar lo siguiente. "Antecedentes.- El 7 de mayo de 2005 ingresó al establecimiento penitenciario Libertad el ciudadano israelí Nisshim Alal, quien fue procesado con prisión por el delito de concurso de los particulares en la evasión, habiéndose producido su egreso de dicho establecimiento por disposición del Juez el 16 de setiembre de 2005. Por eso coincidió unos pocos días con su hermano, el protagonista -junto con Guillén- de las dos fugas.- Con respecto a su hermano, Yehoram Alal, se encontraba recluido en la Cárcel Central de Jefatura de Policía de Montevideo, a disposición de la señora Jueza en lo Penal de 4° Turno del departamento de Maldonado" -como ya dije- "en calidad de arresto administrativo con fines de extradición hacia los Estados Unidos, el que registraba un intento de fuga que fuera abortada en dicha Cárcel Central.- El 24 de agosto de 2005 -Asunto N° 4875/05 del Ministerio del Interior-se dispuso, a petición de la Jefatura de Montevideo, el traslado de Yehoram Alal al Penal de Libertad, previa consulta con el Magistrado actuante en la causa. Atento a ello, se le comunicó a la Jueza Letrada de Maldonado, doctora Eustaquio, a fin de que se expidiera sobre el eventual traslado del causante a otro establecimiento de mayor seguridad, quien resolvió: 'Ante los motivos explícitos de información de intento de fuga del arrestado administrativo Yehoram Alal, no hay inconveniente de que se le envíe al Penal de Libertad y que se le envíe un antecedente con los detalles'. Jefatura de Policía de Montevideo había recibido una comunicación confidencial a través de Interpol y proveniente del Oficial de Enlace para América Latina de la Policía Nacional de Israel que establecía que Alal intentaría fugarse de la cárcel, que se trata de un delincuente conocido, requerido también por el Gobierno israelí, con contactos con una organización criminal internacional de Israel que puede realizar este tipo de operativos y para el cual, familia y amigos de Alal habrían ingresado al Uruguay US$ 250.000 para costear los gastos del operativo de fuga".

Con un intento de fuga en su haber y con esta nueva información, el señor Jefe de Policía, además de pedir el traslado de dicha persona al Penal de Libertad, mientras se efectivizaba su petición, dispuso reforzar la guardia del establecimiento e instruir al personal que presta servicio allí; pero expuso que "Las características de la Cárcel Central no permiten una seguridad acorde a la situación planteada", fundamentándose en todo ello para pedir el traslado de Alal. Así que dicho traslado al Penal de Libertad se dispuso el 26 de agosto, habiendo sido alojado en el sector "F" del celdario, en primera instancia con su hermano, hasta que este fue liberado y quedó solo.

Continúo leyendo: "Se constataron varias reuniones, seguramente preparatorias, en el lapso de tiempo en que coincidieron los dos hermanos israelíes en Libertad, con uno de los Oficiales que hacía las veces de Oficial de guardia del celdario, tratándose del Oficial Subayudante Dino Camirotti, de 25 años de edad y con conocimientos rudimentarios de inglés, idioma que utilizaba para comunicarse, como asimismo con otro recluso de alta peligrosidad, Julio Walter Guillén, que tenía como comisión laboral la de ser el encargado de la limpieza del subsector "E", ubicado enfrente a donde estaban alojados los hermanos israelíes, lo que le permitía una importante movilidad debido a la naturaleza de su trabajo.- Aquí se constata como primer error la falta de información de la existencia de dichas reuniones a los mandos del Penal, encuentros que fueron vistos por varios policías y que nunca noti-

ficaron, además de que se realizaban irregularmente en una casa rodante que hace las veces de enfermería, por carencia de recinto para enfermería en el Penal de Libertad.- Si bien es de reconocer que el Oficial Camirotti disimuló la naturaleza de estas reuniones con la fachada de su rol de Oficial de guardia interna, por el que debe atender directa y personalmente los permanentes y numerosos planteos de los reclusos, a través de la investigación quedó en evidencia la carencia muy importante de medios humanos y materiales necesarios para configurar un sistema de seguridad adecuado a la categoría adjudicada al penal que nos ocupa -penal de máxima seguridad-, ya que carece de cualquier medio electrónico, cámaras, detectores, arcos detectores de metales, etcétera, en sus áreas sensibles y es muy débil con respecto a la calidad y cantidad del elemento humano, elemento sin duda que es el más fuerte y a la vez el más débil de un sistema de seguridad, ya que a modo de ejemplo se detalla lo siguiente: '1°) El personal de Libertad tiene una población reclusa que consta aproximadamente de seiscientas personas.- Tiene administrativamente dos áreas de seguridad, denominadas guardia externa e interna, cuya estructura ideal sería la de ser independientes una de la otra, con mandos propios, como marca la doctrina, pero debido a la carencia de personal, se mezclan una y la otra e incluso se prestan servicios de recargo en ambas guardias indistintamente, dependiendo de las necesidades del momento.- La guardia externa se ocupa de cubrir varios puestos perimetrales para observación, contención, disuasión o, en su defecto, represión de fugas o actos de instrucción, ubicada en diversas torres internas. Asimismo, opera en exclusividad el principal puesto de control que se encuentra alguien que quiera ingresar o salir del establecimiento. Su nervio motor, entonces, es el denominado portón principal, lugar donde se ubica físicamente el Comandante de guardia. Él es el superior jerárquico de la guardia externa, y por ende tiene como responsabilidad primordial la de designar y controlar el personal apostado, además de las funciones típicas que puedan surgir ante una emergencia, como ser una fuga, motín, acción de rescate, etcétera".

Con respecto a la guardia interna, está apostada dentro del celdario, donde se alojan los reclusos, y tiene como misión controlar todo tipo de situaciones que se den en todos los sectores. Es comandada por un Oficial subalterno, que realiza su tarea por un lapso de doce horas si la situación no amerita mayor carga horaria. Para mejor ilustrar, se establece que, por ejemplo, en el día de los hechos, 4 de octubre de 2005, la guardia interna contaba con un Oficial Subayudante, un Clase encargado del celdario y veintiún policías para controlar los seis sectores del celdario, más la denominada "Isla", donde se encuentran algunos de los reclusos más peligrosos, el sector barraca, máxima abierta, todos ellos Agentes de 2ª, excepto dos que hicieron las veces de escribientes.

Con respecto a la guardia externa, además del Sargento encargado de la misma, había trece policías que tenían como misión cubrir la parte administrativa que insume el control del servicio y nueve puestos de guardia distribuidos en zonas neurálgicas, alejadas unas de otras, cuya misión -como se explicó- es la de seguridad perimetral y de control del acceso o egreso de personas.

Como se ha intentado describir sucintamente, ambas áreas de vigilancia constituyen el sistema de seguridad principal del Penal, y debido a la carencia de medios humanos en el momento de los hechos, una estaba a cargo de un Oficial de veinticinco años de edad y con el grado más bajo de su categoría en la carrera policial -Oficial Subayudante-, y la otra ni siquiera a cargo de un Oficial ni de un Suboficial, solamente de un Clase, extrayéndose como conclusión que todo el poder de decisión lo tenían dos personas sin la correspondiente jerarquía y sin experiencia. Debe mencionarse al Jefe del Servicio. Se trata de un Oficial Jefe, autoridad máxima en el momento de la fuga de los reclusos, a quien por el momento no se le ha podido determinar responsabilidades penales, pero se tiene conocimiento de que la Justicia está estudiando su conducta y hay investigación administrativa al respecto. Este se encontraba durmiendo en el momento de los hechos y debió ser enterado de la situación por el Sargento de guardia externo, ya que es su jefe directo; pero, aparentemente -hasta ahora no lo sabemos con exactitud-, no recibió la información que debía haber recibido respecto de la extracción de dos personas del establecimiento penitenciario.

Continúo con la cronología y descripción de la maniobra. La descripción cronológica que se realizará a continuación está basada en información obtenida de las investigaciones realizadas tanto por la DIPEN (Dirección de Inteligencia Penitenciaria) como por el Grupo de Tarea Especial formado por disposición del

Ministro del Interior, y tiene su fundamento en declaraciones de involucrados, testigos, pruebas e indicios materiales obtenidos. Aproximadamente un mes antes de consumar la operación, en ocasión de que Camirotti se encontraba de Oficial de guardia en el celdario, Nisshim Alal comenta al mismo que un amigo lo iba a llamar por un trabajo, llamada que se concreta unos días después al celular del Oficial por parte de Carlos Marcelo López Sánchez, asiduo visitante del recluso Guillén, quien le propone una reunión en la Terminal Tres Cruces. En el primer encuentro -según surge de declaraciones del Oficial Camirotti-, llevado a cabo en horas de la tarde del 29 de agosto de 2005 frente a la empresa de transporte Agencia Central en Tres Cruces, ya se realiza el planteo del propósito delictivo y un primer análisis de la idea de maniobra para su consecución. Se acuerda un segundo encuentro en el mismo lugar para días después. Esta reunión duró aproximadamente quince o veinte minutos. Luego de ese primer encuentro se sucede un segundo a la misma hora frente al restaurante interior de Tres Cruces, el 30 de agosto, donde a Camirotti se le entrega un celular y se acuerda comenzar a coordinar detalles de la operación de extracción de Yehoram. Comienza López a darle al Oficial pequeñas cantidades de dinero, entre US$ 100 y US$ 300. La tercera reunión sucedió aproximadamente el 3 o el 4 de setiembre y comenzó en la Plaza Independencia, siempre con Carlos López, con quien se desplazaron hacia la rambla caminando hasta las inmediaciones del Templo Inglés, donde bajó de un rodado Nisshim Alal con dos acompañantes. En este momento Nisshim ya le ordena que consiga armamento, vehículo y gente para el operativo de extracción, a la vez que le da nuevamente US$ 100 para gastos. Entre los actos preparatorios mencionados en el ítem anterior, se requería la formación de un grupo de uruguayos, tanto para la compra de un rodado como para formar parte del equipo que extraería a los reclusos. Cabe acotar que en principio se nombraba solamente como objetivo a Yehoram Alal, y a posteriori se le agregó Guillén Bustamante, suponiéndose que su inclusión se debió a la amplia posibilidad de contactos, de conexiones en diferentes partes de Uruguay consideradas clave -como Rivera, Cerro Largo y Rocha-, que tiene como conocedor del submundo delictivo, como para ser particularmente útil a estos propósitos. A Camirotti se le encarga formar ese grupo, contactando el 5 ó 6 de setiembre a un primo de su esposa, de nombre Víctor López, con domicilio en Unidad Casavalle. Este, a su vez, se suma con cuatro amigos, ascendiendo el número de participantes a cinco personas. A cada una de ellas se le promete US$ 10.000. Todas estas personas están plenamente identificadas y cuatro de ellas ya procesadas con prisión, restando capturar solo a una, que está requerida a nivel internacional. Dicho grupo compraría a la postre el auto usado para el operativo y se repartirían tareas dentro del esquema diseñado para el día del hecho: chofer, acompañante, Subcomisario falso, etcétera. Para ello existieron, inclusive, diversas cenas en diferentes lugares. Aproximadamente el 4 de setiembre la esposa de Yehoram, de nombre Ila, con otro individuo, citan a Camirotti en las inmediaciones de los baños del Shopping de Punta Carretas, con la totalidad del dinero en una bolsa de residuos, que según el Oficial eran US$ 400.000, para que se convenciera de que se le iba a pagar bien. La siguiente reunión se realizó en las inmediaciones del Obelisco, aproximadamente el 11 de setiembre, donde ya se le dan detalles concretos a Camirotti sobre cómo debía ser la extracción por parte de Nisshim y acuerda que el armamento sería proporcionado por Carlos López. Acá se acuerda que no se debía dar cuenta al Jefe de Servicio. El 25 de setiembre Camirotti planifica una cena con todo el grupo de trabajo, conformado por los uruguayos que se encargarán de sacar a los reclusos. La cena se lleva a cabo en Fernández Crespo y Miguelete, donde se acuerdan los roles de cada uno en el grupo que ingresará al establecimiento de Libertad, haciéndose pasar por policías, y asimismo se establece que ellos se encargarán de comprar el vehículo necesario para la operación. El 30 de setiembre Víctor López y Plinio Pose concurren al domicilio de Camirotti y solicitan dinero para la compra del auto y de disfraces. El citado Oficial les da el teléfono de Carlos López, con quien acuerdan dicha parte de la operación. El 1° de octubre ocurre la penúltima reunión preparatoria en la plazoleta frente a Tres Cruces, en horas del mediodía, entre Carlos López y Camirotti, donde se establece un nuevo encuentro para ese día en horas de la tarde, ocasión en que se entregará el dinero para la compra del auto. El 1° de octubre en horas de la noche ocurre la última reunión entre Nisshim Alal, Carlos López y Camirotti, en el Obelisco. Se proporciona el dinero para adquirir el rodado y se acuerda la fecha de la operación: 4 de octubre, en horas de la madrugada. El 3 de octubre, a la hora 19, Camirotti va al Penal, donde comenzaría a

trabajar a partir de las 20 y 30 como Oficial de guardia interna, siempre en el celdario. Nunca concurre a su puesto de trabajo en el carcelaje, pero releva al Oficial saliente en el comedor de Oficiales, contraviniendo todas las directivas existentes. Próximo a las 2 del día 4 de octubre, el telefonista de turno recibe una llamada en la Central Telefónica del Penal, por la que una persona que dijo ser policía de la Dirección Nacional le comunicó que el Subdirector Nacional de Cárceles deseaba hablar con el Oficial Camirotti. En ese momento Camirotti se encuentra en la Oficina de Reclusión, único lugar donde se cuenta con una computadora, y donde posteriormente se ubica un archivo borrado y recuperado por la Policía Técnica, tratándose del falso documento confeccionado por el mismo Oficial, en el que supuestamente se disponía que se entregara a personal de Inteligencia a los reclusos, en el marco de una operación secreta. El telefonista transfiere la llamada a la oficina de reclusión y momentos después Camirotti se dirige a la Central Telefónica, donde le comenta que recibirá una llamada del Director del Penal y que la llamada anterior realizada por el Subdirector Nacional ordenaba una situación reservada que no debía ser informada al Comisario Jefe del Servicio. Momentos después Camirotti atiende otra llamada falsa, esta vez del supuesto Inspector Tellechea, Director del Penal, que confirmaba la autenticidad de la anterior y la orden de entregar a los dos reclusos ya mencionados a personal de Inteligencia, ya que iban a ser interrogados. Las llamadas fueron realizadas desde el teléfono celular de Nisshim Alal, como se probaría a posteriori, y luego se sucederían otras desde un teléfono tarjetero ubicado en las inmediaciones del Penal. Luego de estas llamadas, Camirotti se dirige al portón principal, donde se encontraba de Comandante de guardia el Sargento Machín, que coordina e informa la orden que tenía y a la vez dispone que no se informe bajo ningún concepto al Jefe de Servicio que se sacará a los reclusos, prohibiendo además las comunicaciones radiales relacionadas con el tema cuando llegara el grupo de Inteligencia. Machín accede, contraviniendo órdenes concretas existentes al respecto de informar al Jefe de Servicio, pese a lo inusual de la situación y a la insistencia de subalternos que escucharon y que notaban evidentes irregularidades en el procedimiento del Oficial. El propio Camirotti va hacia el puesto de guardia avanzado que se encuentra ubicado en el camino de acceso al Penal y espera allí con el policía apostado en el lugar, a quien le prohíbe realizar ningún tipo de comunicación. Recibe al supuesto equipo de Inteligencia, asciende al auto en que llegaron, ocupado por cuatro desconocidos armados con tres armas cortas y una escopeta, y se dirige al portón principal, donde se hace la simulación de entrega del documento y apertura del mismo. Ordena que Machín concurra al celdario, contraviniendo flagrantemente otra vez las directivas vigentes de ambas áreas, que son independientes -guardia externa, Machín; guardia interna, Camirotti, dependiendo jerárquicamente de diferentes superiores-, y se observan en ese momento apostados dos policías nuevos en el Instituto, con una semana de antigüedad, en puestos clave de observación y vigilancia, que por su inexperiencia no conocen la operativa del Penal. Se concurre al celdario y se saca a los reclusos por parte de Machín en forma rauda, y otra vez contraviniendo directivas vigentes con respecto a las medidas de seguridad de los reclusos que se deben trasladar, ya que esposa por delante y sin grilletes a Alal, quien incluso sale de su celda tomando agua de una botella, y a Guillén lo esposa por detrás y sin grilletes. Posteriormente se estableció que por lo menos un par de esposas usadas habían sido hurtadas por Camirotti. Alal y Guillén son revisados por el médico y se retiran del Penal próximo a la hora 3. Las esposas aparecerán a 12 kilómetros del Penal rumbo a Montevideo, en la banquina de la Ruta N° 1, y fueron encontradas por un vecino. Próximo a las 7 de la mañana del día 4 de octubre, el Oficial relevante de Camirotti, el que esa noche nunca ocupó su puesto de guardia, lo ve en el dormitorio y toma conocimiento de lo que había sucedido, y a la vez lee el falso documento y una nota de distracción que el Oficial había hecho como "protesta", quejándose, argumentando que la situación que se produjo en la noche desconocía su jerarquía y directivas vigentes al respecto. Inmediatamente este Oficial entrante se da cuenta de que era una situación absolutamente extraña, se niega a recibir el servicio y le ordena al Oficial Camirotti que explique lo sucedido al señor Subdirector del Penal, que ya se encontraba presente. Este, en conocimiento del hecho, de inmediato llama telefónicamente al Director del Penal, quien confirma que todo era apócrifo. A la hora 8 arriba al Penal el Director del establecimiento, que informa al Comando de la Dirección Nacional de Cárceles, que se constituye de inmediato en el lugar. A posteriori se constituye la Policía Técnica, que encuentra el precitado archivo borrado

del documento, confeccionado por Camirotti, que finalmente confiesa parcialmente su participación en el ilícito, aduciendo que había sido amenazado él y su familia. Se procede de inmediato a la detención de él y del Sargento Machín, a la vez que se deriva el procedimiento con los indicios ya recabados al Departamento de Investigaciones Penitenciarias, que prosigue y ahonda las actuaciones, poniendo a los detenidos a disposición de la señora Juez Letrada de lo Penal de 1er. Turno de San José. A posteriori, se crea por parte del Ministerio el Grupo de Tarea encargado de investigar lo sucedido, integrado por el Departamento de Investigaciones Penitenciarias, la INTERPOL y otras unidades. Todo lo actuado fue informado a la Justicia por diversos oficios en distintas fechas a partir del mismo día 4 de octubre, y se llega por parte de la Dirección Nacional a las siguientes conclusiones: "Se puede arribar a la conclusión de que se produjo una conjunción de factores que permitieron el accionar exitoso del grupo delictivo que extrajo a los reclusos. Corrupción: sin duda factor determinante que allanó caminos y derribó obstáculos y planes ideados de seguridad. Con una cantidad aproximada y hasta el momento claramente establecida de US$ 100.000 les permitió comprar a los policías y al equipo de civil necesario para el acto de fuga. Hubo omisión, por el momento penalmente tipificada, al Sargento Comandante de guardia cuya conducta está en estudio, al igual que las de los demás, tanto a nivel judicial como administrativo. Existen dudas también, en un cúmulo de omisiones consumadas por distintos actores, como ser el mando del penal, el jefe de servicio, telefonistas, policía de servicio, omisiones que coadyuvaron a que la corrupción existente y probada fuera fructífera. Hubo negligencia por parte de varios policías de servicio en ese momento y en anteriores circunstancias, ya que no se había informado siquiera de las reuniones previas y probadas del oficial procesado y los reclusos, en aparente actividad preparatoria. Hubo desidia, en el mismo sentido expuesto anteriormente, además de las faltas de control notables por parte del comando del Penal y de sus mandos medios, particularmente del Jefe de Servicio de ese día, quien no practicó ninguna recorrida nocturna sobre las dependencias ni se aseguró de la comunicación permanente de cualquier novedad".

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——¿Cuáles fueron las actuaciones? Las mismas no han finalizado y todas las áreas de investigación, sean administrativas o penales, se encuentran en este momento instruyéndose y avanzándose en el esclarecimiento total de los hechos. Se creó un grupo de trabajo especial el mismo día 4, que ha cumplido tareas "full time" en la investigación de los hechos y ha desarrollado innumerables labores que van desde allanamientos hasta interrogatorios, incautaciones, obtención de información, asesoramiento a la Justicia Penal, etcétera. En total, se procesó con prisión a cinco civiles por delitos varios, entre ellos asociación para delinquir. Se procesó con prisión al Oficial y sin prisión por el momento al Sargento, por lo que el total de procesados asciende a siete personas. Se encuentran requeridos y con orden de captura internacional cuatro personas: los dos reclusos, Nisshim Alal y el otro recluso partícipe de la fuga, de nombre Plinio Pose. Se incautaron más de US$ 50.000, en este momento depositados a la orden del Poder Judicial.

La Dirección Nacional del Penal solicitó al Ministro la realización del correspondiente sumario en esa Secretaría de Estado por razones de transparencia y garantía. El señor Ministro dispuso la inclusión del sumario administrativo, con la separación del cargo y la retención del sueldo total en el caso del Oficial, y parcial en el del Sargento, en tanto se probó su directa responsabilidad. Dicho sumario, sin duda, determinará nuevas responsabilidades internas por omisión o comisión. Asimismo, hubo remoción de sus cargos del Comando del Penal y de otros mandos que tienen responsabilidad en el caso. Se instaló un nuevo Comando del Penal, con oficiales superiores seleccionados especialmente para esta tarea.

Pido perdón a los señores legisladores por la demora en la lectura de este informe, pero es una puesta al día con todos los elementos aportados por la Dirección Nacional de Cárceles de nuestro país. Esas fueron, entonces, las medidas adoptadas antes y después de la fuga del Penal de Libertad. Tengo aquí la carpeta completa que me remitió la Dirección Nacional de Cárceles, y también la que me remitió el doctor Carlos Campos acerca de todo el trabajo que él encabezó con sacrificio, con abnegación y con entrega. Voy a obviar su lectura para decir lo que había prometido al principio. Con esta fuga se hizo mucho ruido, pero en la investigación de pocas fugas se han obtenido resultados más rápidos, porque se desbarató en poco tiempo la red que la había llevado adelante.

Hay varias personas procesadas y esperamos que con la colaboración de otros policías que están actuando en distintas partes del mundo podamos recapturar a los dos fugados.

No quiero terminar esta parte relativa a las fugas sin hablar de los antecedentes. Como dije, parto de la base de que antecedentes oficiales de autoevasión y no presentación de los procesados o penados en sus salidas transitorias solo tenemos de los años 2003, 2004 y 2005. Los datos totales arrojan los siguientes números: 43 en 2003, 87 en 2004 y 49 en 2005. Los casos de autoevasión con violencia fueron: 1 en 2003, ninguno en 2004 y 2 en 2005. Los casos de autoevasión sin violencia fueron 15 en 2003, 21 en 2004 y 27 en 2005. La cantidad de recapturados fue: 3 en 2003, 15 en 2004 y 26 en 2005. Los policías procesados fueron: 1 en 2003, 5 en 2004 y 2 en 2005, mientras que los motines y hechos violentos fueron 154 en 2003, 244 en 2004 y 26 en 2005. Estos son totales en todo el país.

También tenemos, de los mismos años, totales de autoevasión y no presentación en salidas transitorias en establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Cárceles. En el resumen final tenemos 28 en 2003, 56 en 2004 y 23 en 2005. En cuanto a motines y hechos violentos, hubo 153 en 2003, 242 en 2004 y 23 en 2005.

Tengan en cuenta que en el transcurso del tiempo el aumento de la población reclusa y el deterioro creciente de los establecimientos carcelarios hizo más vulnerable el sistema, por no decir el caos penitenciario que hoy aún tenemos.

En materia de fugas y de motines, tengo informaciones oficiosas. Los parlamentarios de entonces podemos recordar los motines de 1985 y 1986, durante el primer Gobierno democrático. Hubo huelgas, motines y también muchos muertos. Tengo un informe de SERPAJ muy completo en la materia.

El 18 de noviembre de 1986 se produjo el motín de Punta Carretas, donde no solo se amotinaron los presos, sino que también se insubordinaron los policías. Y ahora se pretende imputar a este Ministro que no controla, que no tiene el respaldo y no ejerce autoridad sobre sus subordinados. Ya en 1986 hubo un preciso acto de insubordinación de policías en la Cárcel de Punta Carretas.

En 1990, cuando asumía el Gobierno del Partido Nacional, hubo una tremenda huelga en Libertad. Hubo una huelga policial y una refriega con un muerto y 20 heridos en el Filtro. ¿Qué hizo la oposición en esta materia? ¿Qué hicimos el 8 de junio de 1994 con relación al motín de Libertad, donde se produjeron varias fugas, entre ellas la de un extranjero apodado "el belga", por dos veces, también vinculado al narcotráfico? ¿Qué hizo la oposición frente a estas difíciles situaciones del período 1990-1995?

Yo era parlamentario y arropamos de múltiples maneras a los Ministros de aquel momento, muy especialmente al Ministro Ramírez. A mí se me acusaba, por fuera, de ser el defensor del Ministro Ramírez, a quien veíamos como un Ministro de talante civilista, honrado y recto, que merecía nuestro apoyo, aunque hubiera cometido errores -que cometió- y tuviera que enfrentar situaciones graves como las que tuvo que enfrentar, sobre todo la huelga policial y el caso Berríos, extensión del Plan Cóndor en plena democracia uruguaya.

El 3 de noviembre de 1995 se produjo un motín en el segundo piso, otra vez en el Penal de Libertad, con daños edilicios y 4 policías y 5 reclusos lesionados. En abril de 1996, la visita no se retiró por tres días en una verdadera ocupación de la cárcel. No hubo lesionados. Esto ocurrió en el ahora COMPEN.

El 6 de junio de 1997 se produjo un motín en el segundo y tercer piso de Libertad. Hubo 8 policías y 3 reclusos lesionados. Otra vez ocurrieron daños edilicios totales. Todos los motines y todos los daños edilicios sumados han costado millones de dólares al Erario.

El 15 de enero de 1998, esta vez en la Cárcel de Mujeres, en el Sector 1 de seguridad, se quemaron colchones y hubo daños edilicios. Participaron 17 reclusas, con 12 procesadas. El motivo fue mejoras en la salud y en la alimentación, y también reclamaron que no se les sacara a sus hijos.

El 30 de setiembre de 1998 se produjo un motín en Libertad. Hubo 21 policías y 104 reclusos lesionados. Otra vez ocurrieron daños edilicios generales.

El 14 de junio de 1999 ocurrió un motín en Libertad con 19 policías, 3 periodistas y 1 pastor evangélico como rehenes. Hubo destrucción total de los distintos sectores.

En noviembre de 1999 se produjo un motín con rehenes en Santiago Vázquez y hubo 10 reclusos fugados. Fue reducida la guardia del módulo V. Los rehenes fueron dos Defensores de Oficio, un Comisario y un Sargento. Se retiraron en una ambulancia embistiendo a un guardia. El Sargento resultó herido de bala y hubo 3 reclusos muertos y otros recapturados en la persecución.

El 1° de marzo de 2002 hubo un nuevo motín en Libertad, con 8 policías de rehén y 4 reclusos heridos. Otra vez, la destrucción del edificio fue total.

Finalmente, en mayo de 2002, en Libertad -no sé si ya habían llegado las celdas de metal- se destrozó el sector del sótano, que era un alojamiento provisorio, 5 policías resultaron lesionados y 7 reclusos heridos.

Hagamos comparaciones; pongámonos la mano en el corazón y juzguemos a este Ministerio por lo que ha hecho en materia penitenciaria, por lo que hemos evitado y porque solo hemos tenido que lamentar un episodio de violencia en la Plaza Matriz, que si lo comparamos con los episodios del Filtro de 1994, no resiste el menor análisis.

Tenemos arriba de la mesa algunas conclusiones del Juez actuante, quien intervino como consecuencia del resultado drástico de la muerte de un joven y de veinte heridos. El Juez contabilizó diversos errores de coordinación en el operativo; por ejemplo, dar la clave 52, "policía herido", lo que provocó que durante catorce minutos confluyera a la zona una cantidad de patrulleros pertenecientes a Radio Patrulla. Se dan contradicciones entre Radio Patrulla y los responsables de la Mesa Central de Operaciones en lo que se trasmitía y ordenaba en ese momento con relación a la ruta que debían seguir los convoyes designados en el marco de la operación. Esto es importante porque, según el Juez, fue la chispa que inició la represión.

Hay más contradicciones en cuanto a la frecuencia mediante la cual se realizaban las comunicaciones entre las unidades intervinientes en la operación, y también desavenencias y omisiones de algunos mandos.

Al finalizar el operativo no se realizaron reuniones, ni ordenadas por el Ministro ni por el Estado Mayor Policial, a los efectos de investigar lo que había sucedido; fue muchísimo más grave que lo del 4 de noviembre. Gianola manifestó que no fue enterado de que la muerte y los heridos fueran consecuencia de disparos de las fuerzas que estaban en el operativo. Las armas se examinaron varios días después, a solicitud de la sede judicial. Hubo algunos mandos de Granaderos procesados sin prisión por la omisión de ordenar el no uso de las escopetas.

Podríamos seguir, pero me remito a las versiones taquigráficas parlamentarias de entonces. Yo tengo en la memoria bastantes elementos de aquella interpelación que hizo la entonces señora Diputada Beramendi, pero creo que como elemento de comparación y análisis es suficiente con lo que he dicho.

Ahora vamos a pasar al tema principal.

11.- Intermedio.

SEÑORA TOURNÉ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Sí, señora Diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora Presidenta: mociono para que la Cámara pase a intermedio por quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 22 y 34)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 23 y 23)

12.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Carlos Gamou sustituirá, el 30 de noviembre de 2005, al señor Representante Javier Salsamendi como miembro de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

El señor Representante Javier Salsamendi sustituirá, el 30 de noviembre de 2005, al señor

Representante Carlos Gamou como miembro de la Comisión de Presupuestos".

13.- Sesiones extraordinarias.

——Dese cuenta de una moción de orden, presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Borsari Brenna, Machado y García.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo martes 6 de diciembre, a la hora 14, para homenajear al señor ex legislador Jorge Silveira Zavala, con motivo de su fallecimiento".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Borsari Brenna, Machado y García.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo jueves 8 de diciembre, a la hora 12, para homenajear al señor ex Primer Ministro Israelí Isaac Rabin con motivo del aniversario de su fallecimiento".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados García, Machado y Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo martes 13 de diciembre, a la hora 15, para homenajear al señor ex Director General de la Cámara de Representantes Adhemar Goyenola, con motivo de su fallecimiento".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

14.- Prórroga del término de la sesión.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Hackenbruch Legnani, García y García Pintos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

15.- Hechos de público conocimiento acaecidos en el Penal de Libertad y política de seguridad pública del Gobierno. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior).

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señora Presidenta:...

SEÑOR LACALLE POU.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Lamento negar esta interrupción, y me mantendré en lo que dije al comienzo de mi exposición. Por lo tanto, pediré a mi compañero Faroppa que registre las interrupciones que me pidan y las concederé por su orden cuando termine mi exposición. Tengo mucho que decir en materia de política de seguridad, que es el segundo tema que corresponde analizar en esta convocatoria.

En materia de política de seguridad pública, no creo exagerar si trato de demostrar que este Gobierno es el primero que asumió las responsabilidades de administrar y dirigir el país con una definida política de seguridad pública, cuya ausencia fue clamorosa en Administraciones anteriores. No me gusta extenderme, pero es mucho lo que hicimos en materia de política de seguridad como para abreviar, como sería mi objetivo. Haré un esfuerzo de abreviación, pero se

entenderá por qué no puedo anunciar que mi segunda intervención será corta.

Cuando asumimos el 1° de marzo teníamos lineamientos ministeriales claros, que fueron anunciados y llevados adelante con firmeza, con un equipo nuevo, efectivamente de adentro, que conocía poco o nada del funcionamiento del Ministerio, pero unido, ya sea por el programa, por tener la misma filiación política o porque además sentimos afecto los unos por los otros. Además, hemos podido hacer todo esto porque encontramos jerarcas profesionales, honestos y leales, no a mí, que poco importa, sino a las instituciones democráticas y al propio Instituto Policial. Y cuando ha habido funcionarios que cometieron irregularidades o actos de corrupción, ahí también actuamos con firmeza y con celeridad.

Nosotros asumimos el Gobierno con un programa definido en materia de seguridad pública. Voy a dar algunas pinceladas acerca de ese programa, para dar a conocer -me parece que eso es mucho más importante que contestar reiteradas alusiones personales, algunas con una agresividad que no me merezco- nuestras propuestas, nuestros planes y nuestras realizaciones.

Según el programa de gobierno del Frente Amplio, el punto 1 del Congreso de 2003 establece la seguridad ciudadana como derecho humano. Los objetivos estratégicos del Encuentro Progresista-Frente Amplio en materia de seguridad ciudadana tienen como base el concepto de seguridad como derecho humano. Como tal, el Estado tiene el deber de garantizar su goce efectivo a todas las personas que habitan en su territorio, sin ningún tipo de distinción. El Encuentro Progresista-Frente Amplio asume que no deben confundirse las acciones que el Estado debe ejecutar en materia de políticas sociales, con aquellas que pertenecen al ámbito de las políticas específicas de seguridad ciudadana. En este plano, se rechazan las posiciones que fomentan la estigmatización y la segregación social de un enorme sector de nuestra población, al asociar directamente los niveles de inseguridad ciudadana a la pobreza. Si bien sostenemos que los factores asociados a la exclusión, la pobreza extrema y el desempleo deben ser especialmente considerados al diseñar e instrumentar medidas para prevenir la generación de situaciones de violencia interpersonal y social, estos serán atendidos a partir de la implementación de políticas públicas universales, articuladas bajo la responsabilidad de las instituciones estatales competentes, entre las cuales, por la naturaleza de sus funciones, no se encuentra el Ministerio del Interior.

Frente a esta situación, el Encuentro Progresista-Frente Amplio declara su firme convicción de que es posible desarrollar como política de Estado un sistema de seguridad ciudadana efectivo y eficiente en el marco del respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos de todos los habitantes de nuestro país. Sobre el Ministerio del Interior, cuyos orígenes institucionales y caos administrativo ya conocíamos, la complejidad de los servicios penitenciarios en exceso exorbita dicha Cartera. Ante esta situación se propondrá implementar una reestructura en el Ministerio del Interior, a los efectos de que esta Secretaría de Estado pueda desempeñar con mayor eficacia sus cometidos específicos, de acuerdo con las actuales necesidades de un Estado, de una sociedad democrática, racionalizando sus recursos humanos y materiales. En esto estamos trabajando desde el 1° de marzo.

La Policía Nacional constituye una institución central en el diseño e implementación de las políticas que debe ejecutar el Estado para garantizar el derecho a la seguridad ciudadana. El Encuentro Progresista-Frente Amplio reconoce los esfuerzos desplegados por la Policía uruguaya en los últimos tiempos para lograr mayores niveles de profesionalización y modernización. En este marco, nuestra fuerza política reafirma su voluntad de crear los espacios para desarrollar los mecanismos de diálogo que generen los necesarios consensos para concretar una reestructura del Instituto Policial. Como se verá, hemos avanzado mucho en esta materia, aunque lejos estamos de cumplir con todos los objetivos que nos hemos propuesto.

Luego, el programa específico del Frente Amplio incursiona en la política penitenciaria. No voy a leer, porque el Cuerpo parlamentario ya conoce cuántas cosas hemos hecho en esta materia y se han discutido aquí, pero no les quepa la menor duda de que seguiremos adelante en este camino por cambiar la política criminal y el modelo penitenciario de nuestro país.

También en esta carpeta tengo un trabajo sobre políticas de seguridad que escribió en "Brecha" mi compañero Juan Faroppa Fontana en setiembre de 2004, en el que hacía anticipos de lo que era la propuesta del Frente Amplio y su plan estratégico en

materia de política de seguridad ciudadana. Me remito a él porque coincido de la A a la Z con ese artículo.

Cierro esta introducción doctrinaria sobre lo que entendemos que debe ser la seguridad ciudadana, leyendo algunos apuntes que tengo sobre la mesa. Luego de Gobiernos autoritarios, la reconstrucción democrática en América Latina se encontró entre los temas que pasaron a integrar su voluminosa y compleja agenda con el problema de la seguridad ciudadana. En concreto, el proceso de transición en nuestros países muestra que el discurso sobre la seguridad interna pasa de ser accesorio o coyuntural a constituirse en el centro de las preocupaciones de las autoridades públicas, de los dirigentes políticos, de los medios de comunicación y, por supuesto, de la ciudadanía en general. Una primera consecuencia de esta situación es que, como nunca antes, las cuestiones vinculadas a la seguridad ciudadana pueden llegar a incidir en la calidad de las instituciones democráticas. Entonces, es evidente que, más allá de las diferentes posiciones sobre causas o intenciones del fenómeno, la región se ha visto sumergida en una situación de emergencia de la seguridad ciudadana. El marco legitimador de un Estado de derecho que debemos fortalecer supone transitar con firmeza de la seguridad nacional originada en el marco de la Guerra Fría y funcional al modelo de la dictadura, a la intervención del Estado y la sociedad en su conjunto, en una sólida política nacional de seguridad ciudadana del más amplio consenso. Y en eso estamos, como lo veremos más adelante, aunque lejos de haber cumplido esta meta de articular y construir entre todos una política de seguridad ciudadana de carácter nacional y popular.

Si se analizan detenidamente los componentes del discurso actualmente hegemónico, los promotores de la cultura de la emergencia atribuyen una especial responsabilidad en lo que califican como el incremento de la inseguridad ciudadana a la permanencia de un régimen protector de los derechos y garantías individuales. La consecuencia de este tipo de planteamientos es sumamente peligrosa, ya que conduce casi inevitablemente a sostener que solo podrán aumentarse las cotas de seguridad ciudadana si se disminuyen al mismo tiempo los márgenes de protección de los derechos y garantías individuales organizados por el ordenamiento jurídico. Los riesgos antes enunciados permiten sostener que en el actual momento histórico la consolidación de los sistemas democráticos en América Latina demandan generar una doctrina alternativa nuestra, propia, latinoamericana, sobre seguridad ciudadana razonable y debidamente sustentada en elementos técnicos, de forma tal que logre ser comprendida, aceptada y, por ende, legitimada por una amplia mayoría de la población.

Esta doctrina debe girar en torno a los diferentes aspectos que involucran el concepto de seguridad ciudadana democrática, concepto que no puede perseguir otro objetivo que el de lograr el necesario punto de equilibrio entre la libertad y la seguridad. En otras palabras, el objetivo es lograr que la acción del sistema de control policial penal se desarrolle alcanzando los grados de eficiencia y de eficacia que la ciudadanía reclama, pero a partir del fortalecimiento y no del debilitamiento del Estado de derecho. En una sociedad democrática, el concepto de seguridad ciudadana refiere a la idea de un sistema normativo, operativo, institucional y simbólico. Como sistema, el concepto de seguridad ciudadana es dinámico y está cruzado en forma transversal por permanentes equilibrios, tensiones y antinomias. Por ello, uno de los indicadores que permiten medir más certeramente el grado de profundización democrática en cualquier país es la habilidad de los representantes de las instituciones de Gobierno para administrar sus decisiones, de forma tal que esos equilibrios y tensiones no se alteren bruscamente.

Sabemos que en los últimos tiempos prevalecieron concepciones diferentes que creían que por la vía de la violencia represiva se iban a resolver los temas del aumento de la criminalidad y la violencia, muy especialmente en América Latina, a pesar de que en nuestro continente Uruguay y Chile son los países que ostentan los mejores niveles de seguridad ciudadana, y lo podemos probar con datos que surgen de encuestas continentales que se han hecho en la materia.

Nosotros nos negamos a estos planteamientos caracterizados por la apelación a la mano dura y a la inflación penal, porque ellos constituyen y constituyeron graves riesgos para la estabilidad democrática de nuestros países. Se difunde la eficiencia de los sistemas represivos ante la alegada ineficiencia de los modelos democráticos a los que estereotipan como idealistas, irreales e incapaces de combatir la situación de inseguridad que, según ellos, amenaza a la ciudadanía. Así, erosionan seriamente la confianza de la población respecto a las instituciones y a la ley,

pues en la medida en que presentan como panacea la aplicación de leyes y penas más duras para combatir la delincuencia, al tiempo que las estadísticas y la experiencia demuestran que esa no siempre es una solución efectiva, llevan a que la percepción colectiva juzgue como inoperante la vigencia del Estado de derecho para la satisfacción de sus necesidades.

La conjugación de ambos caracteres conduce a que intencionadamente se atribuya la responsabilidad de la alegada inseguridad a la ineficiencia del sistema judicial y de la Policía. En el mismo sentido, estas posiciones llevan al paulatino desprecio por las normas que establecen derechos y garantías individuales, lo que se refleja, por ejemplo, en el reclamo de limitar los derechos humanos de los delincuentes -o, a la inversa, atribuirme que solo me interesan los derechos humanos de las personas privadas de libertad-, la instrumentación de políticas de mano dura y la apelación a organizarse contra el crimen, en lo que no es otra cosa que el paso previo a la violencia privada o a la justicia por mano propia.

En suma, frente a estas posiciones nosotros repetimos una frase que hemos subrayado en más de una oportunidad: la demagogia punitiva es solamente el eje de un populismo neoconservador sin pupila y sin ningún horizonte democrático. Por el contrario, afirmamos con el español Francisco Alonso Pérez que la seguridad total no existe; solo se pueden reducir algunos factores de riesgo. La seguridad es reforzar la libertad del ser humano; en consecuencia, la seguridad es un aspecto esencial para el desarrollo del orden democrático y de la convivencia ciudadana. Una sociedad segura es una sociedad más justa, ya que los niveles óptimos de seguridad ciudadana solo pueden alcanzarse en un orden justo y estable en el que se vayan erradicando las causas sociales, económicas y culturales que originan en nuestros países el aumento de la delincuencia. La seguridad, en suma, es cosa de todos porque, como en todos los aspectos que importan a la sociedad democrática, la consolidación de un sistema de seguridad eficaz -hacia ello vamos- requiere la participación activa de toda la sociedad.

Para contestar tantas injustas imputaciones que el señor Diputado interpelante hizo contra mi persona -algunas cercanas al agravio-, me voy a remitir a un documento, que contiene mi intervención del 2 de marzo ante los jerarcas de la Policía y de las Direcciones Nacionales que asumían la responsabilidad de integrarse a los cuerpos jerárquicos del Ministerio del Interior.

En esa oportunidad, expresé: "Desde el punto de vista de los valores, el verbo nuclear que conjugaremos es el de humanizar los servicios y sus funcionarios, dignificándoles desde la perspectiva del Instituto Policial y sus Jefaturas y Direcciones Nacionales; el verbo sustantivo a conjugar entre todos es el de transformar con determinación para poner al día instrumentos y técnicas en el ejercicio de tan importantes responsabilidades para lograr los mejores niveles de seguridad ciudadana y preservar el orden público en el pleno respeto de todos los derechos humanos. Y transformar la Policía Nacional supone modernizar, democratizar todos los servicios a su cargo. Estos cambios graduales y permanentes los haremos con ustedes, funcionarias y funcionarios policiales, no contra ustedes, como lo hemos repetido últimamente y lo demuestra el trabajo integrado de distinguidos funcionarios y asesores en los meses previos al cambio de Gobierno. Y al mismo tiempo lo haremos reafirmando los principios institucionales de rigurosa disciplina, de estricto acatamiento a las normas, sin mengua del trato siempre humano y persuasivo del jerarca, con autoridad pero sin autoritarismo, superando todo resabio militarista. La piedra angular de estos cambios es la rigurosa profesionalización de la Policía Nacional, desde el ingreso del funcionario a base de elementos objetivos, transparentes e iguales para todos, hasta su retiro, preservando una carrera funcional sin la más mínima interferencia partidista ni corporativa. Por primera vez, estamos llenando casi un millar de vacantes del subescalafón ejecutivo mediante un riguroso concurso de ingreso.- Lo que queremos es una Policía al servicio del país y no de ningún partido o corporación. Por eso, nuestra reciente decisión compleja y ardua; sin interesarnos la filiación política de ninguno, a pesar de que la propia Constitución nos habilitaba a designar en cada Jefatura de Policía a ciudadanos y ciudadanas ajenos al Instituto Policial, preferimos designar a oficiales superiores, como habíamos anunciado, y no estamos arrepentidos de lo que hicimos".

16.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Señor Ministro: con su habilitación, lo vamos a interrumpir por un asunto relativo a la integración del Cuerpo.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Luis Rosadilla, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 25 y 29 de noviembre de 2005, convocándose al suplente siguiente señor Hugo Arambillete por el día 25 de noviembre y por el período comprendido entre los días 26 y 29 de noviembre de 2005, a la suplente correspondiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Germán Cardoso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 23 de noviembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Roque Martinelli.

Del señor Representante Javier Salsamendi, por misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, por el período comprendido entre los días 30 de noviembre y 3 de diciembre de 2005, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 23 de noviembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Fernández.

Del señor Representante Cosme David Doti, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 23 de noviembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schiappapietra.

Del señor Representante Jorge Orrico, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar del XI Plenario de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 24 y 25 de noviembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zas Fernández.

Del señor Representante Carlos Maseda, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 23 de noviembre de 2005, convocándose a la suplente siguiente, señora María Moraes.

Del señor Representante Bertil Bentos, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 23 de noviembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Otegui Griego".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia desde el día 25 de noviembre al 29 inclusive, por motivos personales.

Saluda atentamente.

LUIS ROSADILLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Represen-

tante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 25 y 29 de noviembre de 2005.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni y la señora Beatriz Costa integra la Cámara hasta el 25 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 25 y 29 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez ha presentado el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 25 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Arambillete, y por el período comprendido entre los días 26 y 29 de noviembre de 2005, a la suplente correspondiente señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUSTAVO MARTÍNEZ".

"Montevideo, 23 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.

De mi consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 23 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 23 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 73 del Lema Partido Colorado, señor Roque Martinelli.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUSTAVO MARTÍNEZ".

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle licencia por misión oficial desde el día 30 de noviembre de 2005 hasta el día 3 de diciembre de 2005 inclusive, amparándome en el literal C), Artículo 1º de la Ley Nº 17.827.

El motivo es participar en la "IV Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Pre-

vención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano" (se adjunta invitación), que se celebrará durante los días 1º y 2 de diciembre del año en curso, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Por lo expuesto, solicito se convoque a mi suplente.

Sin más la saluda atentamente,

JAVIER SALSAMENDI
Representante por Montevideo”.

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.

De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi, para asistir a la Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 30 de noviembre y 3 de diciembre de 2005.

II) Que por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi, por el período comprendido entre los días 30 de noviembre y 3 de diciembre de 2005, para asistir a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

2) Acéptase por ésta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUSTAVO MARTÍNEZ".

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 23 del corriente y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 23 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 23 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33 del Lema Partido Nacional, señor Martín Fernández.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUSTAVO MARTÍNEZ".

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:
Solicito a usted licencia por motivos personales para el día 23 del corriente y se convoque al suplente respectivo.
Saluda a usted atentamente
DAVID DOTI GENTA
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 23 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 23 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 36 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Schiappapietra.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUSTAVO MARTÍNEZ".

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración.
Por la presente solicito a la Cámara que usted preside, licencia los días 24 y 25 del corriente, por tener que trasladarme a San Pablo para participar del XI Plenario de Directivas de Comisiones, en la sede del Parlamento Latinoamericano, en la República Federativa del Brasil.
Saluda atentamente,
JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, para participar del XI Plenario de Directivas de Comisiones, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 24 y 25 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, por el período comprendido entre los días 24 y 25 de noviembre de 2005, para participar del XI Plenario de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista- Frente Amplio-Nueva Mayoría, señor Jorge Zas Fernández.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUSTAVO MARTÍNEZ".

"Montevideo, 23 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente le solicito que de acuerdo a la Ley Nº 17.827, tenga a bien tramitar mi licencia por motivos personales por el día 23 de noviembre de 2005.

Sin otro particular la saluda atentamente,

CARLOS MASEDA
Representante por Artigas".

"Montevideo, 23 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria a asumir en mi cargo de Representante Nacional.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente,

Pablo Martins".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de noviembre de 2005.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Pablo Martins.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 23 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Pablo Martíns.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 23 de noviembre de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora María Moraes.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUSTAVO MARTÍNEZ".

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 23 del corriente mes.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Atentamente,

BERTIL BENTOS
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente no acepto la convocatoria para el día de la fecha, por motivos personales.

Le saluda a usted muy atentamente.

Carlos Saravia Martínez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de noviembre de 2005.

II) Que por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Carlos Saravia Martínez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 23 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

2) Acéptase por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Carlos Saravia Martínez.

3) Convóquese por Secretaría por el día 23 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 816 del Lema Partido Nacional, señor Miguel Otegui Griego.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUSTAVO MARTÍNEZ".

17.- Hechos de público conocimiento acaecidos en el Penal de Libertad y política de seguridad pública del Gobierno. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior).

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Proseguía diciendo: "En las designaciones han prevalecido los cambios de destino a los relevos, el rescate de muchos distinguidos oficiales superiores que estaban en situación de retiro, a nuestro entender desaprovechados, y la debida presencia en Jefaturas y Direcciones Nacionales de dignísimas oficiales superiores, señal de un justo reconocimiento al papel de la mujer y de la renovación de la gestión que tanto necesitamos. Y esta aclaración: los relevos fueron decididos por estrictas razones de mejor servicio, en el acierto o en el error, sin afectar la consideración profesional y moral de los relevados.- Nos proponemos, no solo en el Ministerio del Interior, dignificar a las funcionarias y a los funcionarios en sus remuneraciones y en sus condiciones materiales y espirituales de vida y de trabajo. Sepan que en mi larga trayectoria de luchador social y de abogado, de lo que no tengo por qué arrepentirme, me he dedicado primordialmente al patrocinio de trabajadores y de organizaciones sindicales. No se imaginan cuánto empeño pondré ahora que empiezo a quemar los últimos cartuchos de una vida azarosa junto a todos los colaboradores y colaboradoras, entre ellos, todos ustedes, para que una vocación vital como la mía culmine legando una Policía dignificada y reconocida en su trabajo de servidora pública. Sepan también -lealtad obliga- que partiremos de algunas limitaciones, porque heredamos una situación muy difícil entre el peso de una tremenda deuda externa y un aparato productivo en crisis en el corto plazo, porque durante todo este año nos debemos manejar con el Presupuesto viejo mientras preparamos la nueva ley presupuestal para el quinquenio 2006-2011, presupuesto que elaboraremos con la mayor transparencia, con el equipo económico, pero también escuchando las sugerencias y necesidades formuladas por los jerarcas de cada Unidad Ejecutora y las diferentes organizaciones. Y estas saben muy bien, y los jerarcas saben muy bien, que esto así lo hicimos y entre todos construimos la mejor propuesta presupuestal en muchas décadas en nuestro país en materia de seguridad pública.- En materia de remuneraciones, implementaremos una estrategia de mejoramiento del ingreso real, año a año, durante todo el quinquenio, de forma de que todos los funcionarios tengan con claridad la evolución de sus ingresos, privilegiando los sueldos más bajos -como lo hemos comprometido- sin olvidar un justo y complejo manejo del Servicio 222, superando en forma gradual y razonable -esto ya vendrá en el proyecto de reforma de la Caja de Retiro Policial- sus dos perversiones mayores: no aportar por esas horas de trabajo, perjudicando vuestras jubilaciones, y realizar jornadas inhumanas, violando normas laborales antiguas. De primordial importancia para dignificar al policía y a su familia, especialmente al personal con menores ingresos, es optimizar y potenciar los recursos relacionados con su bienestar social, partiendo de los actuales.- A comienzos de enero último, integramos diversos grupos de trabajo con funcionarias y funcionarios de buen nivel y entrega. Luego de recabar toda la información disponible en una importantísima jornada realizada hace muy pocos días, propusieron diversas soluciones de bienestar social, que estudiaremos rápidamente para adoptar resoluciones concretas -que ya conocerán- relativas a salud, vivienda, educación, seguros, recuperación del parque de vacaciones, etcétera.- Finalmente, la dignificación del policía requiere de un buen relacionamiento entre jerarcas y subordinados. Ordenaremos y aseguraremos un trato virtuoso y humano hacia el personal, garantía del mejor cumplimiento de las órdenes recibidas, de tal manera que este trato humano y respetuoso que recibe cada funcionario sea su for-

ma habitual de tratar a las vecinas y a los vecinos. El trato respetuoso y humano del funcionario hacia el ciudadano, incluido el eventual transgresor de la ley, regirá en la calle o en los recintos policiales. Haremos debidamente el seguimiento riguroso de que esta forma de prestar los servicios policiales se cumpla cabalmente. Seremos especialmente celosos de que el buen trato y el respeto de los derechos humanos en el ejercicio de la firme función policial, se practiquen con relación a los pobres, a los jóvenes, a las mujeres, a los diferentes y a las diversas colectividades que enriquecen nuestro rico crisol cultural. No olvidamos que está vigente una reciente ley contra toda forma de discriminación, pendiente de desarrollo, pero de obligado cumplimiento de instituciones y personas. Si queremos dignificar la función policial debe haber y habrá dignidad, honestidad, austeridad y abnegación en las nuevas autoridades públicas.- Todo ello se visualizará en seguida en el combate, de alguna manera ya iniciado, contra el despilfarro administrativo y contra toda forma de corrupción. Si seremos tolerantes y respetuosos con el que piensa distinto que nosotros -ya lo dijimos-, seremos intolerantes e inflexibles contra el despilfarro y la corrupción. No más automóviles oficiales para el funcionario, sino que se usarán estrictamente para el cumplimiento de la función y el desarrollo de los servicios; no más vales de combustible ni viáticos indiscriminados para los funcionarios, sino riguroso empleo de estas formas excepcionales debidamente justificadas por el efectivo cumplimiento de servicios y tareas; un uso irrestricto y riguroso de los fondos reservados para cumplir cabalmente requerimientos propios de su naturaleza y de los objetivos del servicio".

Con esto pretendemos haber disipado en forma total afirmaciones o insinuaciones de que nosotros colocábamos en segundo lugar a la seguridad pública y de que no le teníamos confianza y nos preocupaba la Policía Nacional. Eso sí; partimos de algunas premisas: designaciones profesionales e ingreso por concurso, cambio urgente de algún marco normativo por contrario a la Constitución, o el mencionado Decreto N° 690 y los decretos sobre ocupaciones, y cambios en la estructura y funcionamiento del Ministerio, empezando por ordenar la propia casa. Y les confieso que desde el primer día estamos en ello y lejos de poder ordenar el caos administrativo que encontramos.

En este plano de la seguridad pública, si bien no vamos a renunciar a ninguno de los compromisos que hemos asumido, preferimos durante el primer año evaluar bien las políticas anteriores que se desarrollaron, sin apresuramiento, porque aquí, en este país, en seguridad ciudadana se gastaron veinticinco millones, y nosotros no queremos desaprovechar lo que bien se haya hecho. No queremos desaprovechar las bondades del personal abocado a esta tarea, pero estén seguros de que en 2006 las leyes que hemos anunciado, como la Ley Orgánica Policial, el Código de Procedimiento Judicial, y el de Ética y Faltas, entrarán al debate parlamentario y haremos las consultas y tomaremos en cuenta iniciativas de todas las colectividades políticas y sectores humanitarios vinculados a la problemática de la seguridad ciudadana.

Partimos también de otras premisas: fortalecer el Estado Mayor Policial, para que no sea un mero florero, sino un órgano actuante, con buenos oficiales al frente de sus secciones, riguroso y eficiente en el plano operativo. Apostamos también a fortalecer en serio la Junta Asesora de Servicios Policiales para que en el más variado plano del asesoramiento nos vaya despejando las dudas, los desconocimientos que tenemos, porque venimos del mundo de la sociedad y de la cultura y no tenemos formación policial. Y en materia de lucha contra las irregularidades y las corruptelas, hemos multiplicado la cantidad de investigaciones administrativas; tengo la carpeta que me entregó la Fiscalía Letrada. Con el asesoramiento de la Junta Asesora de Servicios Policiales ya tenemos pronto el proyecto de nueva Fiscalía Letrada. Ya en la propia ley de Presupuesto la creamos como un cargo de confianza para poder articular una verdadera Comisión con plenos poderes para la investigación interna, no muy numerosa, pero formada por funcionarios de carrera, firmes, con capacitación y responsables para realizar a nivel nacional las labores de investigación interna para que no quede impune ninguna irregularidad ni ninguna corrupción.

¿Qué hemos hecho con determinación, señora Presidenta, en estos primeros ocho meses? Primero déjeme decir algo sobre lo que hemos encontrado, que no atribuyo al Gobierno pasado, sino que es un acumulado de muchas Administraciones y alguna cola de la época de la dictadura.

Encontramos un verdadero caos administrativo con irracionalidades de todo tipo en el manejo del

personal y de los recursos; encontramos en Montevideo comisarías desarticuladas, prácticamente desmanteladas; encontramos inequidades de todo tipo y color, y un caos y una crisis humanitaria sin precedentes en nuestras cárceles.

En 2005, en estos ocho meses de labor, respecto a Jefaturas y Direcciones relacionadas con la seguridad pública -dejaré de lado a las que no tienen una vinculación directa- vamos a dar información, pero también datos y cifras. Van a poder ver los cambios cualitativos y su respectiva cuantificación, con el mismo personal, con cambios parciales pero significativos en los mandos, con profesionalidad y honradez y con el mismo presupuesto, lo que era naturalmente una limitante para un Gobierno nuevo, que recién se iniciaba.

Vamos a empezar con las medidas adoptadas para mejorar la seguridad pública. Pedimos a todas las Jefaturas y Direcciones involucradas los materiales correspondientes para que el Cuerpo tuviera una información veraz y objetiva de fuente profesional. Me voy a limitar a leer la síntesis, porque se trata de una carpeta muy extensa, aunque en alguna Dirección iré directamente al informe del Director respectivo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bentancor)

——Quiero decir con el mayor énfasis que para nosotros la seguridad pública no es solo una prioridad del Ministerio, sino una prioridad del Gobierno Nacional, así fijada en el proyecto de ley de Presupuesto a consideración del cuerpo parlamentario. Y si todavía no hemos integrado una comisión nacional para que entre todos, Estado y sociedad, partidos y organizaciones sociales, avancemos hacia un fecundo modelo de seguridad ciudadana, es porque hemos empezado de lo particular a lo general, integrando comisiones interinstitucionales e intersociales en puntos neurálgicos de la seguridad ciudadana para responder al clamor que había en algunos de los aspectos relacionados con la seguridad, y construir a partir de 2006 esa política de seguridad ciudadana a que nos comprometimos, es verdad, en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración el 7 de abril último. Avanzaremos despacio porque queremos evaluar, sin equivocarnos, lo que realmente tenemos, en qué quedaron aquellas inversiones importantes sobre seguridad pública, qué ha quedado de bueno para seguir mejorándolo, y cuáles fueron las experiencias negativas para cambiarlas.

En cuanto a las medidas adoptadas para mejorar la seguridad, empezaremos por la Jefatura de Policía de Montevideo. Llevaremos adelante una política de acercamiento a la gente, con una acción descentralizada y local, relacionándonos con todas las organizaciones existentes, sin tenerles miedo sino confiando en ellas. Redistribuiremos personal, asignando mayor cantidad de personal ejecutivo a tareas de despliegue operativo. Hemos aumentado significativamente en varios centenares los efectivos para mejorar la presencia del patrullaje de la ciudad de Montevideo, e ingresarán algunos centenares más luego del concurso de oposición que se está tramitando en esta como en las demás Jefaturas. Se asignarán tareas especiales de prevención y represión al Departamento de Operaciones Especiales. También se asignarán al Departamento de Operaciones Especiales las actividades generales de investigación interna de posibles actos de corrupción, ¡y vaya si ha trabajado este Departamento!

En materia de Dirección de Seguridad, se reorganizó la Dirección de zonas y las jefaturas de las comisarías, potenciando la figura del Comisario como referente barrial. Se hizo una reinstrucción del manejo defensivo, una actualización en legislación profesional, a través del Código del Niño y el Adolescente, y un capítulo de faltas. Sí, señor Diputado interpelante: había necesidad de esa orden de servicio, necesidad de reinstruir. Tengan en cuenta que encontramos mucho personal policial muy mal preparado, con muy poca formación, con muy poca instrucción, inclusive en temas de operativa policial.

Se mejorará la calidad de la toma de denuncias mediante un nuevo Sistema de Gestión Policial. Se llevará a cabo el control del transporte público en prevención de delitos, potenciándose el operativo "Bus seguro", en coordinación con las empresas de transporte colectivo y bajando radicalmente las rapiñas y los arrebatos en los medios de transporte público de pasajeros; por suerte, hasta ahora no tuvimos ninguna víctima fatal, ningún compañero del transporte muerto por integrantes de gavillas especiales que operaban en los ómnibus.

También planificamos operativos de saturación, especialmente en zonas como Ciudad Vieja, para pre-

servar los avances que en materia de desarrollo se habían logrado.

En este punto, quiero hacer un par de comentarios sobre lo que encontramos en una barriada que era un verdadero pandemónium para las vecinas y los vecinos; me refiero a la Aguada. Tuvimos que actuar ya en el mes de marzo, porque en la Aguada se habían producido episodios de violencia y de vandalismo inusitados que, inclusive, habían provocado muertes. Al producirse el primer acto vandálico en uno de los tres grandes clubes o salones de megabailes, adoptamos en seguida la más drástica de las decisiones, que fue cerrarlos, evitar la conmoción pública que se vivía. Quizás esta fue la primera ocupación, la primera forma de violencia del vecindario, el primer corte en serio de la vía pública que se pudo registrar en la ciudad de Montevideo, no aquellos que se produjeron cuando se comenzó a aplicar el Plan de Emergencia. Reunimos en seguida a los empresarios, a los trabajadores, a la Comisión de Vecinos, al Concejo Vecinal, a la Junta Local, a la Intendencia Municipal, al INAU, a todos los que estaban involucrados en esta situación, y en poco más de un mes se restableció la calma y, hasta ahora, no ha habido incidentes. Hemos actuado combinando el aporte de los ciudadanos con nuevas medidas de seguridad, que hemos potenciado; potenciamos el papel de la sociedad y la sociedad potenció el papel de la Policía.

Procedimos a fortalecer el servicio en el complejo Euskal Erría y coordinamos servicios de seguridad en los locales de los PANES.

En materia de Dirección de Investigaciones, participamos en operaciones preventivas en zonas con gran incidencia de delitos y diversidad de modalidades; reorganizamos y reasignamos misiones por departamento, por especialidad, y capacitamos al personal en cuanto a nuevas modalidades delictivas. Además, realizamos asignaciones al Departamento de Orden Público para la prevención y represión del tráfico de drogas, en estrecha coordinación con la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas; la Dirección General se encarga del tráfico grande, del ingreso de los narcotraficantes y de los intermediarios, mientras que el Departamento de Orden Público y las Jefaturas de Policía se encargan de las bocas de expendio, que aún por centenares siguen existiendo a lo largo y ancho del país. En Investigaciones también incorporamos una Sección de Delitos Informáticos, en el ámbito de Delitos Complejos.

En cuanto a la Dirección de Grupos de Apoyo, el Cuerpo de Radio Patrulla incrementó el control del patrullaje en los distintos radios. De esto poco se habla en la prensa; sí se mencionó una incidencia que efectivamente tuvimos en Radio Patrulla, que resolvimos con firmeza, sin necesidad de tomar otras medidas.

El Cuerpo de Policía de Tránsito, además de sus tareas específicas, ha tomado a su cargo misiones prevento-represivas, especialmente contra los delitos de rapiña y arrebato en zonas que por sus características requieren mayor movilidad. En este sentido, les puedo anunciar que en los últimos cuatro meses los delitos de rapiña y de arrebato empezaron a decrecer en la ciudad de Montevideo.

Procedimos, además, al incremento de los patrullajes de policías con perros en zonas comerciales, y de los cuerpos del Regimiento de la Guardia Republicana.

Voy a referirme ahora a las Jefaturas de Policía del Interior. Por si algún señor Diputado del interior quiere preguntarme algo sobre su departamento, tengo el informe de cada uno de ellos; voy a leer un resumen que preparó una de mis asesoras.

En la zona urbana se constató un incremento de la presencia policial, con especial atención en zonas de instituciones bancarias, centros de enseñanza y otros. Se realizaron operativos de cierres sorpresivos y rotativos en las áreas metropolitanas, con inspecciones de vehículos y personas. Para el mejoramiento de la seguridad se implementó la coordinación interinstitucional con el Poder Judicial, el Ministerio Público, los Municipios, las Fuerzas Armadas, los entes autónomos, la educación y la salud. Se efectuó una redistribución interna en cada Jefatura, incrementando la cantidad de policías ejecutivos en las tareas sustantivas prevento-represivas, reduciendo las labores de servidumbre existentes. Se realizaron controles en locales nocturnos, en coordinación con los Municipios, sus Juntas Locales, el INAU y Bomberos, en cumplimiento de los diferentes roles institucionales.

Tuvimos dos alertas que nos llevaron a ser muy rigurosos en los turnos nocturnos de nuestra Policía. Fueron dos alertas en el interior del país. Una de ellas tuvo lugar en Carmelo y costó la vida de un joven que

se autoeliminó en un recinto policial. Este hecho -que ahora está en la etapa de sumario- no solo es grave sino que, además, es una de las amarguras que me llevaré el día que me vaya del Ministerio del Interior. Es por eso que tanto en las Jefaturas del interior como en la de Montevideo, muy al comienzo dimos la orden de fortalecer los turnos de la noche, de poner Oficiales al frente de ellos, de rotarlos, porque la noche generalmente viene acompañada del incremento de las bandas delictivas, de las tentaciones de corrupción.

Procedimos a fortalecer las actividades de la Policía Comunitaria y a realizar reuniones con entidades sociales de distintos barrios para conocer los planteamientos de los vecinos en cuanto a la seguridad, y tratamos de optimizar el servicio prestado, logrando una mejor prevención, valorizando la problemática de cada zona. En ocho meses se ha aumentado la cantidad de reuniones; saltamos de 800 reuniones en 2004 a casi 1.100 en los primeros ocho meses del año. ¡Si habremos tenido en cuenta a la ciudadanía! ¡Si habremos confiado en las organizaciones sociales!

Se ha llevado a cabo un fortalecimiento de las acciones de las Comisarías especializadas en niños, adolescentes y mujeres, dotándolas de personal técnico universitario, especialistas en temas sociales, asistentes, psicólogos, abogados, etcétera. Tuvimos la alegría -porque este Ministerio también trae muchas alegrías- de haber estado en la inauguración de una de estas Comisarías en Colonia, que fue una iniciativa que se produjo en la Administración anterior, cuando el Jefe de Policía era el actual Jefe de Policía de Montevideo. Se trata de una Comisaría modesta, que se hizo con muy pocos recursos que proporcionó la Embajada de Suiza, y la construcción se hizo por convenio con el SUNCA.

Estamos apurando proyectos en varias localidades del interior, que con el nuevo Presupuesto tendrán recursos. Son proyectos hermosos de comisarías para atender este frente, y con albergues para las mujeres y los niños maltratados, en Treinta y Tres, en Tarariras y en otros lugares. Habrá un Ministerio receptivo y contaremos con recursos, porque este Presupuesto aumentó sustancialmente los gastos de funcionamiento y de inversiones, pues no se trata de declarar la prioridad de la seguridad pública y luego dejar sin recursos al Ministerio del Interior.

Se ha procedido a la capacitación de personal en el interior de la República. Se les capacitó en problemáticas sociales, especialmente alcoholismo y droga, manejo defensivo, manejo de materiales peligrosos, reinstrucción de tiro, cursos de informática, talleres sobre violencia doméstica y falsificación de documentos, combate de incendios forestales, espirometrías, Policía turística, entrenamientos para que cada Jefatura cuente con plantel de perros, que cumplen una función disuasiva muy buena en cuanto al comportamiento.

En materia de Policía turística se desarrollaron ya dos cursos numerosos de formación en Maldonado y Colonia; dos nuevas alegrías de este Ministro al ir a clausurarlos. En este curso participaron policías turísticos y también personal municipal de las distintas Jefaturas del sur, porque se hicieron en Maldonado y en Colonia, y ahora se está desarrollando uno en San José, donde comprometí mi presencia para clausurarlo. Allí se forma Policía turística para los departamentos de mayor afluencia turística, que son: Colonia, San José, Canelones, Montevideo y Maldonado.

También existe el campo, señor Presidente. Hace mucho tiempo me preocupé del tema de la seguridad rural y presenté, en la última Legislatura en la que fui parlamentario, un modestísimo proyecto de ley -norma que luego se derogó, pero que estuvo en vigencia- creando la figura del abigeato organizado. El abigeato que hace mal a los productores rurales y a la economía nacional es ese, no el abigeato del pobrerío, sino el de las organizaciones delictivas vinculadas a la faena clandestina y a redes no solo de carnicerías sino de restoranes. A ese tema le dimos una importancia sustantiva. Es por eso que las Jefaturas del interior se han puesto las pilas en esta materia y han hecho muchas cosas a favor de la seguridad rural, a pesar de que tenemos el peor de los escenarios: el campo despoblado, el Uruguay desierto, el Uruguay de población perimetral.

Se han hecho operativos de cierre departamental, con inspección de vehículos e identificación de personas. Se ha incrementado el control en rutas y caminos por parte de las Comisarías seccionales para prevenir abigeatos, faenas clandestinas y contrabando. Hay lugares, como los del noreste, donde el número de cabezas de ganado incautadas por una u otra modalidad delictiva -abigeato o contrabando- alcanzó a centenares.

Se logró el intercambio de información con las organizaciones de la Policía de Brasil y Argentina sobre situaciones de seguridad común que pueden afectar a los países en particular, como el control de ingreso de animales mediante el contrabando, con el consiguiente riesgo sanitario.

La semana pasada, con la señora Ministra de Defensa Nacional, estuvimos inspeccionando el despliegue que tanto las Fuerzas Armadas como la Policía han hecho en la frontera del departamento de Cerro Largo -mi departamento natal- y vimos cómo, conjugando esfuerzos, estamos haciéndole al país -no solo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- una gran obra para evitar que la fiebre aftosa se introduzca en el Uruguay.

Se potenciaron las Brigadas Especiales para la Represión del Abigeato -BEPRA-, asignándoles personal idóneo y vehículos adecuados para su tarea, así como equinos. El trabajo se efectuó en coordinación con la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes -DICOSE-, lo que ha permitido obtener excelentes resultados en el combate a estos delitos. Se ha procedido a incrementar el patrullaje rural en todos los departamentos, con especial atención a las zonas fronterizas, conjuntamente con las BEPRA, para detectar e impedir el ingreso de ganado en pie de Brasil. Se interactuó con las Jefaturas limítrofes para coordinar operaciones combinadas, procurando la optimización de los recursos humanos y materiales asignados. Además, empezaremos una nueva modalidad que ya puedo anunciar, y es que en el cruce de caminos entre la Ruta N° 7 y la Ruta N° 14 haremos reuniones de coordinación y colaboración entre las Comisarías de las diferentes Jefaturas de los pueblos de esa zona especialmente ganadera y pastoril.

Contamos con un relevamiento actualizado de aeropuertos y de pistas privadas, que son utilizadas por aviones comerciales, hacendados y pilotos civiles. ¡Vaya si vimos en Cerro Largo, desde el helicóptero, algunas pistas muy bien preparadas!

Y a través de algunas de ellas se ha detectado el ingreso del narcotráfico y del contrabando en gran escala.

Sé que falta mucho que avanzar en esta materia, pero no nos contentamos solo con la labor de las Jefaturas de Policía del interior.

Entre las Comisiones Honorarias, con participación de nuestro Estado Mayor en su coordinación, en estos ocho meses hemos creado -muchas de ellas, al comienzo de nuestra gestión- varias comisiones asesoras para enfrentar determinadas zonas especialmente importantes, puntos neurálgicos de nuestra seguridad pública.

Creamos una Comisión de Seguridad en el Transporte, de cuyo resultado estamos muy conformes. Viendo la sucesión de hechos delictivos originados en el transporte urbano y suburbano, consideramos imprescindible implementar medidas para que no se reiteraran estos hechos; tratamos de fortalecer las acciones que desarrolla la Policía Nacional para prevenir, evitar y reducir los delitos en perjuicio de pasajeros y trabajadores del transporte. Como es beneficioso involucrar y comprometer a los diferentes actores sociales, se creó una Comisión Asesora Honoraria para formular propuestas y realizar un seguimiento sobre la seguridad, integrada por un representante del Estado Mayor Policial, que la coordina, un representante de la Jefatura de Policía de Montevideo, un representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, un representante de la Dirección Nacional de Policía Caminera, un representante de la Intendencia Municipal de Montevideo, un representante del Congreso de Intendentes y, como los empresarios estaban muy divididos y los trabajadores muy unidos, decidimos que hubiera tres representantes de las empresas de transporte -para que se pusieran de acuerdo- y tres representantes de los trabajadores, que ya tenían la unión nacional correspondiente. Fueron designados trabajadores del transporte colectivo y también trabajadores de taxis.

¿Cuáles fueron los resultados y las acciones de esta Comisión?

Se realizaron gestiones ante MOVISTAR, CTI y ANCEL, con el propósito de que las empresas que tuvieran servicios contratados con ellos pudieran acceder sin cargo al teléfono 911.

También se constató una falencia en la capacitación de los taxistas, en lo referido a la forma de proceder en caso de siniestros, para atender lo cual, recogiendo pautas de diferentes organizaciones, recomendamos y les dimos el instructivo correspondiente.

Dados los reclamos de diferentes actores sobre la demora en la atención del teléfono 911, se realizaron

reuniones con el Director de Claves y Comunicaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, personal de la URSEC y de ANTEL, para intercambiar opiniones y mejorar la respuesta, planteándose la posibilidad de instalar una frecuencia radial específica para las empresas y, eventualmente, un teléfono directo, estando la definición pronta para ser acordada.

Se apoyó la iniciativa del proyecto modificativo de la Ley N° 16.585, elevada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -por parte de la Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes- para que sea considerada por el Poder Legislativo, propiciando la efectivización de un Registro Unico de Vehículos, Conductores e Infractores en el ámbito del Congreso Nacional de Intendentes; en eso también se ha ido avanzando.

En cuanto a la seguridad en el deporte, integramos una Comisión con un Comisario Inspector del Estado Mayor Policial como coordinador, dos delegados del propio Ministerio, un dirigente del fútbol, un periodista deportivo, un representante de la Intendencia Municipal y también uno del Congreso de Intendentes, uno del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y otro del Ministerio de Turismo y Deporte. Como cometidos, les hemos dado los de implementar políticas -especialmente preventivas-, elaborar planes adecuados para enfrentar este tipo de situaciones e involucrar a otros representantes de instituciones públicas y privadas que entiendan en el tema. Más de una vez hemos convocado a esta Comisión a los propios clubes deportivos para conformar un ámbito de debate y de propuestas que coadyuven a minimizar la ocurrencia de hechos violentos en el deporte.

Conjuntamente con el Ministerio de Turismo y Deporte, se impulsó un proyecto de ley sobre la violencia en el deporte. Se concurrió dos veces a la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara para explicar su alcance y esperamos que bien pronto se convierta en ley y en un buen instrumento para mejorar la acción policial.

Asimismo, se concretó un proyecto con el Consejo de Educación Primaria sobre la realización de un concurso entre escolares de cuarto a sexto año para establecer una frase o eslogan sobre la no violencia en el deporte, que será utilizado en una campaña masiva de publicidad contra la ocurrencia de este fenómeno. El tribunal estuvo integrado -¡miren qué lujo y qué alegría para este Ministerio!- por los escritores Eduardo Galeano, Tomás de Mattos y el maestro Luis Neira. El tribunal ya falló y, si la memoria me es fiel, el primer premio, que consistirá en un viaje a Montevideo -en un viaje al mar, como diría Morosoli-, fue ganado por la Escuela N° 2 de Lavalleja, y el eslogan elegido será, creo: "El deporte es salud. No lo enfermes".

A iniciativa de la Asociación Uruguaya de Fútbol, con la colaboración del Consejo de Educación Primaria y de la Comisión de Seguridad en el Deporte, se concretó la concurrencia de escolares acompañados por un responsable, con entrada gratuita, a los partidos del Torneo Apertura, ocupando un lugar determinado en una tribuna, constituyendo lo que se ha denominado tribuna blanca, con la finalidad de impulsar a la familia a que vuelva a la cancha de fútbol y de desalentar la ocurrencia de hechos de violencia en los escenarios en que participen niños.

Por último, se están haciendo las gestiones pertinentes a fin de lograr los fondos necesarios para realizar una campaña masiva mediante un "spot" publicitario en los medios de prensa, con el objetivo de desestimular la ocurrencia de incidentes en espectáculos deportivos.

El interior también existe, y casi en seguida constituimos la Comisión de Seguridad Rural, que es de las que más han trabajado. Allí integramos a las instituciones públicas, había un Comisario Inspector de Estado Mayor que hacía la coordinación y agregamos a una de nuestras asesoras, porque una de las primeras conclusiones a las que se llegó fue la de hacer una ley de seguridad rural. Esta Comisión la integraron, además, la DICOSE, el INAC, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Federación Rural, la Asociación Rural del Uruguay, la Federación de Cooperativas Granjeras, la Cámara Mercantil de Productos del País, el Secretariado Uruguayo de la Lana y alguna otra organización más.

¿Cuáles fueron los cometidos que le dimos? Instrumentar medidas prevento-represivas de todos los delitos que afectan el medio rural, estudiar las diversas manifestaciones regionales del delito, especialmente el organizado, para realizar propuestas en materia de prevención y represión, y realizar un seguimiento de estas actividades propias del servicio policial, cosa que se hace mes a mes.

¿Cuáles fueron los resultados en estos ocho primeros meses? Se elaboró el anteproyecto de seguridad rural y, a mi sugerencia, se presentó en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Diputados. Me pareció una necesidad y un acto de delicadeza en el sentido de que, si bien esta era una Comisión del Ministerio del Interior, como habían trabajado organizaciones sociales que no integraban las estructuras del Estado, era mejor que este anteproyecto de ley, luego de ser explicado, lograra reunir las firmas de todos los sectores del arco parlamentario. Y así espero que ocurra. El proyecto fue hecho después de largas reuniones en las que también participaron algunos Jueces y Fiscales del interior, que conocen de adentro cómo operan estos delitos en la sociedad rural. Ahí conjugamos lo mejor que teníamos, tanto en materia de Estado como de organizaciones sociales. Se puede preguntar a las organizaciones rurales -como a las organizaciones del transporte de pasajeros-, si a este Ministerio le importa la seguridad pública. ¡Cuántas veces fui a estimular a estas Comisiones aportando, por lo menos, mi pequeño grano de arena, de estímulo moral y personal!

En esta Comisión permanentemente se reciben reclamos de productores rurales que son canalizados a través de la Federación Rural, de la Asociación Rural del Uruguay y de la propia Secretaría privada del Ministerio. En distintos departamentos se realizan reuniones con las Intendencias, con representantes nacionales y departamentales, con productores, representantes de asociaciones rurales y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para atender los reclamos de los distintos actores. Les puedo mencionar lo que se dirá después, cuando hablemos de datos y cifras: hemos bajado la cantidad de denuncias de abigeato y mejorado grandemente el número de abigeatos aclarados, en comparación con los años que se quiera.

En materia de seguridad en los espectáculos públicos, estamos a punto de integrar esta Comisión, recogiendo la experiencia positiva de las reuniones que hicimos con las instituciones por los megabailes de la Aguada. Ya hemos avanzado en recopilar una frondosa y heterogénea legislación en la materia y se ha realizado una reunión preparatoria para llevar adelante los distintos cometidos que tendrá esta Comisión de Seguridad en los espectáculos públicos.

Cada vez que somos convocados por asuntos puntuales al Comité de Emergencia, participa el Ministerio del Interior, y en el correr del año se ha trabajado en la crisis de la sequía sufrida durante el verano pasado. Se colaboró en la identificación de los padrones de las propiedades más afectadas en los departamentos de Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha y Maldonado, para adoptar medidas con vistas al verano que viene. En cuanto a los indicios de la presencia del dengue, se apoyó con personal al Ministerio de Salud Pública en la detección del mosquito que lo trasmite. Y se trabajó duro y parejo durante y después del huracán de agosto.

Se integró el Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Se concurre mensualmente a la Junta del SINOMAPA y se informa a sus integrantes sobre la situación de cada contingente policial en el extranjero. Se ha logrado la integración del CICAME de nuestra Escuela Policial de Estudios Superiores, para seleccionar personal a fin de que concurra a misiones de paz y usufructúe becas de estudios en el exterior, siempre mediante concurso. Se coordina que en las misiones de paz pueda integrarse personal policial.

Hay otras actividades profesionales que hemos desarrollado en estos ocho meses: asesoramiento y capacitación de personal en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Acabo de hacer un paréntesis porque se nos ha pretendido transferir responsabilidades propias de otros Ministerios. Sin embargo, lo que hemos hecho en materia de menores y adolescentes es un inmenso sacrificio de nuestra Policía, para ayudar a las autoridades del INAU y del nuevo Ministerio de Desarrollo Social de múltiples maneras. Juan, que se ha encargado de ese frente, podría hablarles largo y tendido de esta materia, pero créanme que si hay una institución pública a la que hemos dado una mano, como corresponde, es al INAU.

Se ha participado en procesos de exámenes de ingreso en las distintas unidades ejecutoras. Se ha integrado el Sistema Nacional de Emergencia. Se ha establecido un sistema unificado de coordinación y de asignación de misiones de paz y de becas al extranjero a cargo de la Subdirección de la EPES. Se han planificado todas las operaciones que implicaron la participación de varias unidades ejecutoras, como los Consejos de Ministros en el interior, reuniones inter-

nacionales, visitas de dignatarios extranjeros, elecciones municipales, etcétera.

Se han coordinado acciones con el Directorio de ANCAP con referencia a la problemática del contrabando de combustibles, y se designó un oficial de enlace en todas las Jefaturas del interior para dar apoyo a los equipos de laboratorios móviles del ente. Con ANCAP firmaremos un convenio mediante el cual este ente del Estado contribuirá con una chequera de combustibles y de cemento para un uso racional por parte del Ministerio del Interior, según las necesidades de la Policía y de las cárceles y no según otras maneras clientelares de usar el patrimonio de todos los uruguayos.

Se elaboraron varios planes permanentes de operaciones (PPO), como el manejo de los motines con toma de rehenes en establecimientos del INAU; esto se encuentra a estudio de las autoridades del Instituto, porque aquí hay que distinguir las cosas. La policía es auxiliar del INAU; la autoridad es de este organismo descentralizado del artículo 220, que depende de otro Ministerio. Pero como hay zonas que nos aproximan, sobre todo en el ámbito de los menores transgresores de la ley, estamos dando una mano con nuestra profesionalidad y conocimientos para que el caos con que nuestros compañeros se encontraron en el INAU empiece a tener alguna solución.

Se creará un plan permanente de operaciones para la asistencia a los policías lesionados, en coordinación de acciones de asistencia hospitalaria y social, involucrando a las Jefaturas, a la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, a la Dirección Nacional de Sanidad Policial y al Estado Mayor.

Se procura un plan permanente de operaciones respecto del corte de vías de tránsito, que establecerá medidas para dar seguridad a todos y garantizar la libre circulación vehicular. También hay un plan permanente de operaciones del denominado "Verano Azul" para cada departamento. Los tengo en carpeta y tuve oportunidad de exponerlo junto con los Directores Nacionales y Jefes de Policía, en una reunión celebrada a iniciativa del compañero Intendente Municipal de Canelones, el ex legislador Marcos Carámbula, quien convocó a todos los Directores Nacionales de Turismo para encarar en conjunto la temporada del próximo verano. Fue una reunión especial, en la que nuestros Directores Nacionales y Jefes de Policía pudieron entregar los materiales correspondientes a las actividades prevento-represivas que el Instituto Policial desarrollará para tener el verano más seguro que sea posible.

Hemos hablado de nuestra premisa sobre las irregularidades y la corrupción. Al asumir, nos encontramos con que en democracia había alrededor de cuatrocientas personas desaparecidas y homicidios no aclarados, y empezamos a apurar el trabajo de los organismos y las direcciones especializadas en la materia. Aumentaron los sumarios administrativos y las investigaciones administrativas. Expedientes que estaban dormidos se despertaron, y mucho personal desleal fue procesado en lo que va de este período: 14 entre el 1° de marzo y el 5 de octubre. En materia de sumarios hemos totalizado 111, nada más que en el mes de mayo, 20 a los grados superiores, del 6 al 14; porque aquí no es cosa de meter preso al personal subalterno y dejar en libertad o llamar en comisión a ex procesados que luego aparecían otra vez en el Instituto Policial, y algunos todavía lo están.

Estas, señor Presidente, son las informaciones que queríamos dar sobre las medidas adoptadas para mejorar la seguridad pública. Pero estas no son solamente medidas concretas: tenemos planes para mejorar en el quinquenio el servicio policial y para atender mejor las nuevas modalidades especiales del delito y de la violencia.

Ahora nos corresponde cuantificar medidas y resultados; aprovecharé para extenderme sobre lo que han hecho otras Direcciones Nacionales vinculadas con la seguridad pública, que son varias y demuestran que este Ministerio está sobrecargado de servicios de carácter nacional, como dije al comienzo de mi intervención. Voy a dar información general para todo el país.

Estamos haciendo un comparativo entre marzo y octubre de 2004 y de 2005. La cantidad de personal de patrulla en 2004 era de 5.175; en 2005, 5.533, es decir que aumentó la cantidad de personal de patrulla en 358 personas. La cantidad de móviles asignados por patrullaje en 2004 era de 1.229; en 2005, 1.261, es decir, 32 unidades más.

En materia de abigeato, hubo 2.879 delitos denunciados en 2004 y 1.898 en 2005, es decir, casi mil menos. Se aclararon 653 a octubre de 2004 y 597 a octubre de 2005.

Con respecto a hurtos de fincas, en 2004 se denunciaron 21.715, y en 2005, 22.317; se aclararon 3.552 y 3.405, respectivamente. Hubo 4.897 hurtos denunciados en 2004, y 5.221 en 2005; se aclararon 957 y 971, respectivamente.

En materia de incremento de personal en tareas ejecutivas, entre marzo y octubre de 2004 y el mismo período de 2005, pasamos de 1.296 policías más en 2004, a 1.998 más en 2005, es decir, casi setecientos policías más; y aún falta cubrir centenares de vacantes de Agentes de 2ª que están en trámite por los concursos que venimos llevando adelante.

Tengo también en mi poder datos comparativos Jefatura de Policía por Jefatura de Policía. En estos documentos se puede advertir que en 2004 solo hubo incremento de personal ejecutivo en las Jefaturas de Policía de Artigas, Flores, Paysandú y Treinta y Tres. En cambio, en 2005, se aumentó significativamente el personal ejecutivo de todas las Jefaturas del país, y aún resta asignar tal vez dos, tres o cuatro centenares de cargos de policías ejecutivos en la Jefatura de Policía de Montevideo, que está celebrando los concursos correspondientes.

En la Dirección Nacional de Bomberos, una de las tantas unidades ejecutoras que tienen despliegue nacional, hemos tenido que trabajar y mejorar con los mismos recursos, pero veremos lo que igualmente se ha hecho.

En lo que tiene que ver con la flota profesional, con ingeniería de incendio, podemos decir que en 1987 se adquirieron 90 autobombas, 10 en 1998, 7 en 2003, y 8 más fueron donadas por el Gobierno de Japón. Este año, para el que no se había asignado recursos con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, pudimos poner en funcionamiento, por primera vez en este país que ha multiplicado el riesgo forestal, 10 camionetas con tracción 4x4, equipadas para intervenciones forestales; no teníamos ninguna, y ahora hay 10 que estarán prontas en la próxima temporada estival, a lo que se debe sumar el armado de una camioneta de comunicaciones con antenas, radioprogramados, equipos "handy", telefonía celular, software con categoría autorizada de hidrantes mediante programas en convenio con OSE, que constituirán la estructura de planes de intervención más importantes. Además, se debe tener en cuenta la adquisición de motos para el patrullaje y detección de focos de incendio.

Para mejorar la actual gestión, se ha previsto la presencia de oficiales jefe con jerarquía de Comisarios Inspectores y Comisarios, en diferentes puntos del país, a fin de colaborar con su experiencia con los distintos jefes de destacamento dentro de sus respectivas zonas. Además, hay más presencia de bomberos en diferentes puntos del país, con servicios de aproximación, tratando de formar una cadena de socorro entre los distintos destacamentos.

Se está aumentando la tarea en materia de prevención, educación y acercamiento con nuestros conciudadanos, incluyendo el manejo y utilización de los elementos de defensa contra incendios a personal propio dentro de las empresas, lo que permite una rápida respuesta operativa.

Se dio inicio y se profundizan las gestiones para lograr el acercamiento de vecinos a los distintos destacamentos, preparando personas que deseen integrarse como bomberos voluntarios para trabajar en áreas de menor riesgo.

Se profundizó la investigación de causas y orígenes de incendios que nos permita confeccionar estadísticas de intervenciones profesionales, para seguir avanzando en las técnicas fundamentales preventivas y, ocasionalmente, de extinción.

Dentro de la política de descentralización, otras alegrías para el Ministerio: se inaugurarán destacamentos, uno en el barrio de la Unión, en Montevideo, que cubrirá una amplia zona que tiene alta densidad de población -en la que se encuentran fábricas y un gran centro comercial-, y otro en Pocitos, que cubrirá, además de este barrio, los populosos barrios de Puntas Carretas y Parque Rodó. Además, se instalará un servicio en San Ramón, cuyas obras ya se encuentran terminadas. No hace mucho se inauguró un destacamento de bomberos en Pan de Azúcar, producto del trabajo de algunas organizaciones sociales de la zona.

Asimismo, estamos totalizando 71 unidades operativas más en el Cuartel Centenario.

A través de la Agencia Española de Colaboración Internacional se logró que tres oficiales participaran en cursos de protección del medio ambiente y del patrimonio, intervención y salvamento en desastres. Veinte integrantes de la Dirección Nacional de Bomberos y de Policía Caminera participaron de los cursos, primeros respondedores ante incidentes con materiales peligrosos.

Se organizó el Congreso Latinoamericano de Protección contra Siniestros, con un perfil de temas de riesgos químicos, forestales, industriales, hospitalarios, de refinerías, de material radiactivo, de gas natural, grandes desastres y otros grandes temas de la protección contra incendios.

En el marco de la integración regional, hemos firmado un convenio marco de capacitación con las hermanas Repúblicas de Argentina y Paraguay, que nos permitirá fortalecer, en un intercambio virtuoso, nuestras facetas técnicas y profesionales, marcando el compromiso de la organización del primer congreso "Foro de Protección contra Incendios del MERCOSUR".

Como corolario de las políticas de prevención en materia de educación a escolares, se nos informó que el Consejo de Educación Primaria había aprobado la Guía de Prevención de Incendios para Enseñanza Primaria, lo que, desde el punto de vista curricular, permitirá que los escolares aprendan sobre el tema y que ya desde la infancia conozcan la importancia de la prevención para evitar incendios.

A través del Departamento de Relaciones Públicas se ha iniciado la difusión de la campaña de prevención y durante el mes de diciembre, con la colaboración de la Intendencia Municipal de Maldonado, se va a confeccionar folletería para distribución departamental.

Luego de la publicación del Edicto de la Policía del Fuego se lanzó la campaña de detección y vigilancia, por la que personal motorizado recorre zonas preestablecidas para exigir el cumplimiento de lo preceptuado en el edicto, a través de tareas de educación, fiscalización y, si fuera necesario, de represión.

En lo que tiene que ver con la ejecución de la lucha contra el fuego, se ha elaborado un plan de operaciones que está compuesto por un plan de detección y vigilancia que permita la detección temprana de incendios, y por un proceso fiscalizador y de educación a nuestros conciudadanos, mediante recorridas por las zonas de riesgo, aplicando la legislación vigente.

Otro aspecto del plan es la formación de las brigadas forestales, integradas por personal zafral contratado, que actuará a partir de diciembre desde bases operativas permanentes. En el referido plan de operaciones, en la mecánica de procedimientos de intervención de incendios forestales, llamados fluxogramas, los procesos de intervención deben ser respetados y cada nivel de apoyo deberá ser cumplido en la órbita del destacamento interviniente, y así sucesivamente hasta la intervención del Sistema Nacional de Emergencia.

Por último, con relación a la implementación del plan de operaciones, los recientes incendios forestales ocurridos en Jaureguiberry permitieron aplicar las disposiciones del plan y la coordinación de apoyo fue puesta en práctica, lo que permitió, con la acción mancomunada de las fuerzas intervinientes, evitar pérdidas mayores de bienes materiales, salvo aquellos directamente relacionados con la forestación quemada.

Mediante la generosa ayuda de la República Argentina, ya se ha habilitado un sistema satelital que nos permitirá detectar en tiempo real el calentamiento de cualquier lugar del país en el próximo verano. Dicha innovación tecnológica será un instrumento muy importante, sobre todo para las labores preventivas contra los incendios.

En la Policía Caminera también hemos desarrollado una cantidad de cambios y se ha puesto en funcionamiento una gran cantidad de operativos, como el Operativo Cizalla, para ayudar a combatir el abigeato, la faena clandestina, las infracciones aduaneras, el tráfico de estupefacientes, el hurto de vehículos y cualquier otra forma de delito que se pueda presentar a nivel de tránsito.

Se han desarrollado prácticas de detección de delitos, custodias de distinta envergadura.

En coordinación permanente con el DOE se han desarrollado custodias para los dignatarios extranjeros, así como para autoridades nacionales a lo largo y ancho del país. También hay custodias en materia de ómnibus de transporte de pasajeros en todo el país y se ha intervenido en la seguridad de los eventos del Gobierno Nacional.

Se está desarrollando un mejor gestionamiento y regulación del tránsito, así como una mejor atención de las emergencias, controles especializados y fiscalización, tratando de que se cumpla el reglamento nacional de circulación vial y sus modificaciones.

Se han planificado los servicios y se ha preparado la intervención de Policía Caminera en el plan "Verano Azul", y durante la temporada estival se apoyará con

recursos del interior del país a los departamentos de Colonia, Soriano, San José, Canelones, Maldonado y Rocha.

Esta Dirección Nacional de Policía Caminera, siguiendo los objetivos del Ministerio del Interior, tiene un plan estratégico de gestión aprobado para el período 2005-2010, con asesoramiento del CEPRE. Ha fijado, entre sus objetivos, el control del tránsito carretero, la capacidad institucional para la atención de llamadas de emergencia, la seguridad estudiantil, la educación vial, la capacitación para el ingreso de personal y la capacitación profesional permanente.

Se han fijado metas: la cobertura de las rutas principales, las inspecciones vehiculares, los controles de alcohol -es sabido que el alcohol, junto con la droga, son los responsables de la mayor parte de los accidentes de tránsito-, el control de la velocidad, la atención de las emergencias, de la seguridad estudiantil, de la educación vial, de la capacitación a nivel de ingreso, de la capacitación profesional.

Pasamos a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Allí arrancamos con nuevos objetivos -en el discurso del 2 de enero lo explicitamos- para esta importante Dirección Nacional: no más seguimientos ni persecución de partidos políticos, de sindicatos ni de ninguna organización legal.

Hay que concentrar los esfuerzos en el crimen organizado, excluyendo naturalmente el narcotráfico, que es el cometido fundamental de una Dirección General que depende del Ministerio del Interior. No más escuchas administrativas, sino escuchas autorizadas por el Juez competente.

Entre marzo y julio se empezó a dar cumplimiento a las nuevas directivas ministeriales, y un equipo de trabajo, integrado por los señores Inspectores y Jefes de Departamento, participó en la confección de la planificación estratégica, con vistas a la formulación del proyecto de ley de Presupuesto. Sobre esas planificaciones preestablecidas e informadas se desarrollaron los siguientes pasos.

Se elevó el proyecto de reformulación del reglamento legal de la actividad de Información e Inteligencia; se actualizaron las funciones específicas de acuerdo con la realidad y con las directivas impartidas desde el Ministerio; se puso el acento como misión sustantiva para la Dirección en la lucha contra el crimen organizado y se proyectó el estudio del personal y su administración, puesto que esta Dirección no cuenta con personal propio, lo que determinará cambios que nos permitirán trabajar en todo el país en forma descentralizada a nivel de Información e Inteligencia.

También se ha mejorado la elaboración y el trabajo en laboratorios. En el taller de informática se está en una etapa de acumulación de componentes y adquisición de equipos para su funcionamiento, lo que ya ha sido planteado a la Dirección General de Secretaría, y tendrán los recursos que necesitan.

También se ha hecho recambio de celulares y se ha aumentado su cantidad en diez unidades.

En materia de capacitación, se han implementado cursos que cuentan con el aporte de señores Oficiales y personal subalterno que efectuaron estudios en el exterior y a nivel nacional, creándose y acondicionándose el Departamento 8 sobre capacitación. Se concretó un estudio de misión respecto a la participación de esta Dirección Nacional en el plan "Verano Azul" de esta temporada. Este plan está aprobado y se encuentra en la etapa de desarrollo en los diversos planos operativos.

En cuanto a la Dirección Nacional de Migraciones, se han hecho esfuerzos para reforzar con personal en forma permanente los puntos clave de desembarco de personas, como el Aeropuerto Internacional de Carrasco y el puerto de Montevideo. Voy a relatar una anécdota que tiene una cierta cuota de humor. Yo tengo muchos correligionarios en el Club Bohemios, de distintas procedencias. Nos encontramos allí; yo voy para mantenerme en forma por prescripción médica. Conmigo hace natación un gerente de una empresa aérea extranjera, un joven gerente talentoso. Dos por tres, a fin de año o a comienzos de año me traía versiones de atascamientos en algunos días en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, donde opera la compañía de su gerencia. Nosotros, al asumir, le dijimos a la nueva Directora Nacional: "Mire que el ingreso al país es importante. Cada vez va a haber más turismo y necesitamos tener una mejor Dirección Nacional de Migraciones".

Efectivamente, la hemos mejorado para asegurar que la entrada y la salida de personas del país se haga sin inconvenientes y para que se agilite el trámite, a efectos de que la inspección de la documentación en el momento del arribo y la salida del país sea reali-

zada en forma adecuada y esto sea recibido de buen grado por las personas visitantes. Las autoridades de las inspectorías han recibido felicitaciones por este emprendimiento de buen trato a los visitantes.

En las demás inspectorías del interior se han extremado todos los esfuerzos para que el personal atienda al público en forma rápida y eficiente, lo que hasta el momento ha dado resultados positivos, no registrándose quejas. Esta Dirección Nacional se mantiene en red con las siguientes inspectorías: Aeropuerto Internacional de Carrasco, puerto de Montevideo, Aeropuerto de Laguna del Sauce, cercano a Punta del Este, inspectoría de Fray Bentos y Puerto de Colonia. Esta comunicación se extenderá a las demás inspectorías a partir del año 2006 para asegurar la información, lo que hasta el momento ha resultado bastante óptimo.

Con relación a la oficina de Interpol, la misión de esta unidad está basada en la cooperación y la asistencia recíproca con las autoridades de la Policía criminal de los otros países, para la prevención y represión de los delitos a nivel nacional, dentro del marco de la legislación nacional, del Estatuto de la Organización Internacional de Policía Criminal y de los tratados y convenciones bilaterales y multilaterales, desarrollando los siguientes objetivos estratégicos: continuar las tareas para la culminación de la obra del nuevo edificio; incrementar el personal en la base operativa de la terminal de ómnibus de Tres Cruces, manteniendo la fuerza efectiva de las otras dos bases -Aeropuerto Internacional de Carrasco y Aeropuerto de Laguna del Sauce- y controlando los egresos e ingresos al país; llevar a cabo coordinaciones entre el Departamento de Informática de este Ministerio y la Dirección Nacional de Migraciones, para en un futuro inmediato establecer enlaces en tiempo real con la base de datos de estas unidades, efectivizando controles migratorios.

Para el cumplimiento de la misión se ha mantenido la fuerza efectiva de la unidad, tanto en el área administrativa como en la operativa. En lo que va de 2005, surgen los siguientes resultados en cuanto a tareas operativas: 115 detenidos, 5 para extraditar, 29 procesados, 81 libertades, 282 válidos consulares, 137 inadmitidos, 76 expulsados, 6 extradiciones. En cuanto a los detenidos con miras a la extradición, hay 16 requeridos por Argentina, 5 por Brasil, 2 por España, 1 por Estados Unidos y 2 por Italia, totalizando 26; hay 20 personas más requeridas por otros países. Hay 5 extradiciones cumplidas en Uruguay y 5 desde Uruguay.

Entre las actuaciones que ha cumplido Interpol, queremos destacar la del personal de esta oficina en el Aeropuerto Internacional de Carrasco en la detección y procedimiento de los siguientes casos.

Con fecha 21 de julio, una persona de sexo femenino llevaba una sustancia en sus maletas -heroína-, con lo cual se dio el trámite correspondiente para la intervención inmediata de la Dirección General del Tráfico Ilícito de Drogas, lo que permitió la detención de otro implicado al que se le incautó la misma sustancia, totalizando entre ambos ocho kilos aproximadamente. Fueron sometidos a la Justicia y procesados con prisión por este primer intento serio de utilizar al Uruguay como punto de tránsito de esta peligrosa y costosa droga.

Con fecha 31 de julio, a tres ciudadanos argentinos se les incauta 29 certificados de plata por un valor de US$ 1:000.000 cada uno, surgiendo luego de las indagaciones policiales y judiciales la intención de realizar una maniobra fraudulenta, por lo que la justicia competente dispuso el procesamiento con prisión de dos de ellos por el delito de estafa. De acuerdo con la misión de la unidad, es de resaltar el tráfico que se gestiona a través del canal de comunicaciones de Interpol y demás unidades policiales, incluyendo traducciones de documentos en gran porcentaje en idiomas inglés o francés.

En cuanto a la Dirección Nacional de Policía, debo decir que en los últimos tiempos se ha hecho una labor realmente importante.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Rogamos a los compañeros que guarden silencio, porque hay un murmullo constante y significa un enorme esfuerzo seguir la alocución.

Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Corrijo: en la Dirección Nacional de Identificación Civil se ha reforzado el relacionamiento con el Ministerio de Desarrollo Social en el marco de la campaña "Por el derecho a la identidad", gestionándose sin costo dicha documentación en Montevideo y en el interior, con jornadas que también agendan las oficinas de Rincón y del Géant.

En coordinación con el mencionado Ministerio, se gestionaron pasaportes a personas con afecciones oculares que se trasladaron a Cuba.

Se ha dispuesto de equipos móviles para atender distintos requerimientos de identificación de personas en hospitales, cárceles, el INAU y otros organismos.

Concurrieron grupos de funcionarios de la Dirección Nacional a la República Argentina a fin de expedir cédulas de identidad a ciudadanos uruguayos radicados en la vecina orilla que tenían la cédula vencida, deteriorada, extraviada o que nunca la habían obtenido.

Se ha trabajado en coordinación con el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados para dar documentación a muchas de las personas atendidas por esta unidad.

A nivel institucional y a solicitud de la Dirección Nacional de Policía, se confrontarán alrededor de ocho mil identidades de reclusos internados en diferentes centros.

Se dictaron talleres de marketing relacional y atención al cliente. Se impartieron directivas expresas para los señores Directores y Subdirectores de departamentos para que establezcan una atención personalizada en situaciones que requieran especial consideración.

Se solicitó al Ministerio de Desarrollo Social asesoramiento con el fin de prestar una atención especial a los usuarios del PANES, teniendo en cuenta su perfil.

Dentro de la campaña "Por el derecho a la identidad", conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social, se dispusieron equipos móviles en zonas carenciadas, tanto en Montevideo como en el interior de la República. Y podríamos seguir enumerando logros.

Con esta nueva ley de Presupuesto, por primera vez, una Dirección Nacional que maneja tanta información -si no la más importante- tendrá un ingeniero de sistemas que permitirá superar una situación de dudosa regularidad que hoy tenemos.

Se habló mucho respecto de los datos sobre criminalidad y violencia en nuestro país. Quiero informar a los señores Diputados que desde hace bastante tiempo en nuestro Ministerio funciona un Departamento de Estadísticas, Datos y Análisis, encabezado por un muy competente funcionario. Voy a remitirme a los datos -no muchos-, para que entiendan cómo ha evolucionado esta problemática, que no es uruguaya, sino que recorre el mundo, pero que es especialmente grave en América Latina, donde -reitero- Chile y Uruguay -en ese orden- ostentan los mejores niveles de seguridad pública; inclusive, están mejor posicionados que Estados Unidos y otros países del Primer Mundo.

En el Uruguay de los últimos quince años los delitos más importantes sí han aumentado; con la excepción de los homicidios, el resto de las figuras delictivas ha crecido. Esto de periodizar según una cantidad determinada de años es muy importante, también para los índices de reincidencia. No basta con contabilizar lo que pasó en un mes en una Jefatura para hablar con seriedad en la materia. Para ser serios, hay que decir que estos problemas del delito y de la violencia han venido creciendo muy significativamente en los últimos quince años. De cada una de las figuras voy a dar el período de larga duración, o sea, los quince años...

(Interrupción del señor Representante Alonso)

——...y el período de más corta duración, que va del año 2000 a 2004.

(Diálogos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- La Mesa solicita que se guarde silencio.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: sin ánimo de faltar el respeto al señor Ministro, aunque entendemos que está haciendo exactamente eso con el Parlamento, creemos que sería bueno que se circunscribiera al tema de la interpelación.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Esta sesión ha transcurrido con total normalidad. Si usted quiere presentar una moción de orden, la aceptaremos con mucho gusto.

SEÑOR ALONSO.- Pedí la palabra para una cuestión de orden, a fin de solicitar que el Ministro hable sobre los temas de la interpelación. Desde hoy estamos escuchando hablar sobre arreglos de camionetas...

(Interrupciones)

——Ahora nos anuncia que va a hacer un largo relato. Si el señor Ministro quiere, nos quedamos veinticuatro horas más. Pretendemos que se hable del tema que nos convoca y no que infantilmente se lea una carpeta tras otra.

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Usted está incidiendo negativamente en el desarrollo normal de la discusión.

Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor Presidente: voy a tratar de ser breve, pero no puedo permanecer en silencio ante la evidente falta de respeto del señor Diputado Alonso, a quien aprecio mucho. Yo estoy informando; dije que tenía mucho para informar. Aquí se plantearon los problemas de la seguridad pública. Precisamente, estoy hablando de un instrumento de medición para que la Policía pueda desarrollar mejor los servicios policiales y no solamente para eso, sino para que la opinión pública tenga una versión veraz. Por esos motivos, en esta Administración creamos el observatorio correspondiente, que cada tres meses da información objetiva a la opinión pública.

Voy a hacer un repaso rápido de los números. Me voy a referir a la variación en porcentaje en los períodos comprendidos entre los años 1990 y 2004, por un lado, y 2000 y 2004, por otro. Rapiñas: 175,6%; 2,8%. Daños: 109,8%; 69,6%. Hurtos: 83,4%; 64,1%. Delitos sexuales: 64,5%; 45,7%. Lesiones: 45,5%; 19,3%. Homicidio: menos 2,9%; menos 6,4%.

En líneas generales, como lo demuestra este cuadro, las variaciones han sido mayores para un tiempo largo, quince años, en comparación con los cambios del último lustro. Entre 1990 y 2004, el delito que más creció es la rapiña; entre 2000 y 2004, el daño. Para el tiempo corto, continúa el descenso de los homicidios; se detiene el crecimiento de las rapiñas y aumentan en idéntica proporción los hurtos y los daños. En este período, este último se transforma en el delito más frecuente después del hurto. Estas tendencias de las denuncias de hechos delictivos, se ven reflejadas en el trabajo policial, judicial y penitenciario.

Entre 1990 y 2004, la cantidad de detenidos ha crecido el 34,8%; entre 2000 y 2004, el 48%, al tiempo que la cantidad de remitidos a la Justicia ha aumentado el 42,7% en quince años y el 32,2% en los últimos cinco años. Por su parte, el incremento de la población carcelaria constituye la evidencia más resonante: 156% entre 1990 y 2004, y 63,4% entre 2000 y 2004.

La misma curva ascendente se registra para los suicidios. Por el contrario, la cantidad de accidentes de tránsito desciende en todas las modalidades para ambos períodos: el largo y el corto.

Pero veamos la evolución reciente, los datos de 2005. Al analizar la información sobre violencia y criminalidad en el Uruguay a lo largo de 2005, se advierte una considerable estabilidad. En enero se denunció prácticamente la misma cantidad de delitos que en agosto. Dentro de esos parámetros, se observa una tendencia de corta duración que advierte un descenso de delitos sexuales y un leve crecimiento de los delitos contra la propiedad. Del mismo modo se registra una disminución de los suicidios y de los accidentes de tránsito.

Si los datos de 2005 se comparan con los promedios mensuales de los anteriores, se obtendrían las siguientes cantidades de delitos por mes. Homicidios: 19,3 en 2002; 16 en 2003; 16,7 en 2004; 16,5 en 2005. Lesiones: 85 en 2003; 112 en 2002; 95,4 en 2003. Rapiñas: 707 en 2002; 578 en 2003; 588 en 2004; 574 en 2005. Daños: 753 en 2002; 822 en 2003; 981 en 2004; 1.125 en 2005.

En este cuadro se ejemplifica a las claras que la evolución delictiva real del año 2005 sigue el patrón de los años anteriores. A pesar de ello, los promedios mensuales llegan a ser menores en el pasado para los delitos de lesiones, delitos sexuales y homicidios. En comparación con 2002 la caída es muy grande y lo mismo sucede con las rapiñas. El único delito que tiene promedios mensuales superiores en 2005 es el de daño. Ocurre lo mismo con el de hurto, pero se nota una evidente desaceleración de su crecimiento a lo largo de 2005. El Jefe de Policía de Montevideo me acercaba una información -que no sé dónde la tengo- en virtud de la cual en el período de agosto a la fecha, también se ha notado una desaceleración de todos los delitos contra la propiedad.

Por último, si la comparación se establece entre los primeros semestres de cada año, muchas de las tendencias comentadas se ratifican. El primer semestre de 2005 ostenta la menor cantidad de homicidios y de suicidios. Las lesiones y los delitos sexuales caen con relación a 2004; los hurtos crecen levemente, pero se desacelera su porcentaje de crecimiento anual. Las rapiñas aumentan, pero son casi las mismas que en el primer semestre de 2002. Por primera vez en muchos años disminuye, aunque en un porcentaje pequeño, la cantidad total de delitos debido, fundamentalmente, al desaceleramiento de los delitos de hurto.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——Con relación al abigeato, hay una clara disminución de las denuncias en comparación con el año 2004, y al mismo tiempo aumenta el porcentaje de delitos aclarados. Concretamente, abigeatos denunciados: 2773 en 2004; 2181 en 2005. Delitos aclarados: 440 en 2004; 21,5 en 2005. Quiere decir que la tasa de esclarecimiento subió del 15,9% al 21,5%.

En cuanto a la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, aquí tendría que hablar mucho porque esta es una de las Direcciones en las labores prevento-represivas del narcotráfico que ha tenido los mejores registros de los últimos años; prácticamente en todos los tipos de droga, y en algunos casos, como el de la heroína -que ya mencioné-, bate el récord de 2002 y desbarata varias redes importantes, sobre todo en procedimientos contra el narcotráfico en materia de pasta base.

Acá la división del trabajo fue como ya dije: la Dirección General trabaja contra los grandes traficantes y los distribuidores de la droga; las Jefaturas y las Direcciones correspondientes de las Jefaturas lo hacen en las bocas de expendio. Se han desarrollado diferentes actividades en este período que, cuantificadas, demuestran que esta Dirección General ha logrado grandes éxitos a lo largo y ancho del país, a pesar de que en el futuro necesitará más personal y mejorar su capacitación y su calidad técnica. Pero créanme que el trabajo ha sido excepcional y en dos oportunidades he tenido la alegría de reunirme con los equipos intervinientes y felicitarlos por la labor realizada.

En la Secretaría del Ministerio, donde hay alrededor de mil doscientos funcionarios -andan en ese entorno- hemos tratado de que el personal ejecutivo que había entre ellos fuera a cumplir labores ejecutivas. Hemos reducido grandemente el uso de celulares y la cantidad de dinero mensual que se podía gastar en ellos. Hemos reducido la cantidad de vehículos y de vales.

Hemos hecho un trabajo que podríamos cuantificar de la siguiente manera: salieron 44 policías del subescalafón ejecutivo a otras dependencias. Se redujeron los vehículos de Jefatura en 15 unidades; 12 fueron distribuidos en diferentes unidades del Ministerio y 3 fueron en préstamo al INAU, al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Asimismo, por orden de servicio N° 11 de 2005 se establecieron algunas limitaciones que por disposición ministerial habíamos dispuesto, a efectos de que el uso de los vehículos oficiales fuera exclusivamente para cumplir tareas oficiales o del servicio. Todo vehículo de esta Secretaría, dice la orden, será utilizado cumpliendo los siguientes criterios: los vehículos asignados a tareas y reparticiones operativas, autorizada su utilización en régimen "full time", podrán llevar chapas de empadronamiento particular y sin logos identificatorios, solo en aquellas reparticiones cuya misión y tareas así lo justifiquen.

En el caso de los vehículos asignados a tareas o reparticiones administrativas, deberán lucir la identificación o el logo correspondiente y utilizar las chapas "Ministerio del Interior". Los días sábados, domingos y feriados deberán permanecer en las instalaciones de la repartición.

En cuanto a los vales de combustible, cada vehículo deberá contar con una planilla de control mensual en la que consten los siguientes datos: identificación del vehículo, unidad ejecutora, dependencia de destino del vehículo, kilometraje inicial, kilometraje final, tipo y cantidad de combustible utilizado. La orden es limitativa en grado sumo del uso de vales y de vehículos en nuestra Secretaría.

En materia de celulares, el actual Director del Departamento de Comunicaciones señala que a partir del mes de abril se empezó a reducir en la Secretaría el uso de celulares de un total de 66 a 54, y se cambió el contrato por un plan con límite de minutos, como dije, acorde a las necesidades del servicio, no excediendo ninguno de ellos los $ 1.000. Cabe destacar

que con fecha julio de 2005 comenzó a regir esta nueva modalidad, lo que representó un ahorro de $ 35.000 correspondientes al Ministerio.

Sobre el plan "Verano Azul", les voy a ahorrar todo lo que se ha planificado a lo largo y ancho del país. Ya dimos la información a los Directores de Turismo de todos los departamentos. Veo que por primera vez se hizo un trabajo de este tipo y créanme que todas las Jefaturas han extremado las medidas para lograr un verano con mucho turismo y mucha seguridad.

Con respecto a los sucesos de la Plaza Matriz, quiero decirles brevemente que en esta materia, con nuestra concepción de primero dialogar y hablar con los organizadores de las manifestaciones, durante todos estos meses logramos un éxito rotundo, porque a pesar de muchas dificultades que tuvimos, habíamos erradicado totalmente la violencia en las calles. Esa experiencia no nos va a hacer cambiar el objetivo de dialogar y negociar primero y evitar el enfrentamiento entre la ciudadanía y la Policía, pero no les quepa la menor duda de que como en la Plaza Matriz, si tenemos que intervenir, intervendremos, pero no por el afán de intervenir o de pegar, sino cumpliendo con lo que establecen las normas constitucionales y legales vigentes. Que nadie se pase de la raya, que no inventó este Ministro sino que está en el ordenamiento jurídico; los ciudadanos que quieran manifestar libremente, jóvenes o no, tendrán toda la libertad del mundo, y nosotros tenemos el deber de que estas manifestaciones se desarrollen en paz y tranquilidad.

La Policía debe tomar en sus órdenes de operaciones todas las medidas que corresponda, empezando por el diálogo previo. Y si tiene que intervenir, debe hacerlo sin pasarse de la raya en cuanto al carácter legal. Tiene que actuar de tal manera que los medios empleados sean racionales, proporcionales y utilizados en forma gradual. Esa es la disposición; ese es el designio de este Ministerio en materia de manifestaciones públicas.

Sobre el nuevo Presupuesto quiero decirles que, si bien no es el que nosotros queríamos, a nuestro entender tiene la excepcionalidad de ser uno de los mejores de los últimos tiempos a nivel general y a nivel del Ministerio. En las Comisiones correspondientes di cinco razones que ahora repito aquí. Una de ellas es considerar la seguridad pública como una de las cuatro prioridades; una parte significativa del incremento presupuestal del quinquenio de $ 500:000.000 irá al Inciso 04, "Ministerio del Interior".

Se hicieron buenos avances en el gasto de funcionamiento y en las inversiones, lo que nos permitirá mejorar los servicios múltiples que presta el Ministerio del Interior.

El 95% del producto de las ventas de bienes prescindibles del Estado irá para inversiones y pago de la deuda flotante.

Vamos a trabajar para tener más cargos ejecutivos, penitenciarios y de bomberos, y continuaremos trabajando para mejorar las remuneraciones. Pero la Policía sabe que, por primera vez, la tendencia decreciente de su salario real se convertirá en el quinquenio en una tendencia creciente, y hablo de salario real, no de salario nominal. Hablo del salario con el índice de precios al consumo incorporado; hablo de aumento de la capacidad adquisitiva del salario. Uno de los Ministerios que mayor incremento de remuneraciones tendrá será el Ministerio del Interior; el aumento en el quinquenio rondará el 25%. Esto no se registrará en todos los escalafones; aquellos que están en peor situación son los que nos han preocupado más.

Pasaremos a la formación profesional, porque una política de seguridad pública que no cuente con mejores policías, con un servicio policial mejor, con una profesionalización superior, no puede contribuir a mejorar la seguridad pública; aunque no es lo único, es un instrumento fundamental. En ese sentido, en este caso también, como en otros órdenes, nuestra idea fue trabajar con cautela. En marzo los cursos ya estaban por empezar; éramos conscientes de que en las Administraciones anteriores se habían producido avances en la parte formativa, pero queríamos ocuparnos del tema en el correr del año. El equipo ministerial hizo una visita completa en la que pudimos hablar con los integrantes del Comando de esta Jefatura, sus docentes y sus estudiantes, los cadetes. Pudimos aquilatar las posibilidades que tiene la formación profesional.

Les indicaré cuáles son los objetivos estratégicos de una nueva política en materia de Escuela Nacional de Policía: fortalecer la acción normativa; racionalizar los centros de formación y perfeccionamiento, focalizando en la Unidad de Doctrina Docente; promover la creación del Instituto Universitario Policial y mejorar la

infraestructura logística y la dotación requeridas para el buen funcionamiento de la Escuela, para lo cual se construirá el polígono de tiro modernizado -que no tienen-, una pista, un campo de entrenamiento físico, un gimnasio y una pileta de natación.

¿Cuáles son las metas logradas en estos ocho meses? Se construyó un laboratorio de criminalística; se implementó un gabinete de ayudas didácticas; se concurrió a seminarios, conferencias y jornadas de todo tipo; se obtuvieron donaciones de libros para la biblioteca; se conectó un PC a Internet para uso de los alumnos en la biblioteca -próximamente se instalará otro-; se implementaron áreas de especialidades para llamado a reuniones de docentes y una sala de informática, con doce PC más otro que opera como servidor, y en breve se implementará la conexión de toda la Sala al sistema ADSL de ANTEL, permitiendo la conexión a Internet de todos los equipos. Además, se llevó a cabo la primera reunión con el área de educación física para instrumentar un cambio en el dictado de las asignaturas específicas, instrumentando planteles y actividades deportivas recreativas que permitan esparcimiento al cadete en régimen de internado. Se obtuvo la donación de un programa para la gestión de la biblioteca de la Escuela, que entrará en funciones con la incorporación de un nuevo PC que cumpla con los requerimientos establecidos.

Me referiré a continuación a las actividades del Cuerpo de Cadetes. Los Cadetes de tercer año participaron en un seminario de la Universidad Católica del Uruguay sobre el Código de la Niñez y la Adolescencia, y con la Universidad de la República en un seminario sobre mediación, organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho. En cuanto a las prácticas, los alumnos de este curso realizaron pasantías en distintas Seccionales Policiales de la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, con el objetivo de poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas. También se realizaron pasantías en la Dirección Nacional de Policía Técnica, oportunidad en la que los cadetes participaron de la actividad del Departamento de Periciales en situaciones reales.

Se efectuaron inspecciones sorpresivas por parte de los cadetes, acompañados por un Oficial de escuela, el docente de DICOSE y el apoyo de la Dirección Nacional de Policía Caminera en las rutas próximas al departamento de Montevideo, por las que controlaron marcas y señales en locales de feria de ganado y a los camiones que los transportan en diferentes puntos de las rutas. Así siguen las actividades extracurriculares de los cadetes de primero y segundo año, con participaciones conjuntas en diversos seminarios sobre derechos humanos, etcétera.

Pero lo más importante es lo que hemos definido con la Dirección de la Escuela Nacional de Policía, en dos direcciones básicas. Una es agregar un cuarto año a la formación de los Oficiales de Policía, para que egresen como licenciados en seguridad pública. Esto será con carácter estable y permanente, no de manera esporádica y accidental. Entonces, de lunes a viernes se dictarán clases teóricas de diferentes materias y, por la tarde, se hará práctica en las distintas unidades del Ministerio del Interior, asegurando a las Jefaturas que estos oficiales, cuando egresen luego del cuarto año, ingresarán a las unidades en los destinos correspondientes. No se quedarán en Montevideo ni mucho menos, sino que irán a cada una de las Jefaturas de Policía del interior, según corresponda. Nos parece que este paso en el mejoramiento de la formación policial es un buen indicador de cómo este Ministerio se preocupa por la seguridad pública.

En cuanto a las medidas de dignificación de los funcionarios policiales, debemos decir que para nosotros, desde el comienzo, pasaban por cuatro o cinco aspectos fundamentales. Uno era terminar con el clientelismo y lograr el ingreso por concurso en todos los subescalafones. El segundo era que se respetara la carrera policial, sin padrinazgos ni presiones de ningún tipo. El tercero era que la seguridad pública pasara a ser, en todos los aspectos, una prioridad del Presupuesto quinquenal del país, y que las remuneraciones tuvieran un incremento real en forma gradual, como lo anticipé el 2 de marzo, estableciendo las limitaciones que teníamos.

Pero también se dignifica a la Policía tomando medidas de bienestar social, optimizando los recursos de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, cuyo presupuesto se integra con quitas que se hace a los funcionarios policiales en actividad y en retiro y se administra como fondos de terceros. Lo que estamos desarrollando a través de esta Dirección, con un asesor especializado en la materia, es optimizar todos sus recursos y ponerlos al servicio del bienestar social de la Policía. En este plano se ha hecho muchísimo, tanto a nivel de gestión interna, con la creación de una Ofi-

cina de Gestión, como en materia de recursos humanos y de atención al público.

Se integró una mesa de diálogo permanente con la Mesa Coordinadora representativa de todas las instituciones sociales de la Policía. También se integró una Comisión Asesora de Vivienda, con delegados del Banco Hipotecario del Uruguay y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, buscando resolver a nivel nacional las situaciones de riesgo habitacional por las que pasan muchos funcionarios policiales. Se ha otorgado asistencia financiera a varios departamentos, como Canelones, San José, Maldonado, Rocha y Montevideo, a efectos de atender la situación de riesgo habitacional vinculada con los destrozos derivados del temporal del 23 de agosto. Se encuentra en vías de instrumentación la generación de un Fondo Social de Vivienda, y se participa en la Comisión Asesora de Vivienda a nivel nacional, con representantes de las organizaciones civiles y los delegados ministeriales correspondientes.

El Servicio de Tutela Social se redimensionó a los efectos de dar cobertura a necesidades por indicación médica: instrumental ortopédico y prótesis, complementos nutricionales, apoyo financiero a situaciones de riesgo social, becas por discapacidad, apoyo a los hijos de funcionarios policiales por discapacidad, becas de estudio, ayudas pecuniarias y asistencias a las unidades ejecutoras.

Asimismo, se empezó con la estrategia de reapertura del Parque Policial, que durante bastante tiempo estuvo fuera de funcionamiento, y estamos estimulando la realización de otros parques de descanso en las diferentes Jefaturas de Policía. Sobre el Parque Policial debo decir que, aunque en forma parcial, va a entrar en funcionamiento este año. Se recuperó la barbacoa y está en proceso de licitación el reacondicionamiento de la piscina. A través de equipos multidisciplinarios e interministeriales, trabajando con la Intendencia Municipal de Canelones y con el Ministerio de Turismo y Deporte, se establecerá un plan de optimización de este Parque, integrando la recreación del policía con la recreación del vecindario.

Vamos a construir, en un inmueble comprado hace un tiempo, un Hogar propio para estudiantes del interior hijos de policías. Habrá recursos para ello, y ya se está proyectando la licitación. Asimismo, estamos trabajando para que las actuales guarderías mejoren y se integren en un solo sistema.

Finalmente, en materia de esta Dirección se va a crear una base de datos relativa al funcionario policial ejecutivo lesionado en forma total o parcial, a fin de instrumentar el soporte de asistencia que requiera.

En materia de Plan de Emergencia, esta Dirección instaló mesas de apoyo para inscripción en el PANES de nuestros policías en situación de emergencia, coordinando con el Ministerio de Desarrollo Social la entrega de formularios para activos, pensionistas y personal de la unidad.

A fin de que lo internacional no quede afuera, los señores Diputados sabrán que nos tocó ocupar la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR en el segundo semestre de 2005. El pasado viernes, en el Salón de Fiestas del Palacio Legislativo, se llevó a cabo la sesión de cierre y el traspaso de la Presidencia a la República Argentina. Y el eje de trabajo del semestre que nos correspondió presidir fue el de la seguridad ciudadana. Les puedo decir que en estos seis meses se hicieron muchas reuniones de trabajo, pero el acento estuvo allí. En los diferentes contactos con los países de América Latina pudimos comprobar que nuestra concepción de la seguridad ciudadana -la que hemos explicado- es llevada adelante por todos los Gobiernos, cualquiera sea su signo. Los que están fuera del tiempo son los que tienen políticas de seguridad distintas.

Voy a dejar para el final dos o tres consideraciones, porque me consta que aquí se ha discutido mucho la nueva política criminal y penitenciaria de este Ministerio.

Por allí se empezó con una campaña e, inclusive, antes de que se presentara el proyecto de ley, se me pidió la renuncia por haber tenido la osadía de promover una iniciativa en este sentido. No digo que esto haya sucedido aquí ni en ninguna Comisión; se hacía por fuera del ámbito institucional.

A la ley de humanización de cárceles siempre se la reduce a lo que es más transitorio y menos significativo: a las liberaciones. Así se pasan por alto los otros aspectos permanentes que tiene esta ley, inclusive aquellos que no solo están relacionados con los victimarios, con los delincuentes, sino con las víctimas.

No voy a insistir en ello; simplemente voy a decirles que aquí también tenemos un plan, al igual que en materia de seguridad pública. Tiene tres fases. La

primera es terminar con la crisis humanitaria. Hemos avanzado mucho, pero todavía nos falta otro tanto. Por ejemplo, puedo decirles que hoy el hacinamiento ha bajado en forma significativa por múltiples factores. Y seguirá bajando, porque si no resolvemos el tema del hacinamiento, no vamos a poder solucionar a fondo los otros problemas humanitarios que tenemos: el de la alimentación y el de la salud.

En esta ley de Presupuesto avanzamos en lo que llamamos la segunda fase, que es tener una misma política penitenciaria, un mismo sistema penitenciario a nivel nacional y no este caos que tenemos ahora, con una Dirección Nacional que de nacional solo tiene el nombre, porque administra y dirige cárceles importantes pero de una parte del país, del Uruguay metropolitano. Sin embargo, el resto de las cárceles están a cargo de distintas Jefaturas, que son 19. En Tacuarembó tenemos dos cárceles, y una de ellas está en la ciudad; en Canelones tenemos otra. Además, tenemos el CNR que está subutilizado. Quiero decir que hemos mejorado la utilización del CNR y la seguiremos mejorando hasta que las 300 plazas que tiene sean ocupadas.

La ley de Presupuesto habilitará este proceso gradual de unificación. En esta materia, no vamos a perder la cabeza. Llevaremos adelante ese proceso en la medida en que la Dirección Nacional pueda convertirse en una verdadera Dirección Nacional. Pero podemos dar pautas comunes; podemos mejorar la formación del personal penitenciario.

En el interior llevaremos adelante el mismo proceso que en Montevideo y en la zona metropolitana, en donde este año hemos aumentado las plazas dignas hasta casi 400 en Canelones, terminando la cárcel nueva, y hasta 40 en la Cárcel de Mujeres. A su vez, con los recursos de inversión con que contamos, hemos dispuesto la refacción por última vez del Penal de Libertad, por un millón de dólares ya integrados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de que, con esta nueva política humanitaria, con un manejo diferente de la política criminal, podamos tener un establecimiento que no sea destruido dos por tres.

En el interior estamos trabajando y avanzando en muchos proyectos. La prioridad es sacar las cárceles de las Jefaturas, llevándolas a las zonas suburbanas y a zonas rurales para transformarlas en granjas de rehabilitación. Esto es lo que habrá en el interior de la República. En la misma medida en que avancemos en ello y en que también convirtamos los establecimientos de la parte metropolitana en centros de rehabilitación como el CNR, nos estaremos aproximando a la tercera fase. Así está en nuestro programa y no renunciamos a ella. Desde el principio trabajamos por ella. Me refiero a la creación de un Instituto Nacional de Rehabilitación como órgano rector, como Dirección y administrador de todos los establecimientos de rehabilitación del país fuera del Ministerio del Interior, porque a la Policía no se la prepara para el tratamiento penitenciario, sino para las labores preventorepresivas. Entonces, saldrá del Ministerio del Interior y así tendremos una estructura más razonable que la que hoy tiene esta Cartera. También saldrán otros servicios, pero tiempo al tiempo. Hagamos las cosas con firmeza, pero de a poco; así es como se logra que sean mejores.

Por aquí me quedo, señora Presidenta. Pido disculpas por la extensión de mi intervención. Así lo dije al comienzo: querían saber de políticas de seguridad y qué habíamos hecho, y como hicimos mucho, no se podía pretender que habláramos poco.

SEÑOR LORENZO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR LORENZO.- Señora Presidenta...

SEÑOR CASARETTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LORENZO.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CASARETTO.- Señora Presidenta: es mucho lo que habría que decir en la noche de hoy, pero dado el acuerdo al que hemos arribado, vamos a tratar de ser muy breves, enfocando una temática que ha quedado afuera.

En primer lugar, quiero hacer una reflexión. El señor Ministro nos ha ilustrado con un balance y, generalmente, los balances se hacen al final de las gestiones. Esto nos está hablando a las claras de que, evidentemente, este Ministro está sintiendo la opinión del Parlamento y está haciendo un balance final de su gestión.

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Silencio, por favor.

Puede continuar, señor Diputado.

SEÑOR CASARETTO.- En segundo término, hoy el Parlamento ha sido sometido a un ejercicio por demás elocuente. Es como si a mi consultorio llegase un paciente con un dolor en la rodilla y yo le hablara de embriología, fisiología, anatomía y de todo lo que tiene que ver con el cuerpo humano. Esto también habla de la aptitud de un Ministro para priorizar los temas para los que ha sido convocado al Parlamento o, mejor dicho, la falta de aptitud para no catalogar, calificar, y que usted, señora Presidenta, me llame la atención.

Hoy quiero referirme a que alguien miente. O bien la herencia maldita y el caos de los que se ha hablado son mentira, o el presupuesto que tuvo el señor Ministro, que es el mismo del Gobierno anterior, ha sido fabuloso. Digo esto porque durante siete horas él estuvo ilustrando sobre todo lo que ha hecho con este presupuesto en los ocho meses que van del Gobierno.

Quiero enfocar un tema que el Ministro no considera importante. Me refiero a lo que dijo el 17 de junio de 2005 en la Comisión de Turismo. Allí señaló que el hecho de que un Ministro del Interior sea invitado a la Comisión de Turismo es, sin duda, especialmente excepcional. Esta era una buena oportunidad para convertir esta rareza en un hecho constructivo y realmente útil. Agradezco que el señor Ministro haya estado entre los presentes, porque verdaderamente está catalogando las relaciones entre la seguridad y el turismo, que han estado prácticamente ausentes. Estamos prácticamente al comienzo una temporada turística bajo la amenaza de una marcha policial. Estamos dando señales al mundo que son contradictorias, no solo en materia de delincuencia e inseguridad en la costa, sino en cuanto a que la institución policial, en plena temporada estival, está amenazando con una marcha. Nosotros creemos que la seguridad es una condición indispensable, un prerrequisito para que exista la actividad turística. Esta debe ser considerada tal como el medio ambiente, la salubridad de las costas, los jardines, la cultura, etcétera. Sin seguridad, muere esta industria.

Hay que preguntar y escuchar a los que saben de seguridad. Hay que tener políticas modernas, con actores modernos que encaren este tema.

Por eso, debo decir que estoy convencido de que el actual Ministro del Interior, en materia de seguridad, no está a la altura de esa excelencia que el país necesita. No califico ni afecto a la persona de José Díaz, pero considero que no es el Ministro del Interior que necesitamos. Es más: creo que el Presidente Tabaré Vázquez cometió un grave error al nombrarlo para ocupar dicho cargo. Es un grave error que puede acarrear serias consecuencias.

En este marco venimos exponiendo; en un marco de país productivo que debe desarrollar el turismo a muy alto nivel y para lo cual necesita políticas de excelencia en materia de seguridad. En este marco digo que hay hechos y actitudes que no encajan y no van en esta dirección. ¡No podemos tener un Ministro que parece preocuparse más por la humanidad de los delincuentes que por la de las víctimas! No podemos tener un Ministro con una visión ingenua y romántica de las personas que delinquen. No podemos tener un Ministro que hace declaraciones que, en la práctica, justifican la delincuencia a partir de posturas ideologizadas, al extremo de no ver la realidad. No podemos tener un Ministro que parece creer que liberando presos vamos a mejorar la seguridad. No podemos tener un Ministro que parece que no cree ni confía en la institución policial que pretende dirigir. No podemos tener un Ministro que prácticamente ni se aparece por los principales puntos turísticos del país. No podemos tener un Ministro que, por acción y omisión, le quita herramientas a los encargados de mantener la seguridad pública.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Redondee, señor Diputado.

SEÑOR CASARETTO.- Sí, señora Presidenta.

Tampoco podemos tener un Ministro del Interior que no cuenta con la confianza mínima de todas las fuerzas políticas ni de la ciudadanía del país.

Termino diciendo lo siguiente. Durante los últimos diez o quince años nuestro país se ha caracterizado por tener Ministros del Interior políticos, que han contado con el respaldo de la unanimidad de las fuerzas políticas. No los voy a nombrar, pero puedo decir

que han hecho gala de entendimiento y de confianza; pero hoy esto no sucede. Esto ya no será responsabilidad de su Ministerio, sino del Presidente de la República y del Gobierno frenteamplista.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR LORENZO.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señora Presidenta: creo que todos tenemos un acuerdo en cuanto a limitarnos y por eso pedimos una interrupción.

El señor Ministro ha hablado largo y tendido. Pero ¿sabe una cosa, señor Ministro? Con el mayor de los respetos -usted sabe que de verdad se lo tengo- le quiero decir que usted podría hablar dos días seguidos y lo que no va a variar es la sensación térmica que la ciudadanía tiene en materia de inseguridad; es la realidad. Podemos teorizar todo lo que esté a nuestro alcance, pero la ciudadanía tiene una percepción en cuanto a la seguridad pública que no le resulta favorable, así como tampoco la percepción que tiene del señor Ministro. La ciudadanía tiene una determinada opinión y un concepto de cómo marcha el Ministerio del Interior.

Señor Ministro: con el apoyo adecuado, usted se ha preparado un muy buen trabajo de Estado Mayor y, más allá de haberle puesto la barra de hielo a esta interpelación, creo que poco le ha faltado para hablar -salvando los tiempos- del funcionamiento más profundo del Instituto Policial. Creo que faltaron los partes de choques, pero ¿sabe una cosa, señor Ministro? Eso lo hace la Policía.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Señor Diputado: teniendo en cuenta lo avanzado de la hora queremos reiterar que, en cuanto a las interpelaciones, en el Reglamento no se exceptúa de lo que se establece en el literal F) del artículo 104. Hay que dirigirse al plenario o a la Presidencia.

Gracias.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Yo decía al señor Ministro que la Policía hace lo que él dijo desde tiempos inmemoriales; no ha inventado nada. Lo que hizo fue pedir que se hiciera un buen trabajo de Estado Mayor y que se le diera toda la información posible, pero eso no cambia la pobreza y la humildad de las instalaciones de las comisarías de Montevideo. Esto sigue siendo exactamente igual que hace ocho meses.

Lo de la mejora del sueldo a los funcionarios policiales es nada más que una promesa sujeta al éxito de la recaudación. Eso tampoco cambia la sensación térmica -de la que volvemos a hablar-, que en materia de seguridad pública tiene nuestra ciudadanía. Además, es bueno decir al señor Ministro que ha dramatizado la situación en la que encontró al Instituto Policial -como la situación que encontró en las cárceles- y no creo que sea tan así. Se nos pinta un panorama de recesión del Instituto Policial y daría la impresión de que en lugar de estar en la República Oriental del Uruguay estuviéramos en la República Democrática del Congo, pero sabemos que existen gruesas diferencias. No alcanza con dramatizar y montar un escenario sangriento para que nosotros nos traguemos la pastilla de que en siete u ocho meses se ha hecho lo que nunca se hizo en toda la historia del Instituto Policial. No es así, señora Presidenta; verdaderamente no es así, porque ya existía la Policía cuando asumió el actual Gobierno. El Instituto Policial viene desarrollando esas tareas desde tiempos inmemoriales y el señor Ministro tiene que saber que hubo éxitos y logros muy importantes en los últimos años y que él los está capitalizando ahora. No es cuestión de anotarse garbanzos como si esto fuera una lotería deportiva. Una gran parte de los logros ejecutados en los últimos meses o por ejecutarse fueron comenzados en Administraciones anteriores. Me parece que no es justo plantear la situación de la seguridad en los términos en que se ha hecho.

Quisiéramos disponer de más tiempo, pero no vamos a utilizar ni dos minutos más del que dispone el miembro interpelante. De todos modos, queremos concluir que tendrá que haber una instancia fuera de la interpelación, fuera del despliegue de estrategias para poner una barra de hielo a un acto de esta naturaleza, para poder hablar a fondo sobre la seguridad, que pasa bien lejos pero también bien cerca de algunas cosas a las que hizo referencia el señor Ministro.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR BOTANA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LORENZO.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: quisiera saber quién escribió al señor Ministro el papelito con información acerca de Cerro Largo porque, realmente, pintó a nuestro departamento como un entrecruzamiento de pistas de aterrizaje de narcotraficantes y como el mayor antro del delito que exista en nuestro país. Sería contradictorio; eso se desprende de sus palabras. Le voy a decir una cosa: estamos aburridos de que a la gente de Cerro Largo se nos maltrate, pues es un departamento de gente digna y de trabajo, igual a la del resto del Uruguay, que quiere salir adelante. Si así fuera, si se diera la situación que usted pintó, debería preguntarle cuál es la coherencia de su acción, porque no devuelve al departamento las más de setenta vacantes que le fueron quitadas. Sabemos que los policías andan sirviendo por todo el resto de la República, pero ninguno dándonos seguridad en el departamento de Cerro Largo.

Todos escuchamos con la atención y la concentración que pudimos la lectura que nos hizo de ese cúmulo de carpetas que tiene sobre la mesa. Para que yo sienta la sensación de inseguridad en el país me basta con este papelito, que es la denuncia que acabo de hacer en el día de hoy por la agresión que sufrió mi hija de doce años. ¿De quién fue la agresión? De un niño de siete años y de otro de ocho que le pegaron una paliza a ella y a su amiga para sacarle dos pesos para la pasta base. Esa es la sensación de inseguridad que está viviendo el Uruguay entero.

Creo que el señor Ministro debería preocuparse más de dar seguridad al país y no tanto de todas esas otras cosas que constan en las carpetas que fueron leídas en el día de hoy.

Por último, debo decir que me tiene preocupado la coherencia en todos los ámbitos y, para empezar, en la propia Dirección del Ministerio. ¿Sabe, señor Ministro? Lo encuentro solo. Sé que usted es buena persona y que es solvente.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Discúlpeme, señor Diputado, pero debo reiterar la misma exhortación...

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: debo decir al señor Ministro que lo sé buena gente, pero lo encuentro absolutamente solo. Creo que él se ha buscado la soledad.

Sin duda, tiene un buen y solvente compañero: el señor Subsecretario. ¿Pero no habría en toda la fuerza política del Frente Amplio, de todos los departamentos de la República, políticos capaces de conducir el Ministerio con criterio de guardia civil y con la ecuanimidad del hombre de sociedad, no del profesional? ¿En toda su fuerza política -o en las demás- no habría alguna persona con capacidad para conducir la Policía, estando del lado del señor Ministro y no del aparato profesional? Usted está solito, señor Ministro.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Señor Diputado: la Secretaría va a tener que leer el literal F) del artículo 104 del Reglamento.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: puedo decirlo diferente, pero lo importante es que el señor Ministro se lleve la esencia del planteo.

Creemos en la Policía y en el guardia civil; creemos en que la Policía es ciudadana y depositaria de las armas para garantizarnos la seguridad, pero con la ecuanimidad que solo los ciudadanos nos pueden dar. Sinceramente, considero que la fuerza política que ejerce el Gobierno se ha equivocado feo, y ha dejado solito al señor Ministro piloteando un vehículo que, lamentablemente, no puede controlar.

Pido al amigo Ministro que se concentre más en los temas de seguridad, y que trate de garantizárnosla, y de garantizar la sensación de seguridad a todos los orientales; para eso es Ministro, y no para hacer todas esas cosas que nos leyó de las carpetitas.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LORENZO.- Sí, señor Diputado, le concedo la última interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: no vamos a hacer preguntas al señor Ministro porque muchas ya fueron formuladas por el señor miembro

interpelante. Vamos a hacer algunas reflexiones en nombre de nuestro sector político en cuanto a la política de seguridad pública, mal llamada de seguridad ciudadana -como tantas cosas que se denominan mal en nuestro país-, porque la seguridad es de todo el público, de uruguayos y extranjeros que viven en Uruguay y no solamente de quien tiene la calidad de ciudadano.

Como hemos dicho en anteriores oportunidades en que lo hemos convocado a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes, el señor Ministro es una persona de bien. Lo hemos expresado en reiteradas oportunidades conjuntamente con nuestro compañero, el señor Diputado Lacalle Pou. Es un Ministro al que respetamos desde el punto de vista personal y político, pero con quien, naturalmente, discrepamos. Lo respetamos porque, sin ninguna duda, su persona no puede ser puesta en tela de juicio.

Naturalmente, sí tenemos -y en este punto nosotros establecemos la diferencia que nos separa del señor Ministro, lo que no es nuevo para quienes han presenciado los debates de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración-, profundas diferencias de corte político con el señor Ministro y con su gestión, por cuanto creemos que la seguridad pública es un equilibrio muy delicado entre lo que se puede y lo que no se puede, entre las señales que se envían a la sociedad desde la cima del poder, pasando por el Parlamento. Esas señales se interpretan -pueden ser aprobación o derogación de leyes y decretos-, y allí comienza la acción equivocada del Ministerio del Interior, estableciendo una serie de acciones políticas que el Herrerismo cree profundamente equivocadas, desde la derogación del Decreto N° 690, pasando por la derogación del decreto que permitía el desalojo de los locales industriales, comerciales, etcétera, ocupados, hasta la ley que llamo de cárceles, porque no humaniza ni normaliza ninguna actividad en los penales. En ese sentido, hemos propuesto al Gobierno, a través de la Comisión, la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios modelo, a través de "leasing", a efectos -lo repetimos por enésima vez- de reeducar a los reclusos. Proponemos esta idea con total honestidad intelectual, sabiendo que estos procedimientos son utilizados en otros países como, por ejemplo, Chile y España, donde la iniciativa es en muchos casos exitosa. Sabemos que esta idea es polémica, pero la ponemos a consideración del Gobierno.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Finalizó su tiempo, señor Diputado.

Puede continuar el miembro interpelante, señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR LORENZO.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Se trata de una idea que creemos que no debería desecharse en virtud de las pésimas y horrendas condiciones -con esto no cargamos las tintas al señor Ministro, por cuanto esta situación viene de muchos años atrás- en que están viviendo los reclusos.

Todo esto constituye un paquete de medidas que, sin duda, desembocaron en la asonada de la Ciudad Vieja del otro día. ¿Cómo no habría de desembocar en algún desborde cuando advertimos que también se invade permanentemente propiedad de particulares, cuando se ocupan establecimientos comerciales e industriales, trancando las posibilidades de desarrollo y de trabajo del país y de la gente que quiere trabajar? En este sentido, hay ejemplos concretos y emblemáticos como el de Dirox S.A. y el de la estación de servicio, que dan la pauta de que estamos en el mal rumbo.

Entre la permisividad y la tolerancia cero -dos teorías de la seguridad pública que todos conocemos-, sin duda existe una gran distancia. Creemos que el Gobierno actual y el Ministerio del Interior optaron por una de estas teorías, que naturalmente no es la tolerancia cero, sino la permisividad. En este marco de permisividad, las señales que percibe la sociedad son que las cinchas se aflojan y que en el país, no digo que se pueda hacer cualquier cosa, pero probando primero con romper una ventana y después otra, se puede pasar por la ventana e invadir una casa. El dato objetivo de la realidad es que se están enviando estas señales, quizás, y sin quizás, sin que lo quiera el Ministerio.

Entonces, creemos que la política de seguridad pública del Gobierno está equivocada, que la política de seguridad pública del Gobierno, a ocho meses de instalado el señor Ministro en su Cartera, ha fracasado, y que es necesaria una rectificación de rumbos, que es muy difícil que se tome. Lo comprendo porque he escuchado al señor Ministro y sé que está profundamente convencido de que este camino es el correcto. Venimos a alertar que ese camino, desde nuestro punto de vista, es profundamente equivocado, porque nos puede llevar a vivir momentos muy difíciles, como los acaecidos el otro día, acerca de los cuales digo -como manifesté en la Comisión, porque lo cortés no quita lo valiente- que fueron bien solucionados por el Instituto Policial. No obstante, esos desbordes, que fueron bien solucionados, quizás mañana no puedan controlarse, y estamos dando pasto a quienes pueden querer desestabilizar una institucionalidad que queremos conservar.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Terminó su tiempo, señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Me iba a referir a los hechos del Hospital Filtro, tema que abordó el señor Ministro, pero no lo voy a hacer, porque mi compañero, el señor Diputado Lacalle Pou, seguramente lo hará mucho mejor que yo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el miembro interpelante, señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señora Presidenta: hemos escuchado con mucha atención -la máxima posible, de acuerdo con las características de la intervención del señor Ministro-, y queremos manifestar claramente que no estamos conformes con sus respuestas y explicaciones.

Cuando intervinimos no quisimos ofender, sino cuestionar muy duramente acciones y omisiones que entendemos perjudiciales para la seguridad pública. Se nos contestó con algunas respuestas difíciles de entender, en muchos casos tratando de no hacerse responsable por los problemas, culpando a la prensa, al pasado o a la intempestiva actitud del Partido Nacional de interpelar.

Quiero decir al señor Ministro que la idea de la interpelación no surgió del Partido Nacional. Voy a citar una frase recogida en la edición del diario "El País" del 16 de junio de este año, en la que el señor Senador Lorier manifiesta: "De no ser parte del Gobierno, creo que yo mismo interpelaría al señor Ministro".

También contestó cuestionamientos que no hice. No formulé ninguna pregunta acerca de lo acaecido en la Ciudad Vieja. Simplemente, quise demostrar que eso tenía algunos componentes que expresaban una sintomatología derivada de una gestión inapropiada.

Se nos ha acusado de reduccionistas en el enfoque que dimos en su momento a nuestra oposición a la ley de cárceles. Basta leer las versiones taquigráficas del debate en la Comisión para que quede absolutamente desmentido. Consta a los legisladores del Gobierno cuál fue la actitud con que encaramos la discusión. Manifestamos nuestra discrepancia y nuestra oposición a ciertas disposiciones, pero en ningún caso mantuvimos una actitud reduccionista; por el contrario, creemos que esa fue la actitud del Gobierno.

No somos responsables de la omisión de la que se hace cargo de una manera generosa el señor Diputado Orrico. Sabemos que tiene razón cuando dice que dejar la legislación como está y no volver al estado en el que quedó después de la derogación de las agravantes por la ley de cárceles, tiene el efecto que él planteaba. Pero no dejamos de señalar ni de repetir que no es excusable que el Poder Ejecutivo promulgue una ley y que se dé cuenta tres días después que tiene un error. Esa disposición ha traído muchos problemas de aplicación al Poder Judicial y a los Fiscales, poniéndolos al borde de la legalidad, y no me voy a explayar en eso.

En este mismo capítulo se manifiesta sorpresa por la preocupación acerca del Centro de Atención a las Víctimas. Eso demuestra que se desconoce la discusión que hubo en la Cámara y la posición que tuvimos. No solo apoyamos su creación, la cáscara, sino también una propuesta que hizo el señor Diputado Posada en nombre del Partido Independiente en cuanto a darle contenido, estableciendo en la ley los derechos de las víctimas. De una manera contumaz y cerrada la bancada oficialista se negó a considerar esa incorporación, a pesar de que algún Diputado, con buen criterio y apertura de mente, lo votó en Comisión, aunque después no lo hizo en el plenario. Estos temas los discutimos bien. No se nos puede atribuir reduccionismo u omisión porque se discrepa con nuestra posición.

El señor Ministro también respondió -aunque lo hizo de una manera elíptica- acerca de su posición sobre las Comisiones de Seguridad Barrial, desarrolladas en el marco de la seguridad ciudadana, y nos quedó claro que no está a favor de su desarrollo.

Ha incorporado algunos otros temas que no planteamos pero que ahora nos da la oportunidad de comentar. Uno de ellos es nuestra profunda discrepancia respecto a que el cargo de Fiscal Letrado sea de confianza, tal como está establecido en el proyecto de ley de Presupuesto que aprobó la Cámara. Ese es otro indicio de un manejo contrario a un discurso de profesionalización. Además, en este caso, incorporó un elemento más grave relativo a la independencia técnica de ese Fiscal, y hay que tener en cuenta que representa una garantía para los policías el hecho de que tenga independencia del poder político.

El señor Ministro ha tocado el tema relativo al Código de la Niñez y la Adolescencia. Sabemos que allí hay un problema que no es responsabilidad suya. Una perspectiva de rehabilitación, como debe encararse en el tema de la minoridad, de la infancia y de la adolescencia, es absolutamente compatible con la posibilidad de derogar el artículo que establece que no se considera infracción la tentativa en los delitos de los menores. Tuve oportunidad de participar, junto con los cinco Diputados por el departamento de Maldonado, de tres partidos, que integran este Parlamento, en una discusión en el marco de un plenario de las Comisiones de Seguridad Barrial, donde este problema es real y hay que encararlo con madurez, pero no desde una perspectiva penalizadora sino rehabilitadora, que no debe hacer distinción entre el menor que comete la infracción y aquel que la intenta, porque el problema es el mismo en los dos casos.

El señor Ministro hizo referencia a algo que es reiterativo en las jerarquías del Ministerio y que no queremos dejar pasar, porque nos parece una expresión liviana en el mejor de los casos y, si no, preocupante. Se refiere a que la Dirección Nacional de Información e Inteligencia ya no realiza tareas de persecución de partidos políticos y organizaciones sociales. Pido al señor Ministro que investigue -me gustaría saber y a este Parlamento también- si desde que retornamos a la democracia se han desarrollado esas actividades. No lo planteo yo, lo planteó él, y me parece importante que se especifique en profundidad ese tema. Esas expresiones livianas no se pueden permitir. Ya las vertió el Director Nacional de Información e Inteligencia en oportunidad de la comparecencia del señor Ministro y tuvo que rectificarlas o darles un sentido que inicialmente no habían tenido. Lo digo en serio: me interesa saber si algún Gobierno realizó este tipo de actividades, ya que pondría en cuestión su condición de demócrata.

En suma, dada la larga explicación del señor Ministro, entendemos por qué se siente abrumado, ya que eso está directamente relacionado con la forma en que ha desarrollado la última parte de su intervención -larga-, referida a la seguridad pública. Fue una intervención en la que quedó claro que no existe priorización. Seguramente, esa sea una de las causas del sentimiento que ha manifestado el señor Ministro en esta Sala. Esa priorización hace que haya estado ausente en momentos críticos y que en nuestra opinión haya sido el causante de que ciertas situaciones hayan ido por el camino que fueron. Solo me voy a referir a lo de la Colonia Berro, en la que la ausencia del señor Ministro, en mi opinión, fue el aspecto central por el cual el operativo estuvo comandado por otro Ministro. Está bien que el interpelado por esta situación sea el señor Ministro del Interior.

El otro tema que resulta evidente en términos de priorización -más allá de la explicación que el señor Ministro dio-, y que es una señal espantosa, es el hecho de que, habiendo renunciado el anterior Director Nacional de Policía el 11 de agosto de este año, tres meses y medio después todavía no esté cubierta una de las posiciones clave del Ministerio del Interior.

Creemos que a lo largo de la interpelación hemos demostrado -en este resumen que estamos realizando y en esta lectura de la intervención del Ministro- que en su gestión el Ministro no prioriza la seguridad pública.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señora Presidenta...

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ESPINOSA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señora Presidenta: me habría gustado que el señor Ministro me diera la interrupción, pero visto cómo se desarrolló el debate por los acuerdos alcanzados -el Ministro iba a hacer su exposición-, me gustaría formular brevemente dos preguntas que, quizás, él ya contestó, pero por lo extenso de la exposición no lo pude entender.

Me gustaría saber cuál es la opinión del Ministro con respecto a la presencia de un Ministro y de un legislador en el primer motín del INAU. ¿Usted cree que favoreció o perjudicó el accionar del Ministerio del Interior?

En una Comisión del Parlamento, el señor Ministro Bonomi dijo que no estaba de acuerdo con el decreto que derogó la posibilidad de desalojar con la fuerza pública. Queremos saber si el Ministro mantiene su posición con respecto a esa derogación.

Gracias, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señora Presidenta: antes de empezar, querría hacer una breve reflexión, porque no creo que ya quede lugar para más preguntas y las explicaciones del señor Ministro han sido muy ilustrativas.

Nuestra fuerza política, señor Ministro, considera que los mecanismos de interpelación, las mociones y los resultados que habrá en la Cámara no son tan relevantes -lo digo con todo respeto- como lo que está ocurriendo afuera, que es lo que realmente aspiramos que se concrete, no tanto en explicaciones, sino en resultados; me refiero al reclamo social de mayor seguridad. No es necesario contar con los votos de nuestra fuerza política -independientemente de las evaluaciones que se realicen en ese sentido por las fuerzas que integran este Parlamento- para realizar un análisis que derive en respuestas concretas que hoy exige la sociedad.

Señora Presidenta: hoy, la sociedad pide seguridad.

La democracia ha dado mayoría a la fuerza política que actualmente gobierna el país, señor Ministro. Nuevamente, nosotros debemos hacer una pequeña consideración. Usted ha declarado -compartimos una parte de esa expresión- que no están casados más que con la Constitución, la ley y los compromisos políticos. Nosotros no estamos casados con los compromisos políticos y sí respetamos el derecho a equivocarse o a aplicar políticas de Estado en materia de seguridad que el actual Gobierno quiera profundizar, pero lo que muchas veces nos preocupa, señor Ministro, es que en ese diálogo que usted tanto promueve...

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Finalmente y antes de que termine la sesión, solicito que se dé lectura al literal F) del artículo 104 del Reglamento.

(Se lee:)

"Artículo 104.- Todo Representante está obligado: [...] F) A dirigirse al Presidente o a la Cámara en general estando en el uso de la palabra".

——Puede continuar el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señora Presidenta: en el análisis que veníamos haciendo, lo que nos llama poderosamente la atención es que en democracia, entre los juegos de las mayorías y las minorías, siempre es conveniente apostar a un diálogo, máxime cuando llegó un proyecto de ley de humanización de cárceles, con el cual hemos manifestado nuestras discrepancias, pero al que hemos pretendido hacer aportes y, lamentablemente, se nos contesto con un "no". El señor Ministro declara que no es posible solucionar el tema por otra vía que no sea la liberación.

Me permito discrepar con lo expuesto en algunos tramos de la exposición del señor Ministro cuando habla de resultados. A través de la recorrida por algunos centros penitenciarios, advertimos que cuando por distintas razones uno hace los cálculos de los egresos y los ingresos a los centros penitenciarios, realmente los datos no son muy significativos. No se ha solucionado tanto el hacinamiento.

Con relación a la emergencia humanitaria, el señor Ministro dice que aspira a que no pase como en aquellos gobiernos de izquierda que llegan al poder y traicionan sus compromisos, produciéndose motines. Hay otras expresiones que se hicieron públicas, pero, lamentablemente, se produjeron motines; lamentablemente, no se ha arreglado la emergencia humanitaria y -como más de una vez hemos señalado en Comisión- parecería que este Gobierno se empeña en hacer prevalecer los derechos humanos de un seg-

mento de la población, olvidando a 3:200.000 uruguayos.

También nos gustaría que se atendiera la emergencia humanitaria de los funcionarios que cumplen funciones en los centros penitenciarios.

Un ciudadano preocupado por esta ley nos acercó una breve reflexión, que podremos o no compartir. La premisa es que el exceso de libertad significa menos seguridad, y viceversa. Se trata de una premisa muy clara y concreta -reitero-, que dará para un debate. La premisa dice lo siguiente: "Se liberan presos, reduciendo sus penas. Se abre la puerta a la posibilidad de redimir pena mediante estudio y trabajo. Está en aplicación la Ley N° 17.897. Eso ya está hecho. Ahora es necesario poner en la balanza lo necesario para equilibrar las cosas. De lo contrario, la única posibilidad es resignarse a la situación, viviendo con menos seguridad y, como están planteadas las cosas, menos libertad para los ciudadanos libres y más libertad para los ciudadanos presos. Matemáticamente perdemos, la balanza se nos desorienta y el resultado es que tenemos menos libertad y menos seguridad, salvo que yo también sea un recluso".

También podemos hablar de una frase que trasmitió el Ministro en la noche de hoy: "Una Policía al servicio del país". ¡Vaya si será premisa importante! Pero a esa Policía tenemos que darle respaldo y el principal respaldo parte del propio Gobierno, del cual es integrante el señor Ministro. Debemos ver las diferencias que existen en este sentido.

Quisiera hacer dos puntualizaciones con relación a los hechos ocurridos en la Colonia Berro los días 14 y 15 del pasado junio. Una integrante del Consejo de Ministros, la señora Ministra Arismendi -no voy a dar lectura a las citas porque no es mi ánimo aburrir a la Cámara-, dijo frases que están en determinado contexto, las cuales podemos repartir en el plenario. La Ministra dice que seguramente nadie los orientó y no estaban formados para eso. Calificó a las autoridades policiales de ineptas por la no colocación de un patrullero. La señora Ministra no solo traslada a la autoridad policial; no solo participa, negocia, coordina y resuelve, sino que califica de inepta a la autoridad policial. También dice que el Grupo Especial de Operaciones -GEO- que actuó en la madrugada, lucía nervioso y asustado. Hizo una cantidad de manifestaciones públicas que no coadyuvan al respaldo que pretendemos que tenga la Policía.

Con relación a un escrache, un efectivo declaró: "En ningún momento se pensó en reprimir". Me refiero a un conocido escrache que ocurrió en Montevideo. En esa línea de persuasión y de diálogo que no consideramos menos importante, el saldo fue de siete policías heridos.

La organización Plenaria Memoria y Justicia, a través de una carta pública con relación a esos incidentes -no sabemos si como reflexión o como réplica por la presencia policial-, manifestaba: "El otro día, los policías cruzaron la valla, cruzaron la línea y los devolvimos a su lugar. Así seguiremos actuando siempre que sea necesario. Eso es todo". No podemos interpretar esto, pero compartimos lo que señaló el señor Ministro en Comisión cuando dijo que hay que seguir apostando al diálogo. Creo que eso es lo más importante, pero se debe tener en cuenta que aquí nuevamente está la premisa de que el funcionario policial, el efectivo que se la juega todos los días, también precisa respaldo.

Con relación a las opiniones vertidas por el señor Ministro sobre los piquetes quiero decir, con todo respeto, que no podemos estar totalmente de acuerdo. Como dijo el señor Ministro, se trata de manifestaciones que no alteran el orden público, que son pacíficas y existen alternativas para la circulación del tránsito, pero indudablemente tenemos muchas diferencias en ese sentido.

No voy a profundizar en las fugas del israelita Yehoram Alal y de Julio Guillén porque el señor Ministro conoce nuestra opinión al respecto. Sí quiero realizar dos apreciaciones en cuanto a los hechos de violencia ocurridos el 4 de noviembre en la Ciudad Vieja.

Hemos leído la propuesta, la idea o la sugerencia de disolver los servicios de inteligencia. Se confirmó en la Comisión que hubo participación y comunicaciones previas por parte de los servicios de inteligencia. Desde nuestro punto de vista, se actuó en forma tardía. Quizás, si las actividades de persuasión y de diálogo hubieran sido más ajustadas a los tiempos en que ocurrió esa marcha, no habríamos tenido que sufrir los resultados de ese día. Pero ¡fíjense si las aguas estarán divididas! Uno de los testigos expresó: "[...] esto fue una manifestación violenta, no típica de nuestro país, cincuenta forajidos, no más y que en principio no representaban a nadie [...].- [...] la misión de ellos era golpear y destruir, no había consignas ni nada, destrozar fue lo único que hicieron". Otro

testigo expresó: "[...] después vi hacia el lado de Rincón que se juntó más gente y la policía golpeaba, vi a policías de tránsito pegando a alguien en el piso a patadas, varios policías contra una o dos personas, y mucha corrida y gente gritando [...]". Así sigue la historia. Pero también es significativo el titular que usó un diario que no es de nuestra filiación política: "¡Represión progresista! La policía reprimió ayer brutalmente a cientos de jóvenes que manifestaban contra Bush".

El señor Ministro sabe lo que pienso de ese día y vuelvo a recordarle que somos gente que confía en la institución policial, en el trabajo de la Policía; asimismo, confiamos en que si hubiera habido algún desborde por parte de integrantes policiales, la investigación que realizará el Ministerio va a permitir medir a todos con la misma vara y hacer justicia, porque los desbordes son tan deplorables de un lado como del otro. Tenemos la certeza de que usted, señor Ministro, va a saber conducir las cosas como corresponde y colocarlas en su lugar.

Habría muchas más cosas para decir, señor Ministro; a los efectos de no volver a ser observado voy a dirigirme a la señora Presidenta y al Cuerpo...

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Me parece bien, señor Diputado; es lo que corresponde, porque el Reglamento rige.

Puede continuar el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señora Presidenta: voy a retomar la carta pública dirigida al señor Ministro. Una de las organizaciones sociales que participó de los hechos de violencia del día 4 de noviembre -el señor Ministro ya escuchó esta intervención en la Comisión-, expresa en la mencionada carta: "Conocemos bien a todos nuestros integrantes y si alguna familia ideológica tenemos es la izquierda". Continúa expresando: "Eso no es ética de un pensamiento de izquierda. Podemos discrepar, podemos hasta confrontar, pero nunca faltar a la verdad. Vender gato por liebre, o mandar preso a un compañero. Ustedes saben que con esta criminalización nos están haciendo la cama, y que después la cosa se puede complicar. Saben que esto está sucediendo porque no están cumpliendo con la palabra empeñada".

Señor Ministro: no está en mí hacer conjeturas sobre cuál fue la palabra empeñada, en qué contexto y bajo qué consideraciones, pero sí quiero decir lo siguiente. La fuerza política que hoy gobierna el país tiene total libertad para proponer, articular o planificar las políticas de Estado que corresponda, pero lo importante es lo que dijo usted, señor Ministro: encontrar los resultados y fomentar el diálogo. Entendemos que, por encima de toda ideología y de toda consideración, lo importante es que este Parlamento, independientemente de las definiciones políticas que se tomen esta noche, devuelva a la ciudadanía lo que tanto está reclamando, que es la seguridad pública.

Nada más, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: tengo el altísimo honor de hablar hoy en nombre de todas las Diputadas y todos los Diputados del Frente Amplio, y no sabe qué placer me produce decir que hablo en nombre de la bancada del Frente Amplio, que es la bancada de Gobierno, unidos todos tras la gloriosa bandera de Otorgués.

Debo decir acá que esta bancada está absolutamente conforme con las explicaciones que ha dado el señor Ministro, que parece que molestaron porque explicó absolutamente todo; en realidad, aparentemente, los tiempos eran otros. Pero nosotros estamos muy conformes con las explicaciones.

Esta bancada entiende que con los escasos recursos que siempre hay se están haciendo milagros en pro de eso que nos preocupa a todos, que es la seguridad pública.

Esta interpelación tuvo una razón inicial, que fue la fuga, pero parece que algunos se fugaron, tal vez por la sensación de inseguridad -tal como dijo alguno, en el sentido de que se sintió apresado-; lo cierto es que si esta interpelación está llegando a este momento es porque esta bancada se quedó acá, ya que en este momento hay doce integrantes de la bancada interpelante y nunca fueron veinticinco siquiera para bancar la interpelación. Lo primero que hay que hacer cuando uno interpela y viene a dar consejos es, por lo menos, estar, porque a uno le pagan para estar y no para fugarse.

(Interrupción del señor Representante Lacalle Pou)

——Esa moción que usted tiene en la Mesa, señora Presidenta, que expresa que el señor Ministro tiene

que renunciar, está ahí antes de que el Ministro realizara su segunda intervención; o sea que no fue oído. Dejo a la imaginación de las señoras legisladoras y de los señores legisladores cuál es el material de las manos que van a levantarse para votar eso. Sin duda, eso estaba pronto antes de oírlo.

Además, en nombre de la bancada de Gobierno y del pueblo uruguayo, quiero agradecer todos los consejos que se nos dan sobre la seguridad pública; los acepto de todo corazón. Ahora, eso sí: en los últimos veinte años, en materia de seguridad pública Uruguay ha sido un desastre, absolutamente desastroso, y los resultados están a la vista. A mediados de la década del ochenta se denunciaron 600 rapiñas en el departamento de Montevideo; en el año 2000, se denunciaron 6.000, o sea que se multiplicaron por diez, y ahora quizás pasamos las 7.000. Entonces, lo que se ha hecho hasta ahora en materia de seguridad pública es deplorable y los resultados realmente son calamitosos. Por lo tanto, no sé cómo se puede hablar de retornar a una seguridad que, en realidad, se ha ido perdiendo desde hace mucho tiempo.

Además, hay algo que todos debemos tener claro: el 31 de octubre en este país ganó la izquierda. La izquierda de este país ganó la elección y la izquierda tiene un concepto de izquierda también en la seguridad pública. Y la seguridad pública no es una relación entre las ciudadanas, los ciudadanos, los habitantes del país, los extranjeros que están de visita y los delitos. Eso no es la seguridad pública. La seguridad pública tiene un concepto integral e implica un Estado en el cual los derechos humanos se pueden cumplir con plenitud por todos los integrantes de la comunidad. Eso es la seguridad pública; lo demás son parcializaciones absurdas, y que no conducen a nada. Por otra parte, la seguridad pública, concebida como se ha hecho hasta ahora, lo único que ha traído ha sido resultados calamitosos. Por lo tanto, yo agradezco los consejos, pero los resultados que ha habido son muy malos y nosotros no hemos gobernado durante estos veinte años.

Se nos ha adjudicado algo que nosotros nunca hicimos, que es negar el derecho penal, las armas utilizadas por el Estado, la fuerza como parte de la seguridad pública: nunca negamos eso; no es cierto. Tanto es así que existe un trabajo de la CEPAL, al cual me he referido muchas veces, que se llama "Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana". Lo que nosotros decimos es que en los últimos años en el Uruguay se ha apelado en forma absolutamente excesiva al concepto de represión y se han olvidado por completo de todos los otros componentes que dan lugar a una acción o a un resultado delictivo. Eso se ha olvidado por completo.

Yo voy a hablar de la capital, no porque desconozca la situación del resto del país; si se quiere, tengo las cifras de todo el Uruguay, pero si hablo de las rapiñas, por ejemplo, en Treinta y Tres, estaré hablando de diez en un año. Entonces, no se trata de números significativos, por lo que debo hablar de Montevideo y del conurbano, Las Piedras, Canelones, para tener números con algún significado. Y resulta que en el año 2004 en la capital del Uruguay y en todo el departamento de Montevideo, se denunciaron aproximadamente cincuenta y cinco mil hurtos, que sigue siendo por lejos el delito más común.

De esos cincuenta y cinco mil hurtos denunciados, la Policía aclaró dos mil ochocientos -yo acepto mucho los consejos, pero esto es desastroso-, según la versión policial de lo que es aclarar un delito. Aclaro que no sé lo que pasó después, cuando llevaron al individuo o al conjunto de individuos al Juzgado: si los procesaron o no. La Policía me informa: "esto lo aclaramos" y yo lo doy por bueno. Esto representa la fabulosa cifra de 5,5% de aclaración de hurtos denunciados. Entonces, me parece que el estado de la seguridad pública anterior a nuestro Gobierno, no es como para echar campanas a vuelo y decir: "Qué mal que están ustedes ahora". Por lo menos, admitamos que un nuevo paradigma de la seguridad pública tiene que dar esperanzas a la gente, porque estos resultados son realmente calamitosos; y podría hablar de muchas otras cosas más.

Nosotros decimos que el problema de la seguridad pública es multicausal. ¿Eso lo dice solamente el Frente Amplio? No; no es cierto. En esta Cámara hay un informe del año 1998, en el que tuve el honor de trabajar con la señora Diputada Tourné, con el muy querido y recordado Marcos Abelenda, y también colaboró con nosotros, realmente con muy alto nivel, el actual Secretario de la Cámara, doctor Marti Dalgalarrondo, que decía que el problema de la seguridad pública tiene una multicausalidad y que el aumento de las penas no provocaba significativos avances en esta materia.

Entonces, ¿por qué si todo aquello fue aprobado por unanimidad y todo el mundo decía que sí, después tenemos otro discurso? Pongámonos de acuerdo: nosotros somos coherentes con lo que estábamos diciendo.

Con respecto al tema de la agravante del hurto y la responsabilidad del Ministro porque lee y no lee, yo digo lo siguiente. Cuando el Parlamento uruguayo aprueba una ley, ¿qué tiene que hacer el Poder Ejecutivo? ¿Sentarse arriba de la ley porque no le gusta y no promulgarla? ¿O debe cumplir con la voluntad del Poder Legislativo? Me parece que esto es muy claro: el Poder Ejecutivo tiene que promulgar la ley, porque así es la democracia. Si las Cámaras se ponen de acuerdo y dictan una norma, después hay que promulgarla, porque acá están los representantes del pueblo.

Esta interpelación empezó por el problema de las fugas. Se han dado cifras y parece que ese tema primero gustó y después no, porque no se habló mucho de él. Se habló a partir de la fuga del "Cotorra Loca" que, en realidad, es como Rambo I, II y III; tiene sus capítulos. Porque resulta que en pleno año 1994 -no vamos a decir quién estaba; cada cual lo saca- se escapan diez presos juntos del Penal de Libertad, y entre ellos estaba el "Cotorra Loca".

De manera que esto es como Rambo I, II y III...

(Interrupciones)

——Aquí me acotan Cotorra I, II y III.

Ya en aquellos años -1994-, el entonces Ministro Gianola decía que uno de los grandes problemas que tenían el sistema penitenciario y la seguridad de este país era el Penal de Libertad. Once años después, uno de los grandes problemas que tenemos es el Penal de Libertad y seguimos sin haber modificado absolutamente nada. Pero es bueno que se sepa que este asunto de las fugas no es de hoy; siempre las hubo: donde hay presos, hay fugas, por lo menos intentos. Y resulta que en el año 2003 se fugaron 43, en 2004, 87 y en 2005 volvimos al nivel anterior: 49, pero con las siguientes características.

En 2003 se recapturó al 6% de los fugados; en 2004, al 17% y en 2005 al 53%. Quiere decir que, mírese por donde se mire, estos resultados son alentadores.

Además, solamente racionalizando lo que se tenía, al 30 de mayo la capacidad locativa nacional en centros de reclusión era de 3.676 presos, y al 31 de octubre, de 4.540. Y aprovecho a rebatir lo que se dijo en el sentido de que la ley de mejoramiento del sistema carcelario no había ayudado en nada, porque teniendo en cuenta la cantidad de presos cada cien plazas, ha cambiado el índice de hacinamiento: al 31 de mayo teníamos 198 presos cada cien plazas y al 31 de octubre, 148. ¡Vaya si habremos mejorado!

Ahora bien; aquí se preguntó por ciertos decretos. El decreto de detención por averiguaciones es claramente inconstitucional. Yo creo que no hace falta ni explicarlo, porque ¿cómo puede ser que a alguien se le detenga para ver si es culpable? No: primero se averigua, luego se detiene.

Por otra parte, el decreto que permitía el desalojo de fábricas y demás -eso no formaba parte del motivo de esta interpelación, sino que apareció ahora, pero igualmente vamos a explicarlo- también es inconstitucional, porque por una vía administrativa no puede venir la fuerza pública a sacar por la fuerza a nadie.

(Interrupción del señor Representante Borsari Brenna)

——Esa es nuestra interpretación, lo cual quiere decir que es la interpretación del Gobierno.

En definitiva decimos que nuestro concepto de la seguridad pública pasa por el respeto pleno y más absoluto de los derechos humanos. En la Legislatura pasada hubo un alto oficial de la Policía que fue a una jornada académica y dijo que la Policía, en el ejercicio de su función, debía cumplir a cabalidad con los derechos humanos. Eso trajo como consecuencia que lo sancionaran. Quiero recordar muy especialmente que con el doctor Díaz Maynard, a quien yo le decía "el maestro", nos pusimos a estudiar la Ley Orgánica Policial de punta a punta para ver dónde podía haber una falta que justificara una sanción de esta naturaleza. No existe, naturalmente. No obstante lo cual, las manos allí se quedaron quietas para defender algo que debiéramos defender todos. Lo que se dijo fue que un Comisario no podía ir a dar línea al Gobierno con contenidos, como si respetar los derechos humanos no fuera algo que tiene que hacer cualquiera, sin necesidad de línea política alguna.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: en definitiva, esta bancada da su más absoluto apoyo al señor Ministro del Interior, al señor Subsecretario y a todos los que están trabajando en este momento en las jerarquías de esa Cartera. El Instituto Policial ha cumplido fielmente en lo que se ha hecho. Naturalmente, tenemos problemas muy serios que el señor Ministro ha explicado a cabalidad, y a nosotros nos satisfacen plenamente sus explicaciones.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: creo que el señor Diputado Orrico da en el clavo cuando dice que el 31 de octubre en nuestro país ganó el Gobierno de izquierda. Desde el 1° de marzo existe un Gobierno de izquierda y no creo que el Ministro sea inepto; creo que es apto, pero genuinamente apto desde el punto de vista de un Ministro de un Gobierno de izquierda. Debido a que recurrió en más de una oportunidad a mencionar el hecho lamentable que terminó con la muerte de un compatriota en los sucesos ocurridos alrededor del Hospital Filtro, antes que nada quiero dar el respaldo al gran Ministro que fue Ángel María Gianola.

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa solicita silencio a los señores Diputados.

Puede continuar el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: veo que el ex Ministro no solo tiene mi respaldo, sino también de la barra, lo que también es buena cosa.

En segunda instancia, ese hecho no fue fortuito, no surgió de la nada, no fue la Policía a reprimir porque sí. Y convendrá el señor Ministro en que conspicuos dirigentes de la coalición que hoy gobierna nuestro país asistieron a ese hecho. Hoy temprano leía a Rodríguez Camusso, en la misma interpelación a que hacía referencia el señor Ministro, y no encontré ninguna voz del Frente Amplio, en aquel momento, hablando en contra de cómo se "manijeó" a mucha gente para ir al Hospital Filtro. No fue un blanco quien invitó a la muchachada a tener su bautismo de sangre en el Hospital Filtro; no fue un blanco. Yo entiendo; créanme que comprendo la dualidad de criterios. Imagino a algún muchacho el otro día en la Ciudad Vieja diciendo: "Hoy nos dieron palo y en el Filtro nos daban manija", y ahí está, en ese cruce de caminos, genuina y auténticamente, el señor Ministro, y es ahí donde el Partido Nacional se permite discrepar frontalmente con la tolerancia de algunos actos y con el incentivo a otros actos, como los que mencionaba el señor Diputado Borsari Brenna: la derogación del decreto de ocupaciones y la ley de presos. Así que una vez más, el señor Diputado Orrico tiene razón: ganó la izquierda y no estamos de acuerdo con el proyecto que lleva adelante este Gobierno de izquierda en lo que hace a la seguridad pública.

Muchas gracias.

18.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Pablo Iturralde, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 23 y 30 de noviembre de 2005, convocándose al suplente siguiente señor Alfredo Cabrera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente solicito a usted se dé curso a mi pedido de licencia en mi cargo de Representante Nacional, desde el día 23 al día 30 del mes en curso.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la convocatoria a mi suplente respectivo, la saludo atentamente,

PABLO ITURRALDE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 22 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Nora Castro.

Presente.

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez, no voy a aceptar la convocatoria que se me realizara, para asumir como Representante Nacional.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya la convocatoria al suplente respectivo, la saluda muy atentamente,

Carmen Sánchez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 y 30 de noviembre de 2005.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria la suplente siguiente, señora Carmen Sánchez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 23 y 30 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde.

2) Acéptase por esta vez, la negativa presentada por la suplente siguiente, señora Carmen Sánchez.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Alfredo Cabrera.

Sala de la Comisión, 23 de noviembre de 2005.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUSTAVO MARTÍNEZ".

19.- Hechos de público conocimiento acaecidos en el Penal de Libertad y política de seguridad pública del Gobierno. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Tourné, Kechichián y Payssé y los señores Diputados Orrico, Hernández, Blasina, Cánepa, Ortuño, Ibarra y Gamou.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, habiendo escuchado las pormenorizadas explicaciones del señor Ministro del Interior, doctor José Díaz Chaves, sobre los temas que motivaron este llamado a Sala, la Cámara de Representantes las considere ampliamente satisfactorias y exprese un total respaldo a su gestión".

——Léase otra moción presentada por la señora Diputada Peña Hernández y los señores Diputados Alonso, Lorenzo, Casaretto, García y Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Escuchadas las explicaciones del señor Ministro del Interior, entendiendo que las mismas son claramente insatisfactorias, y habiendo quedado en evidencia el fracaso de la gestión del Ministro José Díaz y de la política de seguridad pública del Gobierno, la Cámara de Representantes resuelve exigir la renuncia del señor Ministro del Interior, en atención a los fuertes cuestionamientos que merece su actuación y el fracaso de las políticas que ha llevado adelante".

——La Mesa informa que las mociones son excluyentes.

Se va a votar la moción que se ha presentado y leído en primer lugar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 3 y 58 del día 23)

Mtra. NORA CASTRO

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes